

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 1988 AÑO XCVI ₳ 3,50

Nº 26.540

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ADTS HARDWARE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: José Luis Gorla, argentino, nacido el 5/6/47, casado, comerciante, L.E. 7.604.576 y Silvia Beatriz Martín de Gorla, argentina, nacida el 29/9/53, casada, comerciante, D.N.I. 11.121.404. ambos domiciliados en Monroe 4021, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 19/12/88. Denominación: "ADTS HARDWARE S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Sarmiento 1142, piso 8, "F". Objeto: a) Compraventa, locación, importación, exportación, fabricación, armado, representación, distribución, intermediación y cualquier otra forma de comercialización de equipos de computación y procesamiento de datos, sus repuestos y accesorios, todo tipo de programas, libros, revistas, folletos y textos o publicaciones unitarias o periódicas referidas a la computación y procesamiento de datos. b) Análisis, desarrollo, implantación,implementación y mantenimiento de sistemas para equipos de computación y procesamiento de datos. Instalación, asesoramiento, programación, capacitación entrenamiento para el funcionamiento de computadoras y equipos para el procesamiento de datos. c) Ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 150.000. Administración: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por un ejercicio; mientras no se cuente con síndicos, la elección por la asamblea de uno o más suplentes, será imperativa. Presidente: José Luis Gorla. Vicepresidente: Silvia Beatriz Martín de Gorla. Director Suplente: Matilde Luisa Conti. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 40.896

AERONAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: 1) César Iraola, argentino, nacido el 25/1/1964, soltero, titular del D.N.I. 16.672.978, domiciliado en Juan José Díaz 2043, San Isidro, Prov. de Bs. As., abogado; Héctor Gustavo Alonso, argentino, nacido el 27/11/1958, casado, con D.N.I. 12.965.278, domiciliado en Tres de Febrero 969 piso 1º "A", Cap. Fed., abogado. 2) Escritura Nº 204 del 26/12/1988 Reg. Notarial 1043, Cap. Fed. 3) "AERONAC S.A.". 4) Arenales Nº 1673, Piso 2º, Dto. "B" Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Aeronáutica: En todas sus manifestaciones: Transporte aéreo regular y no regular (contratado y de taxi-aéreo), interno e internacional, de personas o cosas, correspondencia o clearing, trabajos aéreos en general, como concesión pública o particular, explotar servicios públicos, escuela de pilotaje, y entrenamiento de personal relacionado a la aeronavegación, diseño, ingeniería, investigación ensamblado, importación y/o exportación de todo tipo de aeronaves y sus partes, equipos, accesorios y materiales para la aeronavegación, así como prestar servicios de mantenimiento y asistencia técnica de los mismos. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, locación, en todas sus modalidades, leasing, renting, suministro y cesión de aeronaves, sus partes y componentes, accesorios, materiales e insumos, intermediación en la formación de los seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Turística: Mediante la creación, desarrollo y explotación de centros turísticos e inmuebles destinados al alojamiento de personas y turismo en todas sus formas, así como a la actividad turística comercial en todas sus formas. Mandatos: Cumplir con mandatos, comisiones y representaciones. Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras a excepción de aquella que, en razón de la materia, estén reservadas a profesiones reglamentadas y/o deban ser realizadas exclusivamente por entidades financieras. Representaciones: De firmas nacionales y extranjeras relacionadas con las actividades atinentes a su objeto social. Inversora: Constituir y participar en sociedades por acciones, promover su formación, invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines y prestarles servicios administrativos dentro de los límites que establezcan. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, en especial para concurrir a licitación y/o venta directa y/o cualquier otro sistema de contratación que el Estado Nacional y/o sus reparticiones centralizadas o descentralizadas y/o sus empresas dispongan para la venta y/o transferencia por cualquier otro medio de las acciones de Aerolíneas Argentinas S.A. para el supuesto que dicha empresa estatal se constituya bajo la referida forma societaria, o en su caso para que la sociedad que aquí se constituye concurra a la licitación o compra directa o cualquier otra forma de contratación que se disponga para la privatización total o parcial de Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado y/o su fondo comercial total o parcial y/o sus aeronaves, equipos o transferencias de líneas de vuelo regulares. A tal fin esta sociedad podrá actuar en forma directa, asociada a terceros y/o con agrupamiento de colaboración de otras empresas bajo cualquier sistema autorizado por la ley, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por este estatuto. 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 20.000. 8) Un Directorio compuesto por uno a tres directores titulares y un director suplente con mandato por tres ejercicios. Presidente: César Iraola. Síndico Titular: Gustavo Alonso. Síndico Suplente: María Cristina Della Magiora, argentina, nacida el 24/5/1949, soltera, con L.C. Nº 6.160.510, domiciliada en Av. Ader. 2190, Munro, Prov. de Bs. As., abogada. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o en su caso, el Vicepresidente. 10) 31 de Diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 36.817

AGROCOM

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 14/10/88 se resolvió ampliar el objeto social y modificar el art. 4º del Estatuto Social que dice: "Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades en cualquier lugar de la República o del extranjero: a) Comerciales: Mediante la compraventa de materias primas, productos manufacturados o semimanufacturados, de procedencia nacional o extranjera, relacionado con la faz industrial, su comercialización directa o indirecta, distribución, importación, exportación, consignación, representación y la actuación como agentes o representantes de firmas radicadas en el país o en el extranjero, comisiones, consignaciones o mandatos; b) Industriales: Mediante la producción, elaboración, manufacturación y transformación de las materias primas necesarias para la obtención de productos alimenticios, de limpieza y afines; c) Financieras: Mediante la realización de toda índole de operaciones financieras, dedicándose a la financiación de operaciones comerciales y fomento de industria, mediante cualquier tipo de operaciones, como ser el otorgamiento de préstamos, avales, fianzas, descuento de valores, establecimiento de cuentas corrientes, comercialización de valores mobiliarios, acciones, títulos públicos y debentures. Mediante el aporte de inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Podrá actuar en todas las bolsas y mercados del país o del exterior, por cuenta propia o de terceros y todo tipo de operaciones legalmente permitidas con excepción de las de Bancos, Seguros, de Capitalización y Ahorro y de las previstas en el régimen legal de las entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones incluidas en las leyes sobre propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione directa o indirectamente con aquel; c) Turismo: La intermediación, promoción, organización y prestación de los servicios propios de la actividad del turismo en todas sus formas, servicios de transporte ya sean terrestres, aéreos, fluviales o marítimos, por cuenta propia o de terceros, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, tours, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "todo incluido", la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos, alojamientos, pasajes, despachos de equipajes, la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y/o culturales, representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras y la realización de otras actividades similares o conexas con el turismo, en especial la formalización de los seguros que cubran los distintos riesgos de los servicios contratados".

La Autorizada
Nº 36.965

AGROMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 9/12/88, Nº 620, Fº/1541 del Registro Notarial 614 de Capital. Socios: Gianfranco Boffa, italiano, soltero, 31/3/44, empresario, D.N.I. 92.468.733, domiciliado Marcelo T. de Alvear 548 14, dto. A Capital; Susana Alicia Sánchez, argentina, soltera, 25/4/49, empresaria, D.N.I. 6.053.149 y con igual domicilio. "AGROMAQ S.A." Duración: 99 años desde inscripción R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: Representaciones y Mandatos: El ejercicio y la reali-

zación de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencia, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos, investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención y asistencia técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, cesión, asistencia técnica, importación, exportación, intermediación en el país y en el extranjero, de productos industriales, y agropecuarios y de las materias primas componentes de los mismos, sean de propia producción y/o de terceros; explotación de patentes de invención, marcas, licencias, procedimientos, diseños y modelos de los mismos, sean todos ellos de origen nacional o extranjero, desarrollo y diseño de sistemas y programas de procesamiento de datos; promoción, explotación, intermediación y toda actividad relacionada con el turismo y su comercialización, sea en el país o en el extranjero con personas o sociedades radicadas en el país o en el exterior. Industriales: Producción, fabricación, armado, manufactura y toda otra clase de actividad industrial tendiente a la obtención de piezas, productos y otros bienes de origen industrial, en las ramas agrícolo ganadera, textil, química, siderúrgica, metalúrgica, metalmecánica, plástica, eléctrica, electrónica, y electromecánica, como así también sus repuestos y herramientas y elementos necesarios para su elaboración. Financieras: Mediante operaciones que tengan por objeto depósito de capitales aportes o bienes a personas o sociedades constituidas o a constituirse, financiación de operaciones realizadas o a realizarse, préstamos con o sin garantía a corto mediano o largo plazo, compra y venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, sean de origen nacional o extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras que requieran el concurso público. Asesoramientos: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento y gestiones económicas, financieras, comerciales, industriales, administrativas, agrícolo-ganaderas, de mantenimiento y/o de dirección empresaria y servicios de planificación, evaluación, racionalización, administración, revisión, dirección, contratación, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a comunidades, asociaciones, mercados, instituciones públicas o privadas, empresas, personas y/o entes de cualquier naturaleza, realizar estudios de mercado, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y de circulación y radicación de capitales, elaborar recomendaciones, anteproyectos, planos, programas y proyectos, brindar asistencia técnica, institucional, publicitaria y presupuestaria. Preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos y privados. Seleccionar, preparar, evaluar y entrenar personal. Realizar estadísticas y censos. Procesar, programar, registrar y/o archivar electrónicamente datos. Cuando los trabajos enunciados en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes debieren ser realizados por profesionales con título habilitante serán efectuados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. Agropecuarias: Mediante la Administración y/o explotación en todas sus formas, sea directas o indirectamente, por sí o por terceros en campos propios o ajenos de establecimientos rurales dedicados a la agricultura, ganadería, cruza de ganado, y hacienda de todo tipo, tambos y medieria, compra venta y acopio de cereales y todo otro tipo de productos de origen agrícola, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, compra y venta de campos y de todo otro inmueble destinados a la producción agropecuaria, importación y/o exportación de todo tipo de productos agrícolo ganaderos. Inmobiliarias: Mediante la construcción, locación, adquisición, permuta, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos escritorios y terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta, enajenación, locación, arrendamiento, comodato, inclusive dentro del Régimen de la Propiedad Horizontal. A los efectos indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: australes 3.000. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284 de la L. S. Cierre de ejercicio será el 31 de julio de cada año. Directorio: Gianfranco Boffa, Presidente; Susana Alicia Sánchez, Vicepresidente; Norberto Pace, Director Suplente. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 548, piso 14, departamento A de Capital.

El Autorizado
Nº 36.860

AL-RUTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios. Juan Rubén Pratto, uruguayo, comerciante, nacido el 15/1/45, casado, C.I. 7.179.103, domiciliado en Valentín Bergara 170, San Isidro, Prov. de B. As.; y Carmen Cecilia Alvarez, francesa, nacida el 9/6/44, soltera, comerciante, C.I. 5.046.722, domiciliada en Quintana 305, piso 4, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 19/12/88. Denominación: "AL-RUTRA S.A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Quintana 305, piso 4. Objeto: a) Importación, exportación, compraventa, permuta y distribución de mercaderías, frutos del país, productos, maquinarias y materias primas en general; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza; transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías en el país o el exterior, utilizando medios propios o no, cumpliendo con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes; realización de negocios de cambio mediante operaciones en moneda y divisas nacionales y extranjeras; explotación del negocio de publicidad en todas sus formas y cualquier otra actividad comercial lícita. b) Compraventa, arrendamiento, explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal; construcción de obras privadas o públicas en general, civiles, industriales, viales de comunicaciones, energéticas, mineras, hidráulicas y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 50.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios; mientras no se cuente con síndicos, la elección por asamblea de uno o más suplentes, será imperativa. Presidente: Carmen Alvarez. Director Suplente: Juan Rubén Pratto. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 20 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 40.902

AMITAL QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase q/p/ escr. públ. Nº 422 del 21/12/88, pasada ante el Reg. Not. Nº 272 Cap. se constituyó soc. anón. Socios: Equerry Establishment, domiciliada en la Rep. Argentina en Reconquista 617, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10/9/1981, bajo el Nº 244, Lº 51, Tº B de Estatutos Extranjeros, representada por el Dr. Edgardo Agustín Helvio Ferrari Costa, argentino, casado, abogado de 73 años, C.I. Nº 1.031.114, domiciliado en Reconquista 617, 4º P., Capital y Jorge Roberto Saint, argentino, casado, ingeniero, C.I. 406.392, dom. en Esmeralda 1180, Cap., 75 años. Denominación: "AMITAL QUIMICA S.A.", dom. en jurisdicción Ciudad de Buenos Aires, Reconquista 661, 2º P., Cap. Duración: 99 años desde inscrip. en el Reg. Púb. de Com. Objeto: por cta. propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes operaciones: Industriales: mediante la fabricación, industrialización, elaboración y fraccionamiento de productos químicos, derivados y afines de uso y aplicación en la industria farmacéutica, cosmética y de la alimentación. Comerciales: Compraventa, importación y exportación de los productos referidos en el inc. anterior. Mandatos y representaciones: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación, producción, organización, atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollos de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. Capital: 450.000 Australes representados por 450.000 acciones ord. nom. no endos. v/n. ₳ 1 c/u. Administración: directorio compuesto por el Nº de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 c/mandato p/1 año. La Asamb. puede desig. igual o menor Nº de sup. Para los actos que se enuncian a continuación, el Directorio resolverá válidamente con el voto favorable de 2/3 como mínimo de miembros: a) Aprobac. bce. patrimonial; 2) Aprobación de la compraventa de bienes inmuebles; 3) Aprobación de la contratación de préstamos cuyos montos sean superiores al equivalente en Austr. de 50.000 dólares estadounidenses; 4) Otorgamiento de poderes generales y especiales; 5) Otorgamiento de garantías reales, avales y fianzas en general; a) Aprobación de contratos p/la elaboración de nuevos productos que impliquen pagos de regalías y costos extraordinarios; 7) Designación y remoción de los siguientes funcionarios: Gerente General, Gte. Gral. Adjunto, Gte. Comerc., Gte. Administr., Gte. de Producción, Gte. Financieros otros de la misma categoría. Art. 9º: Los accstas. tendrán prioridad en la suscripción de acciones que se emitan con motivo de los aumentos de capital y en la proporción a las que se posean. La sociedad hará el ofrecimiento a los accionistas y éstos ejercerán el derecho de opción en los términos y plazos fijados por el art. 194 L. 19.550. Si alguno de los accstas. no suscribiera la totalidad de la nueva emisión de accs., a la que tiene derecho, las accs. no suscriptas serán ofrecidas a los demás accstas. en proporción a sus respectivas tenencias. Dichos accstas. ejercerán su derecho de opción en los términos y plazos fijados por el art. 194. L. 19.550. En caso de enajenación p/cualquier causa o título, voluntaria o forzosa, total o parcial de accs., los demás accionistas tienen derecho preferencial de compra y derecho a acrecer en proporción a sus tenencias; los accstas. que deseen vender sus accs. deben notificarlo en forma fehaciente a la sociedad la que, dentro de los veinte días de recibida la comunicación, deberá a su vez notificarlo en forma fehaciente a los restantes accionistas, los tenedores de acciones tienen un plazo de treinta días contados desde que se reciba la última de las notificaciones referidas a ejercer el derecho preferencial de compra con derecho a acrecer que les acuerda el presente artículo. En todos los casos, juntamente con el ejercicio del derecho de la opción, el accionista debe manifestar si desea o no ejercer su derecho de acrecer y hasta que monto. Las accs. p/las que los accstas no han ejercido el derecho de preferencia de compra en los plazos citados en el presente art. quedarán a disposición del accionistas enajenante p/que disponga libremente de ellas. Gtía. Directores: ₳ 200 en efectivo en la caja de la soc. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea deberá elegir suplente p/el mismo término. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Directorio: Presidente: Juan Pablo Zamboni; Vicepresidente: Jorge Roberto Saint; Director titular: José Santiago Rapallini; Director titular; Ramón Adrián Marredo; Director suplente: Bruno Paviotti; Director suplente: Jorge Alberto Martínez Acevedo; Síndico titular: Dr. Eduardo Guillermo Cariglino; Síndico suplente: Dr. Arturo Eugenio Lauro Lisdero.

La Abogada
Nº 36.819

ARMANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: 1) David Cohen, argentino, 28/2/28, comerciante, L.E. 4.479.891, casado, Culpina 170 Capital Federal. Alberto Rubén Cohen, argentino, 12/11/56, comerciante, D.N.I.: 12.587.320, casado, Av. del Libertador 4398 Pº 9, Capital. Ramón Roberto Cohen, argentino, 12/11/56, comerciante: D.N.I.: 12.587.245, casado, Ramón L. Falcón 2318 Pº 8 "B", Capital. Sara Sus, argentina, 6/9/34, comerciante, L.C. 3.240.134, casada, Culpina 170 Pº 5, Capital. Claudio Daniel Cohen, argentino, 26/2/64, comerciante, D.N.I.: 16.763.600, soltero. Culpina 170, Pº 5, Capital. Sara Patricia Zayat, argentina, 2/5/65, comerciante, D.N.I.: 17.286.886, casada, Av. del Libertador 4398 Pº 9, Capital. Flora Diana Yassin, argentina, 9/6/60, comerciante, D.N.I. 14.433.107, casada, Ramón L. Falcón 2318 Pº 8, Capital. 2) Instrumento público: 27/9/88. 3) "ARMANY S.A." 4) Ramón L. Falcón 2318 Pº 8 "B", Capital Federal. 5) Objeto: fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria; fibras, tejidos, hilados, calzados, las materias primas que los componen y sus accesorios. 6) Duración: 50 años desde inscripción. 7) Capital: ₳ 40.000, representado por 40 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1000 v/n 1 voto, clase A. 8) Administración: Directorio: entre 2 y 7 . 2 suplentes. 3 ejercicios. La sociedad opta por art. 284, última parte ley 19.550. Se designa Presidente: David Cohen. Vicepresidente: Sara Sus. Directores Titulares: Alberto Rubén Cohen, Ramón Roberto Cohen y Claudio Daniel Cohen. Suplentes: Sara Patricia Zayat, Flora Diana Yassin 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre ejercicio 31 de octubre de cada año.

La Abogada
Nº 36.910

AVENIDA CORRIENTES 1612

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 193 del 1/12/1988 ante el Escribano Héctor Douglas Pajariño titular del Registro Notarial 577, se constituye la Sociedad "AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A.". Socios: Benito García Martínez, español, nacido el 19/9/1943, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.534.476, domiciliado en Oliden 3636; Rubén Rodríguez, argentino, nacido el 14/8/1946, casado, comerciante, L.E. Nº 4.555.559, domiciliado en Manzanares 3345, P. B. y Adolfo Manuel Alonso, argentino, nacido 31/1/1943, casado, contador público, L.E. Nº 4.405.308, domiciliado en Campana 1366, 1º Piso, todos vecinos de esta ciudad. Denominación: "AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A.". Duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: La explotación de negocios del ramo Gastronómico, inclusive los de Pizzería y Rotisería. Podrá asimismo participar en licitaciones Públicas o Privadas con relación a la provisión de refrigerios, alimentos o eventos gastronómicos de cualquier naturaleza. Podrá establecer sucursales y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Asimismo para el cumplimiento de los fines mencionados podrá efectuar la importación, exportación, consignaciones, representaciones y la industrialización o elaboración de productos alimenticios. Capital: Australes Cien Mil. Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio. El mismo se integrará por un número comprendido entre dos a ocho Directores titulares, debiendo la Asamblea determinar su número, y también elegir igual o menor número de Suplentes. Estos se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término del mandato de los Directores es de dos ejercicios. En la primera reunión que se efectúe con posterioridad a la Asamblea que designe autoridades, los Directores electos elegirán Presidente y Vicepresidente. Representación Legal: se designa la siguiente composición del Directorio: Presidente: Benito García Martínez; Vicepresidente: Rubén Rodríguez; Direct titular: Adolfo Manuel Alonso. Sindicatura: Sociedad prescinde de la sindicatura. Cierr Ejercicio: 30 de Octubre de cada año. Domici.. Avda. Corrientes 1612, Capital.

La Autorizada
Nº 36.957

BARTIZAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución: Socios: Gustavo José Fernández, casado, argentino, nacido el 1/7/1950, ingeniero, L.E. 8.406.643, domiciliado calle Pringles 1346, piso 8º "29" de Capital Federal; Edgardo Hugo Fernández, argentino, casado, ingeniero, nacido el 12/7/1936, D.N.I. 5.161.370, domiciliado en Estrada 4029 de La Lucila, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo Domingo Montebello, argentino, casado, ingeniero, nacido el 27/10/1949, D.N.I. 7.699.455, domiciliado en Vasco de Gama 2563 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Clara María Inés Reyes de Labayen, argentina naturalizada, casada, nacida el 2/9/1936, empresario, D.N.I. 10.463.596, domiciliada en Esmeralda 1075 de Capital Federal; Thomas Francis Wilfred Tauton Bradley, chileno, casado, nacido el 17/9/1939, empresario, Pasaporte Chileno 3.900.383-K, domiciliado en Esmeralda 1075, piso 9º de Capital Federal; y Lewis Charles Hoff, norteamericano, de 48 años, casado, empresario, Pasaporte de los Estados Unidos FO 85.732, domiciliado en Esmeralda 1075, piso 9º Capital Federal. Constitución: Escritura 519 del 21/12/88, ante el Escribano J. E. Soldano Deheza. Denominación: BARTIZAN S.A. Domicilio: Paraguay 435, piso 5º "46". Plazo Duración: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: Fabricación, importación, exportación, compra y venta de todo tipo de equipos relacionados con tarjetas de créditos o equipos de bancos. Capital: ₳ 12.000. Administración y Fiscalización: Presidente: Gustavo José Fernández; Vicepresidente: Clara María Inés Reyes de Labayen; Director Titular: Edgardo Hugo Fernández y Director Suplente: Eduardo Domingo Montebello. La Representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso o a dos Directores cualesquiera en forma conjunta. La Sociedad prescinde de la Sindica-

tura. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 40.940

BELFI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyose por escritura Nº 303, Registro Notarial Nº 763. 1) José Belfi, argentino, nacido 19/8/1964, comerciante, casado, D.N.I. 16.988.299, domicilio: Cortina 1376, Cap.; Alejandra Viviana Macri, argentina, nacida 29/6/1965, comerciante, casada, D.N.I. 17.704.337, con igual domicilio; Carlos Luis Belfi, argentino, nacido 22/8/1967, soltero, comerciante, D.N.I. 18.541.492, igual domicilio; y Martha Mónica Beatriz Belfi, argentina, nacida 23/12/68, autorizada para ejecer comercio, D. N. I. 20.471.700, igual domicilio. 2) 14/9/1988. 3) BELFI HERMANOS S.A. 4) Condarco 3086, Cap. 5) Actividades Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, importación, exportación, y representación al por mayor y menor de repuestos y accesorios para vehículos automotores; Industriales: Mediante la industrialización en todas sus etapas de repuestos y accesorios para vehículos automotores. 6) 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. Com. 7) ₳ 10.000. 8) Directorio de 2 a 7 miembros e igual o menor número de suplentes, todos por un año. Sindicatura de 1 titular y 1 suplente, ambos por un año. Presidente: José Belfi; Vicepresidente: Carlos Luis Belfi; Directores: Alejandra Viviana Macri y Martha Mónica Beatriz Belfi; Síndico Titular: Cont. Púb. Julio Cesar Rodriguez y Síndico Sup.: Cont. Púb. Juan Carlos Colombo. 9) Corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de cada año.

El Autorizado
Nº 36.816

BIRA

S.A.C.I.F.I.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 469 del 11/11/88 y aclaratoria Nº 561 del 12/12/88 la sociedad aumentó el capital social de ₳ 0,15 a ₳ 400.000 y adecuó sus estatutos que quedaron redactados en la forma siguiente: Denominación: BIRA SACIFIA. Domicilio: Bmé. Mitre 1225, 1º piso, Capital. Duración: 99 años a contar del 29/4/1963. Objeto: Actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, distribución y transporte de bienes muebles, mercaderías, materias primas elaboradas o semielaboradas de la construcción, metalúrgica, química, textil, indumentaria, eléctrica, maderera, plástica. Representaciones y mandatos. Industriales: Producción, fabricación, elaboración y transformación de productos relativos a la industria de la construcción, metalúrgica, química, textil, indumentaria, eléctrica, electrónica, maderera, plástica. Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a empresas unipersonales o sociedad constituidas, para toda clase de operaciones, así como a la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, con excepción de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras o aquéllas por las que se requiera el concurso público de capitales. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. Construcción, compra venta y administración de edificios comprendidos en la ley 13.512, así como a la realización de estudios, proyectos de construcciones civiles e industriales. Loteos urbanizaciones y promoción de consorcios. Agropecuarias: Mediante la explotación en cualquiera de sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutículos, forestales y granjas. Capital: Australes Cuatrocientos Mil. Administración: Directorio integrado por cuatro miembros, tres titulares y un suplente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación: Corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Directorio.

El Autorizado
Nº 36.804

CADEMSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 413, del 7/10/88, Fº 1161 del Registro 201 de Capital Federal, la sociedad "CADEMSA S.A." aumentó el capital social y reformó los artículos 1º y 4º de sus estatutos, estableciendo su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Santa Fe 3786, piso 11º, Departamento "B", y aumentó el capital de ₳ 0,10. a ₳ 110.000.- representado por 110.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n ₳ 1 y con derecho a un voto por acción. La presente resolución se adoptó en Asamblea General Extraordinaria unánime del 5/10/88.

El Autorizado
Nº 36.961

CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, se hace saber: 1) Walter Enrique Mogrovejo Ramos, argentino, soltero, médico, nacido el 5/5/1957, Quito 3710, piso 1º "A", Capital, D.N.I. 18.209.894; Luis Mansueto de la Fuente, argentino, médico, nacido el 29/7/1932, L.E. 4.815.616, y María Inés Fitte de de la Fuente, argentina, ama de casa, nacida el 17/1/1943, L.C. 4.462.312, ambos casados y domiciliados en Ugarteche 3221, piso 15, Capital; y Jorge Nelson Wisner, argentino, casado, médico, nacido el 20/12/1956, D.N.I. 12.468.034, Chorroarín 1466, piso 1º "B", Capital. 2) Escritura de fecha 19/12/1988. 3) "CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA S.A.". 4) Córdoba 3858, piso 2º I. de Capital Federal. 5) Dedicarse a la técnica médica por prestación de servicios de medicina cardiovascular y comercialización, importación, exportación de equipos y accesorios relacionados con dicha actividad. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el R.P.C. 7) ₳ 3.000.- 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, mandato dos ejercicios. Presidente: Walter Enrique Mogrovejo Ramos; Vicepresidente: Jorge Nelson Wisner; Director Suplente: Mónica Liliana González. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado
Nº 40.930

CARNES AVENIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 366 del Reg. Nº 14 del Distrito de 25 de Mayo, se constituyó la sociedad denominada CARNES AVENIDA S.A., en fecha 12/12/88. Socios: Alfredo Francisco Asensos, arg, nacido el 19/11/42, soltero L.E. 5.248.748, comerciante, domiciliado en Bozan 3262, Saladillo, Prov. Bs. As. y Juan Carlos Greco, arg., nacido el 24/9/47, casado, L.E. 5.259.089, medico, domiciliado en Cabral Nº 3514 Saladillo, Prov. de Bs. As. Domicilio social: Córdoba Nº 2647, piso 4º, Capital. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compraventa de ganado vacuno, ovino, porcino, caballar, faena del mismo, distribución y comercialización de carnes frescas, enfriadas y subproductos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital Social: ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria, da derecho a un voto cada una. Valor de cada acción ₳ 1.- Administración: Directorio Presidente: Juan Carlos Greco, Vicepresidente: Alfredo F. Asensos, Director Titular: Victor V. Davoli. Director Suplente: María del Carmen Galdeano. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Prescinde sindicatura. Quórum y mayorías arts. 243 y 244 Ley 19.550.

La Abogada
Nº 36.887

CENTRO SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 21/12/88 se instrumentó la reunión unánime de socios del 28/10/88 por la que se resolvió la transformación CENTRO SERVICIOS EMPRESARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en CENTRO SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. en la cual no hay socios recedentes ni incorporantes, ni modificación del capital social. El nuevo estatuto social tiene las siguiente modificaciones: Denominación: CENTRO SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. Administración: A cargo de un Directorio entre 2 y 6 miembros por 2 ejercicios. Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio y el vicepresidente en forma indistinta y dos directores conjuntamente. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Roberto Luis Esposito, Vicepresidente: Eduardo Viola. Directores titulares: Carlos R. Esposito y Lydia Lucia Faustina Primerano de Esposito. Directores suplentes: Leonor Carolina Camurati de Viola y Marcela Silvia Viola. Sede social: Lavalle 1425, piso 5º.

La Escribana
Nº 36.852

CERRO FEDERACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 26/8/88. 2) Cambio domicilio a Paraguay 1132, piso 4º, Capital Federal. 3) Modificación Estatuto: Artículo 1º: CERRO FEDERACION S.A. Paraguay 1132, piso 4º, Capital Federal, siendo el anterior: Alsina 833, piso 3º of. "2", Capital Federal. Artículo 8º: Directorio: entre 3 y 7. Un suplente, tres ejercicios. Representación legal: Presidente. Artículo 11º: opta art. 284, última parte, Ley 19.550. Artículo 16º. 4) Renuncia síndico titular: Alvaro Sochroh, Suplente: María Lemos de Chain. 5) Se designa Director suplente: Raúl Osvaldo Roche.

La Abogada
Nº 36.909

CLUB DE INMOBILIARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública del 5/2/88, al Fº 383 del Reg. 282 de Cap. Fed., se formalizó lo resuelto por los accionistas en la Asamblea del 26/8/87, a saber: a) Aumentar el capital social hasta ₳ 147.237.-; b) Emitir por el importe del aumento acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1,50 valor nominal cada una, siendo 80.808 acciones con derecho a 5 votos y 17.316 acciones con derecho a 1 voto; y c) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social.

La Apoderada
Nº 36.932

COMPAÑIA CONTINENTAL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, MARITIMA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 31/8/88 se resolvió el aumento del capital a ₳ 25.251.780.- y la reforma del art. 5º de los Estatutos.

El Autorizado
Nº 36.947

COMPAÑIA INVERSORA DE LA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

"COMPAÑIA INVERSORA DE LA PATAGONIA S.A." Accionistas: Jorge Héctor Ripoll, casado, nacido el 9/12/48; L.E. 7.642.554, analista financiero, domicilio: Habana 3619, P.B.; y Myriam Livia Pozdzik, soltera, nacida el 17/12/63, empleada, D.N.I. 16.920.237, domicilio Remedio Escalada de San Martín 1781, Florida, Prov. de Bs. As.; ambos argentinos. Constitución: 5/12/88. Denominación: "COMPAÑIA INVERSORA DE LA PATAGONIA S.A." Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. Domicilio: Av. Córdoba 679, piso 2º, of. "203". Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inversora: en otras sociedades comerciales e industriales; b) Mandataria de sociedades nacionales o extranjeras; c) Consultora: brindar servicios de consultoría en el área de inversiones en el sector industrial y de servicios. Capital: ₳ 3.000.- y se divide en 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada acción y de valor ₳ 1 cada acción. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por 2 a 10 miembros, por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Héctor Ripoll; Vicepresidente: Myriam Livia Pozdzik; Director Suplente: Alejandro Fabián Appez, soltero, argentino, nacido el 23/11/63; C.I.P.F. 9.174.222, técnico electromecánico, domicilio San Pedro 1154, Sáenz Peña, Prov. de Bs. As.

El Escribano
Nº 36.885

CONO NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 ley 19.550, se hace saber: 1) Jorge Luis Arias, de 30 años de edad, D.N.I. 12.922.077, domiciliado en Don Bosco 3507, piso 7º "F", Capital, y Marcelo Sergio Aguirre, de 25 años de edad, D.N.I. Nº 16.502.618, domiciliado en Vélez Sarsfield 3252, Los Polvorines, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Escritura de fecha 22/12/1988. 3) "CONO NORTE S.A." 4) Uruguay 856, piso 6º, dep. "A" de Capital Federal. 5) a) La concesión de créditos amortizables destinados a la adquisición de bienes y al pago de obras y servicios, mediante libretas, órdenes, carnets, cupones y otros instrumentos de compra utilizables entre sus adherentes y/o dinero en efectivo. b) La constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, con especial capacidad para actuar como acreedora prendaria. Se exceptúan especialmente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público, ya que todas las operaciones se realizarán con dinero propio. c) La adquisición, venta, permuta, arrendamientos y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el R. P. COM. 7) ₳ 50.000.- 8) Directorio de 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, mandato dos ejercicios. Presidente: Jorge Luis Arias; Director Suplente: Marcelo Sergio Aguirre. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 40.932

CONSTRUCCIONES ARRIETA

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 17/6/88. 2) Aumento capital social y emisión por ₳ 3.000.- 3) Adecuación a Ley 19.550: 1) CONSTRUCCIONES ARRIETA S.A. antes CONSTRUCCIONES ARRIETA S.A.C.I.F.I. 2) Corrientes 1296, piso 9º "93", Capital. 3) 99 años desde 10/8/70. 4) Objeto: constructora: mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción de todo tipo de inmuebles, mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería, de la arquitectura o de la minería. b) Industrial y Comercial: fabricación, compra, venta, importación y exportación de materiales, maquinarias, automotores y mercaderías en general, semovientes, productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones, consignaciones, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, metalúrgicos, de minería y plásticos. Financiera: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real de corto o de largo plazo, por préstamo en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales o por la compraventa de títulos públicos y acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t. o.) que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ellas. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda urbanización, clubes de campo, explotación agrícola o ganadera ya sean propias o de terceros. 5) Capital: ₳ 3.000 representado por 30 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N ₳ 100 1 voto. Clase "A". 6) Dirección: Directorio: entre 3 y 10, 1 suplente. Opta por Art. 284, última parte, ley 19.550. 7) Representación legal: Presidente. 8) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- 4) Renuncia Síndico Titular: Roberto Mignaburu, Suplente: Mario Emilio Mignaburo. 5) Designa Director Suplente: Silvana Andrea Arrieta. 6) Directorio se integra: Presidente: Ricardo Oscar Arrieta, Vicepresidente: Raquel Susana Arrieta, Directores Titulares: Beatriz Elizabeth Bugni y Raúl Osvaldo Rocha. Director Suplente: Silvana Andrea Arrieta. 7) Canjes de acciones.

La Abogada
Nº 36.908

COTAQUI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 23/12/88 ante el Esc. Sergio Daniel Dubove, la sociedad "COTAQUI SOCIEDAD ANONIMA" aumentó su capital social y reformó los Estatutos Sociales en la

siguiente forma: 1) "COTAQUI SOCIEDAD ANONIMA" 2) 23/12/88. 3) Calle Lavalle 120, piso 3º, Capital Federal. 4) Capital: ₳ 140.000. 5) Plazo: 99 años contados desde su inscripción. 6) Objeto: a) Comercializar, importar y exportar tabaco, vinos, cereales, y en general mercaderías de todo tipo y naturaleza. b) Realizar operaciones de importaciones y exportaciones, ejercer representaciones de firmas del exterior, comercializar los productos que importa y/o las que representa, por mayor o menor. c) Realizar todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto de uno a siete miembros con mandato por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 36.919

DELCAMET

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha instrumentos: 20/12/88. Constituyen: Carlos Oscar del Mastro, argentino, comerciante, L.E. 4.428.379, domiciliado en Vidal 1803, 9º "A", Capital y Domingos Manuel Pereira da Luz, portugués, contador público, C.I. 3.024.938, domiciliado en Bustamante 353, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; ambos casados y 45 años. Denominación: "DELCAMET S. A." Domicilio: Suipacha 255, 4º "C", Capital. Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a los siguientes actos: Compra, venta, fabricación, elaboración, importación y exportación de metales ferroso y no ferrosos, así como toda clase de productos metalúrgicos y afines y mercaderías y bienes que tengan relación con el ramo principal de la empresa. Capital: ₳ 3.000. Administración: Directorio compuesto entre 1 y 4 miembros titulares, por 1 ejercicio, debiéndose designar suplentes en igual o menor número por igual plazo. Representación legal: El presidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6. Presidente: Domingos Manuel Pereira da Luz; Vicepresidente: Carlos Oscar del Mastro; Director Suplente: María de los Angeles Luz de la Puente.

El Apoderado
Nº 36.868

DIFOLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11.8.1988, ante Reg. 358. se protocoliza acta del 30.3.88 que aumenta el capital a ₳ 200.000, emitiendo 19.700 acc. ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 10 c/u, con derecho a 5 votos por acción. Se modifican art. 4º, 8º y 11º y se designa Direct. Supl. a María de las Mercedes Ianantuoni de Orlando.

El Escribano
Nº 36.937

EDITORIAL FOSTER

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S. A. Esc. del 9-12-1988. Rubén Fernando Oscar Oiberman arg., nacido el 30-8-1946, casado, comerciante, D.N.I. 4.550.134, domiciliado en Concordia 4020, 3º "C" Cap. Fed.; Manuel Alberto Zamudio, arg. nacido el 14-12-1948, casado, comerciante, L.E. 5.407.099, domiciliado en Esteban Bonorino 501, 5º "E" Cap. Fed; Nélida Bilyj, arg. nacida el 16-2-1951, soltera, comerciante, D.N.I. 10.720.202, domiciliada en Blas Parera 67, Ituzaingó, Prov. Bs. As. y Abel Ricardo Laudonio, arg. nacido el 30-8-1938, casado, comerciante, D.N.I. 4.281.912, domiciliado en Andonaegui 2138, 10º "A", Cap. Fed. Primero: La sociedad se denominará "EDITORIAL FOSTER S. A." y tiene domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Segundo: Duración: 99 años, contados desde su inscripción registro. Tercero: Su objeto principal será: Editar, imprimir, publicar, comercializar y distribuir guías comerciales, relativas a productos y servicios de toda índole, en especial medicinales, industriales, comerciales, profesionales y de informática. Efectuar toda clase de ediciones y publicaciones. Realizar los actos vinculados a su objeto por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros. Proveer al Estado Nacional y a las provincias y Municipios y toda institución oficial y a particulares. Realizar los actos expresados en cualquier punto de la República o en el exterior, realizando operaciones de exportación e importación vinculadas con su objeto. Cuarto: Capital Social: ₳ 100.000. Noveno: La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 (T.O. D. 841/84). Cuando por Aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Decimo Segundo: Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La sociedad fija su sede social en Av. Francisco Beiró 5059, Capital Federal. Designación del Directorio: Presidente: Rubén Fernando Oscar Oiberman; Vicepresidente: Manuel Alberto Zamudio; Director Titular: Nélida Bilyj; Director Suplente: Abel Ricardo Laudonio.

La Autorizada
Nº 36.846

FLINT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 72 del 22/12/88 rectifica Art. 1º modificado de estatutos Recibos 40.191 y 36.390 y establece nexo continuidad jurídica entre FLINT S. A. y FLINT HERMANOS S. A.

La Autorizada
Nº 40.903

FRIGORIFICO GANADERO DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Por escritura del 9/12/88, y Asamblea General Extraordinaria Unánime, del 5/12/1988, la Sociedad "FRIGORIFICO GANADERO DEL SUR S. A." Aumentó su Capital social de Australes Veinte Mil (₳ 20.000) a la suma de Australes Doscientos Mil, o sea a la suma de Australes Ciento Ochenta Mil Australes (₳ 180.000) y reformo el Artículo cuarto el que quedará redactado de la siguiente manera: El Capital social se fija en la suma de Australes Doscientos Mil (₳ 200.000). El Capital Social podrá elevarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones nominativas no endosables con derecho a un voto, cada una de un valor nominal de ₳ 1 (Un Austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550, (Texto Ordenado Dto. Nº 841/84).

La Apoderada
Nº 36.845

GALPEN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 - Ley 19.550, se hace saber: 1) Alicia Gagliardini de Penno, argentina, comerciante, nacida el 2/7/1949, D.N.I. 6.075.831; Jorge Guillermo Penno, argentino, constructor, nacido el 18/10/1946, L.E. 7.590.619, ambos casados y domiciliados en Paraguay 3045, 2º "A", Capital y Sergio Fabián Gagliardini, argentino, maestro mayor de obras, nacido el 19/4/1961, D.N.I. 14.614.232, casado, domiciliado en Fragueiro 454, 2º B Capital. 2) Escritura de fecha 13/12/1988. 3) "GALPEN S. A." 4) Rodriguez Peña 434, piso 6º C. Capital Federal. 5) a) Instalación y reparación de sanitarios, gas y elementos contra incendios, en todas sus ramas y características en construcciones civiles o industriales. b) Compra, venta de materiales sanitarios, de gas y de construcción en general. c) Compra-venta, construcción de inmuebles urbanos o rurales; ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, hidráulicas y edificaciones, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 20 años, contados a partir del 1º de enero de 1989. 7) ₳ 10.000. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, mandato dos ejercicios. Presidente: Alicia Gagliardini de Penno; Vicepresidente: Sergio Fabián Gagliardini; Director Suplente: Jorge Guillermo Penno. la sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 40.929

GIANFRANCO BOFFA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 9-12-88, Nº 619 Fº 1535 del Registro Notarial 614 de Capital. Socios: Gianfranco Boffa, italiano, soltero, 31-3-44, empresario, D.N.I. 92.468.733, Marcelo T. de Alvear 548 14º A de Capital; Susana Alicia Sánchez, argentina, soltera, 25-4-49, empresaria, D.N.I. 6.053.149 y con igual domicilio. "GIANFRANCO BOFFA Y ASOCIADOS S. A.". Duración: 99 años desde inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y/o formando parte en otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Consultora: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento y gestiones económicas, financieras, comerciales, industriales, administrativas, agrícolo-ganaderas, de mantenimiento y/o de dirección empresaria y servicios de planificación, evaluación, racionalización, administración, revisión, dirección, contratación, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a comunidades, asociaciones, mercados, instituciones públicas o privadas, empresas, personas y/o entes de cualquier naturaleza. Realizar estudios de mercado, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y de circulación y de radicación de capitales, elaborar recomendaciones, anteproyectos, planos, programas y proyectos. Brindar asistencia técnica, institucional, publicitaria y presupuestaria, preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos y privados. Seleccionar, preparar, evaluar y entrenar personal. Realizar estadísticas y censos. Procesar, programar, registrar y/o archivar electrónicamente datos. Cuando los trabajos enunciados en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes debieren ser realizados por profesionales con título habilitante, serán efectuados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. Representaciones y Mandatos: El ejercicio y la realización de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes de capital y empresas en general, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos, investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención y asistencia técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante, si correspondiere. Agropecuarias: Mediante la administración y/o explotación en todas sus formas, sea directa o indirectamente, por sí o por terceros, en campos propios o ajenos, de establecimientos rurales dedicados a la agricultura, ganadería, fruticultura, forestación, reforestación, mestización, compra, venta, aparcería, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; tambos y medieria, compra, venta, y acopio de cereales y todo tipo de productos de origen agrícola; incorporación y/o recuperación de tierras áridas o anegadas, compra y venta de campos y todo otro inmueble destinado a la producción agropecuaria; importación y/o exportación de todo tipo de productos agrícolo-ganaderos. Industriales: Producción, fabricación, armado, manufactura y toda otra clase de actividad industrial tendiente a la obtención de piezas, productos y otros bienes de origen industrial, en las ramas agrícolo-ganadera, textil, química, siderúrgica, matalúrgica, metalmecánica, plástica, eléctrica, electrónica y electromecánica, como así también sus repuestos y herramientas y elementos necesarios para su elaboración. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, cesión, asistencia técnica, importación, exportación, intermediación, en el país y en el extranjero, de productos industriales y agropecuarios y de las materias primas componentes de los mismos, sean de propia producción y/o de terceros; explotación de patentes de invención, marcas, licencias, procedimientos, diseños y modelos de los mismos, sean todos ellos de origen nacional o extranjero; desarrollo y diseños de sistemas y programas de procesamiento de datos; promoción, explotación, intermediación y toda actividad relacionada con el turismo y su comercialización, sea en el país o en el extranjero, con personas o sociedades radicadas en el país o en el exterior. Financieras: Mediante operaciones que tenga por objeto aportes de capitales o bienes a personas o sociedad constituidas o a constituirse, financiación de operaciones realizadas o a realizarse, préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, compra y venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, sean de origen nacional o extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la construcción, locación, adquisición, permuta, comadato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta, enajenación, locación, arrendamiento, comodato, inclusive dentro del Régimen de la Propiedad Horizontal. A los efectos indicados, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Australes 3.000. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 de la L. S. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Gianfranco Boffa Presidente; Susana Alicia Sánchez Vicepresidente; Norberto Pace Director Suplente. Domicilio Legal: Marcelo T. de Alvear 548, piso 14º, A, Capital.

El Autorizado
Nº 36.859

HOTEL GRAN DUC

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S. A. Inés Siboldi de Guadagnini, arg. nac. el 21/1/26, comerciante, cas. D.N.I. 18.383.389, domiciliada en Sección 1º Circunscripción 2º casa Nº 3, Barrio Güemes, Pcia. de Bs. As., Juan José Guagnini, arg. nac. el 10/2/47, cas. comerciante, L.E. 4.556.727, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1493, pso. 3º Ofc. 1 Capital. Federal. Fecha del Instrumento: Escritura del 11/12/1988. Primero: La Sociedad se denomina: "HOTEL GRAN DUC S. A." Segundo: Tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Capital Federal. Pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones dentro o fuera del país, de acuerdo a resolución del Directorio. Tercero: El plazo de duración es de Noventa y Nueve Años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros o participación con terceros y con las limitaciones de ley la administración y explotación de Hoteles para Albergue Transitorio, Residenciales, Turismos y/o todo tipo de Hoteleria en General. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Quinto: El Capital Social se fija en la suma de Australes Cuarenta Mil (₳ 40.000). Décimo Segundo: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550, Texto Ordenado 841/84, cuando por aumento de Capital Social, la Sociedad quedaré comprendida en el inciso 2º del artículo 299, de la citada ley, la asamblea deberá elegir síndico titular y Suplente. Décimo Cuarto: El ejercicio cierra el día 30 de Junio de cada año. Designación de Directorio: Presidente: Inés Siboldi de Guadadnini. Vice-Presidente: Juan José Guadadnini. Director Titular: María Luisa Virgilio. Director Suplente: Angel Horacio Cristiani. Presentes: María Luisa Virgilio, arg. nac. el 14/11/56, solt. empleada, D.N.I. 12.987.556, domiciliada en Echeandia 5993, Capital. Y Angel Horacio Cristiani, arg. cas. nac. el 23/9/46, empleado, L.E. 4.547.448, domiciliado en Avellaneda 2636, Edf. 14, pso. 2º Dto. 17 Ramos Mejía Pcia. de Bs. As.

La Apoderada
Nº 36.843

INDUR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Hace saber por un día que por Asamblea del 29/6/88 y escritura del 8/11/88 se resolvió aumentar el capital social y modificar el Art. 3: Capital es de ₳ 3.000.000.- representado por 3.000.000 acciones ordinarias no nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal y un voto por acción.

El Autorizado
Nº 36.832

INTERNACIONAL CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S. A.: Miguel Angel Bartel, arg. nacido el 27-11-1958, casado, empresario, D.N.I. 12.760.630, domiciliado en España 1089, Florencio Varela, Prov. Bs. As. y Armando Virginio Canziani, arg. soltero, nacido el 13-11-1947, D.N.I. 5.089.313, empresario, domiciliado en Sobremonte 950, San Fernando, Prov. Bs. As. Esc. del 22-12-1988. Primero: Denominación: "INTERNACIONAL CONSULTORA S. A." Segundo: El domicilio legal de la sociedad se fija en jurisdicción de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representa-

ciones dentro o fuera del país, de acuerdo a resolución del Directorio. Tercero: Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: 1º) La ejecución de proyectos, planos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras cualquiera sea su naturaleza, sean éstas de construcción de viviendas, edificios, refacciones en general, obras viales de todo tipo y pavimentación, desagües, obras sanitarias, redes de distribución de gas, agua, electricidad, cloacas, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de carácter público, privado o mixto, por adjudicación directa o por medio de licitaciones inclusive aquellas que por su naturaleza deben someterse al régimen de propiedad horizontal en su carácter de propietaria, proyectista, empresaria, contratista y subcontratista. 2º) La industrialización, fabricación, compraventa y/o permuta y/o distribución de los materiales necesarios para la realización de las obras detalladas en el punto anterior, como así también de indumentaria de seguridad industrial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quinto: Capital Social: ₳ 3.000. Décimo Segundo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 texto ordenado 841/84. Cuando por aumento del Capital Social, la sociedad quedaré comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y suplente. Décimo Cuarto: El cierre del ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Décimo Séptimo: Designación Directorio: Presidente: Miguel Angel Bartel; Vicepresidente: Armando Virginio Canziani; Director Suplente: Noemí Dora Lartigue. Sede Social: Sarmiento 1469, 5º "A" Capital. Presente a este acto Noemí Dora Lartigue, arg. nacida el 14-4-1940, soltera, comerciante, L.C. 5.764.265, domiciliada en Iberá 4736, Capital Fed. quien aceptó el cargo de Director Suplente.

La Apoderada
Nº 36.844

JULIVER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 261 del 21.12.1988 pasada ante el escribano Hugo L. R. Chiocci, interinamente a cargo Reg. 330 de Cap. Fed., se protocolizó la asamblea extraordinaria unánime del 10.5.1988 que resolvió el cambio de características de las acciones en circulación, el aumento de capital social, el cambio de domicilio social a la calle Olleros 1780, 12º "C", Buenos Aires, el nombramiento de una directora suplente Srta. Ana María Inés Schock, y la reforma de los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Denominación: "JULIVER S. A." Duración: 99 años contados desde 26.8.1982. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial y agropecuario. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: La industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas; establecimiento de estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, cobranzas, comisiones, consignaciones, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 480.000 representado por 480.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal ₳ 1 cada una. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 9 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual o indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Presidente
Nº 36.892

KOIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por escritura Nº 261, Registro Notarial Nº 763. 1) Esteban Plaza Fernández, argentino naturalizado, comerciante, nacido 6/9/1932, casado, L.E. 7.612.472; María Salerno de Plaza Fernández, argentina, comerciante, nacida 2/1/1931, casada, L.C. 467.892; y María del Sol Plaza, argentina, comerciante, nacida 24/11/1968, autorizada para ejercer el comercio, D.N.I. 20.537.388, los 3 domiciliados en Brasil 835, 3º "D", Cap. 2) 22/8/1988. 3) "KOIKE S. A." 4) Brasil 835, 3º "D", Cap. 5) Producción, comercialización, importación, exportación de repuestos y componentes electrónicos y artículos para el hogar. 6) 99 años desde inscripción Reg. Púb. Com. 7) ₳ 10.000. 8) Directorio de 2 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todo por 1 año; un síndico titular y un suplente, ambos por 1 año. Presidente: Esteban Plaza Fernández; Vicepresidente: Marina Salerno de Plaza Fernández; Director Suplente: María del Sol Plaza; Síndico Titular: Cont. Púb. Julio César Rodríguez y Suplente: Cont. Púb. Juan Carlos Colombo. 9) Corresponde al presidente y al vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de cada año.

El Autorizado
Nº 36.960

LA POSTA DEL FRAILE MUERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 21-12-1988; cuyos socios son: Martha Tod o Tod y Friedrich, argentina, nacida el 24/9/1934, soltera, con Libreta Cívica número, 0.986.052, hacendada, domiciliada en calle Juramento 1715, Piso 3º "F" y los cónyuges en primeras nupcias con Ricardo Figari, argentino, nacido el 10/5/1944, con Libreta de Enrolamiento número: 4.433.444, ingeniero agrónomo y doña Ana María Hernández Laurens de Figari, argentina, nacida el 15/6/1949, comerciante, con Libreta Cívica número: 6.186.758, domiciliados en calla La Pampa 1940, Piso 6º "B". Domicilio: La Pampa 1940, Piso 6º "B", Capital Federal. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. Capital Social: ₳ 1.150.000 representado por 11.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeras; b) Comercial: Mediante la compra, venta, acopio, consignación y distribución de materias primas, maquinarias, herramientas, productos y subproductos directamente relacionados con su actividad agrícola-ganadera; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación o arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agropecuarias y parques industriales; pudiendo realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; y d) Exportadora e Importadora. Administración: A cargo de un directorio integrado por 3 miembros titulares, con mandato por 1 ejercicio. Se designa Presidente al señor Ricardo Figari; Vicepresidente a la señorita Martha Tod y Director Titular a la señora Ana María Hernández Laurens de Figari. Fiscalización: A cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultaneamente un suplente. Se designa Síndico Titular a la contadora Carmen Elena de las Heras de Bracht y Síndico Suplente al contador Domingo Miguel Díaz Manini. Representación Legal: A cargo del Presidente; Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano Nacional
Nº 36.848

LAVALLE 735

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 191 del 1-12-1988 ante el Escribano Héctor Douglas Pajariño titular del Registro Notarial 577, se constituye la Sociedad "LAVALLE 735 S. A." Socios: Benito García Martínez, español, nacida 19-9-1943, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.534.476, domiciliado en Oliden 3636; Rubén Rodríguez, argentino, nacido el 14-8-1946, casado, comerciante, L.E. Nº 4.555.559, domiciliado en Manzanares 3345, P.B. y Adolfo Manuel Alonso, argentino, nacido 31-1-1943, casado, contador público, L.E. Nº 4.405.308, domiciliado en Campana 1366, P.1º todos vecinos de esta ciudad. Denominación: "LAVALLE 735 S. A." Duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación de negocios del ramo Gastronómico, inclusive los de Pizzería y Rotisería. Podrá asimismo participar en licitaciones Públicas o Privadas con relación a la provisión de refrigerios, alimentos o eventos gastronómicos de cualquier naturaleza. Podrá establecer sucursales y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Asimismo para el cumplimiento de los fines mencionados podrá efectuar la importación, exportación, consignaciones, representaciones y la industrialización o elaboración de productos alimenticios. Capital: Australes Cien Mil. Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio. El mismo se integrará por un número comprendido entre dos a ocho Directores Titulares, debiendo la Asamblea determinar su número y también elegir igual o menor número de Suplentes. Estos se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término del mandato de los Directores es de dos ejercicios. En la primera reunión que se efectúe, con posterioridad a la Asamblea que designe autoridades, los Directores electores elegirán Presidente y Vicepresidente. Representación legal: Se designa la siguiente composición del Directorio: Presidente: Benito García Martínez; Vicepresidente: Rubén Rodríguez; Director Titular: Adolfo Manuel Alonso; Sindicatura: La Sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de octubre de cada año. Domicilio: Lavalle 735, Capital.

La Autorizada
Nº 36.955

LAVALLE 954

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 192 del 1º-12-1988 ante el Escribano Héctor Douglas Pajariño titular del Registro Notarial 577, se constituye la Sociedad "LAVALLE 954 S. A." Socios: Benito García Martínez, español, nacida 19-9-1943, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.534.476, domiciliado en Oliden 3636; Rubén Rodríguez, argentino, nacido el 14-8-1946, casado, comerciante, L.E. Nº 4.555.559, domiciliado en Manzanares 3345, P.B. y Adolfo Manuel Alonso, argentino, nacido 31-1-1943, casado, contador público, L.E. Nº 4.405.308, domiciliado en Campana 1366, P.1º todos vecinos de esta ciudad. Denominación: "LAVALLE 954 S. A." Duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación de negocios del ramo Gastronómico, inclusive los de Pizzería y Rotisería. Podrá asimismo participar en licitaciones Públicas o Privadas con relación a la provisión de refrigerios, alimentos o eventos gastronómicos de cualquier naturaleza. Podrá establecer sucursales y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Asimismo para el cumplimiento de los fines mencionados podrá efectuar la importación, exportación, consignaciones, representaciones y la industrialización o elaboración de productos alimenticios. Capital: Australes Cien Mil. Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio. El mismo se integrará por un número comprendido entre dos a ocho Directores Titulares, debiendo la Asamblea determinar su número y también elegir igual o menor número de Suplentes. Estos se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término del mandato de los Directores es de dos ejercicios. En la primera reunión que se efectúe, con posterioridad a la Asamblea que designe autoridades, los Directores electores elegirán Presidente y Vicepresidente. Representación legal: Se designa la siguiente composición del Directorio: Presidente: Benito García Martínez; Vicepresidente: Rubén Rodríguez; Director Titular: Adolfo Manuel Alonso; Sindicatura: La Sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de octubre de cada año. Domicilio: Lavalle 954, Capital.

La Autorizada
Nº 36.956

L' HIRONDELLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 10/11/88, escritura pública del 5/12/88 "L'HIRONDELLE S. A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 4, 5 y 8 del estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 300.000.- Administración: Directorio de tres a cinco titulares, con mandato por dos años. El Directorio.

El Apoderado
Nº 40.894

MAJONA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: Mariana Giménez de Paz, argentina, nacida el 22/3/63, estudiante, soltera, D.N.I. 16.891.117 y María Beatriz Giménez de Paz, argentina, nacida el 16/3/62, empleada, soltera, D.N.I. 14.886.934, ambas domiciliadas en Parera 62, piso 7, depto. 21, Capital. Instrumento de Constitución; Escritura Pública del 20/12/88. Denominación: "MAJONA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Viamonte 1592, piso 9, depto. "B". Objeto: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos, edificios y otros inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 5.000. Administración: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por un ejercicio; mientras no se cuente con síndicos, la elección por la asamblea de uno o más suplentes, será obligatoria. Presidente: María Beatriz Giménez de Paz. Vicepresidente: Mariana Giménez de Paz. Director Suplente: Isidro Ramón Gavatorta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 40.895

MASTER SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria. Fecha Publicación 1/12/88. Recibo Nº 32.498. Escritura Nº 368; folio 998 del 21/12/88. Reg. 60 de Avellaneda. A) Estado civil de Marta Susana Rodríguez: soltera. B) Capital ₳ 10.000 representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u de v/n ₳ 10 c/ acción. C) Suscripción e integración: Ricardo Julián Cura 600 acciones; Marta Susana Rodríguez 400 acciones. D) Directorio y distribución de cargos: Presidente Ricardo Julián Cura; Vicepresidente Marta Susana Rodríguez; Director suplente Fortunato Angel Cura, argentino, casado, nac. el 26/1/43, comerciante, L.E. 4.595.433, domicilio Aristóteles 1854, Santos Lugares, Pcia. Bs. As.

Nº 36.834

MINT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en las Asambleas del 28/12/83 y 10/12/87, elevadas a escritura pública el 22/11/84 y 21/10/88, a los Fº 6340 y 4694 respectivamente, del Reg. 282 de Cap. Fed., se resolvió: a) AUMENTAR el capital social hasta $a 2.200.000; b) EMITIR 2.199.997 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $a 10, valor nominal y con derecho a 5 votos cada acción; y c) REFORMAR el artículo 4º del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $a 2.200.000 (Dos millones doscientos mil pesos argentinos) representado por 220.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez pesos argentinos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordina-

ria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550".

Nº 36.931

OBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 6 de diciembre de 1988 la sociedad OBAL S. A. dispuso la reforma del artículo 5º de los estatutos sociales, el que quedó redactado de la siguiente forma: ARTICULO 5º: El capital social es de ₳ 35 (Treinta y cinco australes) representado por 35 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 (Un austral) cada una de clase "B" (1 voto) por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de una asamblea ordinaria, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón de su aumento, dentro de las que fije este estatuto y las disposiciones legales que rijan la materia. El Directorio.

El Presidente
Nº 36.897

PIRAGUA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Protocolizó el 16-12-88, lo resuelto por la Asamblea Gral. Extraord. del 31-10-88, aumentando el capital social, elevándolo a ₳ 1.450.000 y emitiendo las acciones ordinarias nominativas no endosables, de ₳ 10 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción; modificándose el art. 4º, así: ARTICULO 4º: El capital social es de ₳ 1.450.000, representado por 145.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 5 votos cada una y de valor ₳ 10, cada acción.

El Escribano
Nº 36.884

RAFALEX

S. A. C. I. F. I. A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por escritura Nº 470 del 11-11-88 y aclaratoria Nº 562 del 12-12-88 la sociedad aumentó el capital social de ₳ 0,02 a ₳ 200.000 y adecuó sus estatutos que quedaron redactados en la forma siguiente: DENOMINACION: RAFALEX S. A. C. I. F. I. A. DOMICILIO: Bmé. Mitre 1225, 1º piso Capital. DURACION: 99 años a contar del 21 de Julio de 1969. OBJETO: Actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, distribución y transporte de bienes muebles, mercaderías, materias primas elaboradas o semielaboradas de la construcción, metalúrgica, química, textil, indumentaria, eléctrica, maderera, plástica. Representaciones y mandatos. B) Industriales: Producción, fabricación, elaboración y transformación de productos relativos a la industria de la construcción, metalúrgica, química, textil, indumentaria, eléctrica, electrónica, madereras, plástica. Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales o empresas unipersonales o sociedad constituida, para toda clase de operaciones, así como a la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o aquéllas por las que se requiera el concurso público de capitales. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos y rurales. Construcción, compra, venta y administración de edificios comprendidos en la ley 13.512, así como a la realización de edificios comprendidos en la ley 13.512, así como a la realización de estudios, proyectos de construcciones civiles e industriales. Loteos, urbanizaciones y promoción de consorcios. Agropecuarias: Mediante la explotación en cualquiera de sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, forestales y granjas. CAPITAL: Australes Doscientos mil. ADMINISTRACION: Directorio integrado por cuatro miembros, tres titulares y un suplente. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura. REPRESENTACION: Corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. El Directorio.

El Autorizado
Nº 36.803

RAMITUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: Claudia Liliana Weiss, argentina, comerciante, casada, de 32 años, D.N.I. 11.988.342, domiciliada en Arenales 3069, piso 6, "A", Capital; Guillermo Felipe Radunsky, argentino, soltero, comerciante, de 33 años, D.N.I. 11.632.887, domiciliado en Tres de Febrero 542, piso 8, "A", Rosario, Pcia. de Santa Fe; Fernando Aníbal Minsky, argentino, de 41 años, casado, comerciante, L.E. 7.598.376 y Mirta Judith Leuzkar, argentina, casada, de 39 años, odontóloga, L.C. 6.146.497, ambos domiciliados en Gral. Artigas 2091, piso 1, depto. 3, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2/12/88. Denominación: "RAMITUAL S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Virrey del Pino 4071. Objeto: a) Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, excluyendo aquellos que por su naturaleza estén reservados a profesionales con título habilitante por disposiciones vigentes. b) Contratación y provisión de servicios de personal administrativo, técnico especializado o auxiliar. c) Importación, exportación, industrialización, comercialización, elaboración, distribución, fraccionamiento y envase de toda clase de productos relacionados con la higiene personal, limpieza de edificios, perfumería, tocador y cosméticos: realizar cualquier otra clase de negocio u operación vinculados con su objeto. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 20.000. Administración: Directorio de uno a siete titulares, con mandato por dos ejercicios; mientras no se cuente con síndicos la elección por la asamblea de uno o más suplentes, será obligatoria. Presidente: Armando David Maidanik. Directores Titulares: Guillermo Felipe Radunsky y Fernando Aníbal Minsky. Director Suplente: Mirta Judith Leuzkar. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 40.898

ROYALTY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25.11.88 Ricardo José Arrizabalaga, nacido el 20.6.918, D.N.I. 436.927, comerciante, domiciliado en Senillosa 32, de ésta; Antonio Adrián Lepere, nacido el 30.3.952, abogada, DNI. 10.305.962, domiciliado en Eduardo Acevedo 59, 4º piso, de ésta, constituyeron "ROYALTY S.A.", por el término de 99 años. Tiene por objeto el ejercicio de administraciones, representaciones y mandatos de propietarios de cultivares y al cobro de los derechos, autorizaciones y regalías originados en la ley de semillas —sobre títulos de propiedad de cultivares—, y en ley de marcas, —sobre los nombres de esos mismos cultivares—. Su capital asciende a ₳ 10.000. La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a siete miembros. Se prescinde de la sindicatura. El ejercicio cierra el 31 de diciembre. Primer Directorio: Presidente: Edgardo Hugo Rezzonico; Vicepresidente: Norberto José Salvador Maiorana; Director suplente: Antonio Adrián Lepere. Dirección: Actualmente en la Avenida Rivadavia 8346, primer piso, oficina 8, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 36.930

SANCRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura Nº 59: 1) MATTIACCI, María Cristina, argentina, 16/4/55, comerciante, DNI. 11.755.364; TAGLIA FICHI, Santiago, italiano, 29/4/45, CIPF 5.463.256, industrial; ambos casados, hábiles y domiciliados en Entre Ríos 2754, San Justo, Prov. Bs. As. 2) 19/12/88. 3) "SANCRIS S. A.". 4) Medrano 10, Piso 8º "A" Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la compra, venta, alquiler y construcción de inmuebles, incluso los destinados al régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512. Pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad comercial lícita relacionada con su objeto para el cumplimiento de sus fines sociales. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar cualquier otra clase de actos y/o contratos y emprender toda clase de negocios y actividades comerciales, industriales y/o financieras que se relacionen o tengan conexión directa o indirectamente con su objeto sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y/o este contrato. 6) Capital Social ₳ 3.000. 7) 99 años. 8) 31/12 cada año. 9) Presidente: MATTIACCI, María Cristina, Vicepresidente: TAGLIA FICHI, Santiago. Director Suplente: MATTIACCI, Mario Alberto, argentino, soltero, 14/1/62, DNI 14.807.075, comerciante, hábil, Entre Ríos 2754, San Justo, Prov. Bs. As.

El Apoderado
Nº 36.939

SETE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21 de diciembre de 1988, ante el Escribano Jonás LARGUIA, se constituyó la sociedad "SETE S. A." con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. SOCIOS: Orlando Raúl SANGUINETTI, arg., casado, nacido el 5/3/53, Contador Público, D.N.I. 10.777.940, domiciliado en Fernández de Enciso 4285, piso cuarto, depto. "A" Cap. Fed. y Miguel Angel CENTARTI, arg., casado, nacido el 10/12/50, Contador Público, D.N.I. 8.473.200, domiciliado en Güemes 3758, piso octavo, depto. "A" Cap. Fed. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, directa o indirectamente, a las siguientes actividades: compra, venta, locación, administración, de bienes inmuebles, propios o de tercero. Capital: australes 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de Austral uno cada acción. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Duración: un ejercicio1 directores: Presidente Orlando Raúl SANGUINETTI y Director Suplente: Miguel Angel CENTARTI. Fiscalización: no tiene. Ejercicio social: cierra el 30 de noviembre de cada año. Sede social actual: Av. Corrientes 311, 7º piso, Capital Federal.

El Escribano
Nº 36.815

STIAVETTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19-10-1988, ante Reg. 358, se protocolizan actas del 20-6-1987 y 30-6-1988 respectivamente. La primera de ellas modifican los artículos 8º y 11º y la segunda modifica el art. 1º por cambio de denominación social de STIAVETTI S. A. en adelante se denominará VETTY S. A. Se designa Director Suplente a Benjamín Cayetano MOZAS.

El Apoderado
Nº 36.938

PASTORIL SALAMANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 26/10/88, escrituras públicas del 9/11/88 y 21/12/88, "PASTORIL SALAMANCA SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones, prorrogó el plazo de duración de la sociedad y reformó íntegramente su estatuto, redactando un nuevo texto completo para el mismo. MODIFICACION. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede actual en Sucre 2126, Piso 3, "A". Objeto: a) Explotación directa o indirecta, en establecimientos propios o no, de ganado de toda clase y especie y de la agricultura, fruticultura, horticultura, forestación, granja y tambo. b) Compraventa, comercialización, distribución, abastecimiento, importación y exportación de bienes muebles y semovientes relacionados con su objeto agropecuario, y de insumos, materias primas, materiales, maquinarias y equipos utilizables en cualquiera de las ramas y etapas de dicho objeto. c) Compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, rurales y urbanos; urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones con inmuebles autorizadas por las leyes y reglamentaciones vigentes. d) Colocación de dinero en operaciones de cualquier tipo en bancos u otras entidades financieras, aporte de capital en en empresas o sociedades constituidas o por constituirse o a personas físicas; compraventa de bonos, acciones, debentures y toda otra clase de valores y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. f) Asesoramiento, organización, mantenimiento y atención administrativa, comercial, financiera, de gestión, técnica y económica de explotaciones ganaderas, agrícolas, forestales, frutícolas, hortícolas, de granja y tambo, con exclusión de todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2038. Capital Social: ₳ 100.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por un año; mientras no se cuenta con síndicos, la elección por la asamblea de uno o más suplentes, será obligatoria. Directores Titulares: Hellmut Renato Waldemar Völker y Félix Völker. Director Suplente: Néstor Renato Völker. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. El Directorio.

El Apoderado
Nº 40.901

TECPETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14 de noviembre de 1988, resolvió: a) Capitalizar el importe de ₳ 46.570.000 proveniente de la Cuenta de Ajuste de Capital; b) Elevar el capital social de ₳ 30.000 a la suma de ₳ 46.600.000; c) Declarar emitidas 465.700.000 acciones de ₳ 0.10 v/n c/ una por el importe total de ₳ 46.570.000, en proporción a las clases en circulación; d) Las acciones emitidas quedaron integradas mediante la capitalización señalada y tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de abril de 1988; f) Declarar modificado el texto del art. 4º del Estatuto Social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Mil Australes (₳ 46.600.000), dividido en cuatrocientos sesenta y seis millones (466.000.000) acciones de diez centavos de Austral (₳ 0,10) de valor nominal cada una, y se encuentra totalmente suscripto en acciones ordinarias. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente." Buenos Aires, diciembre de 1988.

El Directorio.
Nº 36.912

VALLE DEL RIO NEGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 323, fº 755, 22/12/88, Esc. Juan Luis LIPORACE MURGA, Reg. 740, CF. se constituyó "VALLE DEL RIO NEGRO S. A.". Domicilio: Av. Córdoba 1417, 2º "A", CF. SOCIOS: José Luis RUIZ DIAZ, nacido el 18/12/51, DNI. 10.155.617, domiciliado en Marcelo T. de Alvear Nº 1660, 3º "A", CF. y Gonzalo MACHAIN, nacido el 12/10/41, LE. 4.378.567, domiciliado en Ayacucho 1570, 7º "C", CF., ambos argentinos, casados, empleados. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio de la Inspecc. Gral. de Justicia. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La importación y la exportación. El fraccionamiento, distribución y comercialización en general de productos alimenticios y de bebidas con o sin alcohol. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y la explotación comercial de marcas de fábrica y patentes de invención vinculados a dichos productos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. CAPITAL: ₳ 3.000, repres. por 30 acc. de v/n ₳ 100 c/u. ADMINISTRACION: A cargo de 1 directorio compuesto de 2 a 7 miembros por 3 años. REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en su caso. DIRECTORIO: Presidente: Jorge Luis RUIZ DIAZ. Vicepresidente: Gonzalo MACHAIN. FISCALIZACION: A cargo de un Síndico Titular por 3 años. Se elegirá un suplente por igual término. Síndico titular: Dr. Carlos María VIDIRI. Síndico suplente: Dr. José Luis Rodolfo VIDIRI. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Junio de c/ año.

El Autorizado
Nº 36.927

VIDEO SISTEMAS COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura Pública Nº 363, folio 867, de fecha 22/11/1988 ante el escribano Público Osvaldo Emilio Casalia, titular del registro Nº 765, de Capital Federal. 1) Socios: Jazmine Desireé Aidar Alvarez, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 19/9/1963, D.N.I. Nº 16.939.812, con domicilio en Echeverría 3400, 1º piso, Capital Federal y Marcelo Fernando Otamendi, argentino, empresario, nacido 4/

8/1946, D.N.I. nº 4.553.797, con domicilio en Av. Corrientes 1437, piso 11, Capital Federal, divorciado. 3) Denominación: VIDEO SISTEMAS COMUNICACIONES S. A. 4) Domicilio: Darregueira 2433, 5º piso "D", Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, importación, exportación, instalación y service de equipos de video y de comunicaciones, profesionales o domésticos y de seguridad, así como sus accesorios y representación de marcas y/o empresas, fabricantes o comercializadoras de tales equipos y sus accesorios. 6) duración: 99 años contados a partir de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social ₳ 90.000. 8) Administración: A cargo del directorio compuesto por: Presidente: Jazmine Desireé Aidar Alvarez. Vicepresidente: Manuel José Guido Lavalle, argentino, casado, nacido el 14/11/1941, comerciante, D.N.I. 4.384.558, con domicilio en Av. Santa Fe 1240, 9º piso, Capital Federal. Directora Suplente: Julia Olimpia Salvi de Otamendi, italiana, viuda, nacida el 4/1/1915, Cédula de Identidad Nº 4.240.380, con domicilio en Darregueira 2433, 5º piso "D", Capital Federal. 9) Representación Legal: A cargo del Presidente del directorio o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 36.934

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGENCIA MIYAMOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 21/12/88, se resolvió establecer que la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 10 ejercicios. Con todas las obligaciones y derechos de la cláusula 5º del contrato social. Quedando así modificado el contrato.

El Autorizado
Nº 36.837

AGRAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas partes: se hace saber por un día: que por instrumento privado de fecha 16/12/1988 el socio Oscar Emilio Lara, argentino casado, comerciante, nacido el 17/6/1923, L. E. Nº 1.737.042, con domicilio en Av. Santa Fe 1863, piso 7º, Capital Federal vende a la señora Clara Mabel torres, argentina, casada, comerciante, D. N. I. Nº 13.137.509, con domicilio en Malabia 3350, 3er. piso, Capital Federal, 400.000.- (Cuatrocientas mil) cuotas partes de AGRAVE S. R. L. así como todos sus derechos para con dicha sociedad en la suma de australes: Tres Mil (₳ 3.000.-). El señor Oscar Emilio Lara, renuncia en este acto a su cargo de Gerente de la mencionada sociedad. Prestó su conformidad con esta venta la señora Esther Guerisoli de Lara, argentina, casada, L. C. Nº 332.323, ama de casa, con domicilio en Av. Santa Fe 1863, 7º piso, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 36.933

ALGAZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: Se hace saber por un día: 1) Jorge Guillermo Chaker, arg. nac. 4/9/50, L. E. 8.479.314, abogado, dom. Tucumán 359, C. F. José Luis Russo, arg. nac. 20/10/45. CIPF. 4.761.187, empleado, dom. San José 617, 2º C.F.. 2) ESC. 459, 22/12/88. 3) ALGAZUL S. R. L.. 4) Tucumán 359 Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración, o explotación de inmuebles, urbanos, rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenajes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) 1.000 australes. 8) Administración a cargo de la Gerencia. Gerentes: Jorge G. Chaker/José Luis Russo. 9) Representación legal: Los gerentes. 10) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 36.840

BECCAR TENIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 6-12-88, entre José David Freire y Gerardo Piccolo, socios de "BECCAR TENIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: José David Freire y Gerardo Piccolo ceden a Edgardo Alfredo García, argentino, casado, CI. 7.733.272, 33 años, Contador Público, Diaz Vélez 3127, Olivos; 15.000 cuotas y a Marcela Elena Colombo, argentina, casada, CI. 8.111.596, profesora de matemática, 30 años, Diaz Vélez 3127, Olivos; 15.000 cuotas; por ₳ 20.000. Los socios Edgardo Alfredo García y Marcela Elena Colombo designan gerente a Edgardo Alfredo García.

La Sociedad
Nº 36.926

BONTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Eduardo Bohm,. argentino, casado, nacido el 19/9/59, industrial, D.N.I. 13.881.371 y Ester Claudia Sutton de Bohm, argentina, casada, nacida el 22/10/61, comerciante, D.N.I. 14.745.232, ambos domiciliados en O'Higgins 1414, piso 9, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 19/12/88. Denominación: "BONTON S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Avda. Santa Fe 2080. Objeto: a) Importación, exportación, comercialización, compraventa, comisión, consignación, fraccionamiento y distribución de materias primas y mercaderías relativas a la industria textil. b) Elaboración, transformación y fabricación en todas sus formas, de fibras textiles de origen animal, vegetal, sintéticas, artificiales y/o sus mezclas. Hilado, procesado, tejido, teñido, estampado, coloreado y/o decorado por cualquier método; confección de prendas para vestir e interior y para uso del hogar. Duración: 30 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de la socia Ester Claudia Sutton de Bohm, como gerente y por término de cinco ejercicios. Cierre del Ejercicio: 231 de enero de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 40.893

CANESSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Priv. del 2 de diciembre de 1988: Rodolfo Jerónimo Canessa y Ricardo Manuel Canessa: Venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales, o sea ₳ 0,36 que les corresponde de la sociedad CANESSA S.R.L., según el siguiente detalle: a Armanda Nélida Marques, argentina, viuda, nacida 18-12-15, comerciante, domicilio Billinghurst 1929 8º piso Dto. B Cap. Fed. el 50 % y a Lidia Cristina Benites, argentina, soltera, DNI. 4.982.357, comerciante, domicilio Lavalle 1454, 4º P piso Cap. Fed. el 50 %. Asumiendo los compradores la gerencia de la sociedad.

El Apoderado
Nº 36.945

CARLOS N. CARRIZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 7/12/88 Carlos Napoleón Carrizo, vende, cede y transfiere a favor de Carlos Alberto Carrizo, argentino, soltero, D.N.I. 14.611.369, nacido el 16/4/61, domicilio Santos Dumont 1752, 2º p. Dto. 5º comerciante; las 150 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma de ₳ 30.000.

El Autorizado
Nº 36.833

CITAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 190 del 3/11/88, los Socios Rubén Omar B. Barrios, 1.170 cuotas; Carlos Isaías Puentes, 300 cuotas y Guillermo Angel Bonda, 90 cuotas de ₳ 1 valor nominal c/u, venden ceden y transfieren la totalidad de las 1.560 cuotas que poseen en CITAR S. R. L., a favor de Juan Carlos Calvani 480 cuotas, a Daniel Alfonso Calvani 480 cuotas, a José Angel Stoiser 300 cuotas y a Jorge Carlos Caccavo 300 cuotas. Se modifica el Art. 4º del Estatuto Social ya que las 3.000 cuotas de valor nominal de ₳ 1 que integran el Capital Social de ₳ 3.000 se divide de la siguiente manera: Juan Carlos Calvani 900 cuotas, Daniel Alfonso Calvani 900 cuotas, José Angel Stoiser 600 cuotas y Jorge Carlos Caccavo 600 cuotas y se revoca la designación de gerente del Sr. Rubén Omar Barrios cargo que ejercen los Sres. José Angel Stoiser y Juan Carlos Calvani.

La Autorizada
Nº 36.858

COCHERIA ORIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 30-12-88, los socios Carlos Gabriel Garbarini y Yolanda Elsa Urbina, ceden sus 50.000 cuotas, por la suma de ₳ 13.000, a favor de Jorge Norberto Suárez, casado, argentino, comerciante, de 31 años, DNI 11.755.867 y a Sonia Yolanda Rissolo, casada, argentina, de 31 años; DNI 12.101.539, ambos domiciliados en la calle República Oriental del Uruguay 2651,. San Justo, Prov. Bs. Aires; de común acuerdo los cesionarios modifican las cláusulas 1ra. y 4ta. modificando el domicilio social y aumentando el capital social en: ₳ 14.995, es decir que el mismo se aumenta de ₳ 5, a ₳ 15.000.- quedando en consecuencia las cláusulas así: Cláusula Primera: La sociedad girará con la denominación de COCHERIA ORIENTE S. R. L.. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Escalada 1015, tercer piso, Unidad 37 de la Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país. Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de Australes Quince Mil (₳ 15.000) dividido en cuotas de Un Austral (₳ 1,) cada una, aportada por los nuevos socios en la siguiente proporción: don Jorge Norberto Suárez: 7.500 cuotas, equivalentes a A 7.500; y Sonia Yolanda Rissolo: 7.500 cuotas, equivalente a ₳ 7.500.-. La integración se efectúa en dinero efectivo por los mismos socios.

El Escribano
Nº 36.883

COFEMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Carlos Alberto Leyack, argentino, divorciado, comerciante, nacido 16/1/33; L.E. 4.094.690, domic. Sucre 1050, piso 5º "24" Bs. Aires; Hipólito Rolfo, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.170.426, nacido 20/1/36; domic. Güemes 1717 Vte. López Prov. Bs. Aires. 2) 11/11/1988. 3) COFEMO S. R. L.. 4) Sucre 1050 piso 5º "24" Buenos Aires. 5) Objeto: industrialización compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de muebles para oficinas y empresas de todos los tipos y materiales y sus accesorios. 6) 10 años desde inscripción R. P. C.. 7) ₳ 60.000.-. 8) A cargo de gerentes. 9) Gerentes: ambos socios indistintamente. 10) 31 agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 36.829

DANED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Disolución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por instrumento Privado de fecha 23/12/1988, se reunen los señores, Saúl Grimbaum, Enrique Drzewko, y Susana Leonor Drzewko, únicos integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "DANED S. R. L.". La Sociedad se constituyó por el plazo de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, por lo que su vencimiento se operó el 13/9/1988, habiéndose por consiguiente producido su disolución, conforme el inciso 2 del Art. 94 de la Ley 19.550, por expiración de términos por el cual se constituyó. Se designan liquidadores a los señores Susana Leonor Drzewko y/o Saúl Grinbaum y/o Enrique Drzewko, para que actúen en forma indistinta. Los liquidadores ejercerán la representación legal de la sociedad. Están facultados para celebrar todos los actos necesarios de la disolución y liquidación. Actuarán empleando la denominación de la sociedad con el aditamento "en liquidación".

El Autorizado
Nº 36.847

ENTONAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: Se hace saber por un día: 1º) Carlos Enrique Aguirre, arg. 27/3/57, cas. D.N.I. 11.794.141, comerciante, dom. Junín 598, 5º C. F./Néstor Raúl Schunk, arg. 6/3/59, empleado, D.N.I. 12.961.346, dom. Tucumán 2062, C. F. 2º) Esc. 457, 22/12/88. 3º) ENTOMAR S. R. L. 4º) Tucumán 359, Cap. Fed. 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración, o explotación de inmuebles, urbanos, rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenajes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) 99 años. 7º) 1.000 australes. 8º) Administración a cargo de la Gerencia. Gerentes: Carlos E. Aguirre y Néstor R. Schunk. 9º) Representación legal: Los gerentes. 10º) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 36.841

ESTACION DE SERVICIO NOGUERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado del 19/12/1988, se modificaron los artículos primero y segundo del contrato constitutivo los que en sus partes pertinentes quedan redactados de la siguiente manera: Primero: La sociedad se denomina "ESTACION DE SERVICIOS NOGUERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y decide establecer el domicilio social en la calle Lezica 4125/29. Segundo: La duración será de 40 años contados a partir de su inscripción.

El Socio Gerente
Nº 36.869

EXIMDI - SER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por acta del 24/11/88 y escritura del 6/12/88, se resolvió aumentar el capital a ₳ 100.200, modificando el art. 4º: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 100.200, dividido en 100.200 cuotas de ₳ 1, valor nominal c/u, totalmente suscripta por los socios en la siguiente proporción: Susana Elsa Bassini de Compostela 33.400 cuotas que representan ₳ 33.400; Roberto Luis Serna 33.400 cuotas que representan ₳ 33.400 y Juan Roberto Díaz Gutiérrez 33.400, cuotas que representan ₳ 33.400, las que serán integradas en su totalidad en forma inmediata".

La Escribana
Nº 36.963

GALVAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 26/12/88 se modificó la Cláusula cuarta del Contrato Social llevando el plazo de duración de la Sociedad al 30 de abril de 1999.

El Socio Gerente
Nº 36.806

GIMFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/12/88 GIMFER S. R. L. decidió cambiar su domicilio a la Provincia de Buenos Aires, fijándolo en Cdad. de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.

El Abogado
Nº 36.861

HOYO 19

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación Boletín Oficial, Bs. As. 26 de diciembre de 1988. Socios: Marcelo Adrián Preter, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21 de julio de 1967, D.N.I. 18.528.786, domicilio en la calle Las Heras 3035 Dpto. "A" Piso 12; Capital ; y Sergio Elías Suaya, argentino, separado, comerciante, nacido el 1º de julio de 1945, C.I. 5.268.605, con domicilio en Cabildo 262, Capital. Denominación: "HOYO 19" S. R. L. Duración: 20 años contados desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pringles 984, Primer Piso, Capital. Objeto Social: Elaboración y venta de empanadas, comidas regionales, pizzas, fugazzas, faina, tortas, postres. Despacho de Bebidas. Café y toda otra actividad relacionada con la actividad gastronómica. Capital Social: Es de Australes Cinco Mil (₳ 5.000), representado por cinco mil cuotas de un austral, valor nominal cada una. Administración representación legal y uso de firma social: La administración legal y uso de firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán la firma legal en forma individual e indistinta. Durarán en sus funciones por el término de diez años. Ejercicio Social: finaliza el 30 de marzo de cada año. Gerentes: Se designa como gerentes a los Sres. Sergio Elías Suaya y Marcelo Adrián Preter. Suscripción: El Capital Social es suscripto: Cuatro mil novecientas cincuenta cuotas por el Socio Marcelo Adrián Preter y cincuenta cuotas por el Socio Sergio Elías Suaya.

El Socio Gerente
Nº 36.890

IBIS TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado suscripto el 7/12/99, entre los socios integrantes de "IBIS TURISMO S. R. L.", continuadora de "Solanas Turismo S. R. L.", se ha resuelto: 1º) el socio Sr. Marcos Rolando Faham cede, vende y transfiere a los socios Sres.: Jorge Alberto Hafford y Carlos Alberto Diessler respectivamente y a cada uno la cantidad de 83 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una, recibiendo el Sr. Faham la cantidad de ₳ 3.400, respectivamente de cada uno de los cesionarios, en total ₳ 6.800. 2º) El capital social queda integrado de la siguiente manera: ₳ 1.000, dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una. El Sr. Marcos Rolando Faham 334 cuotas; El Sr. Jorge Alberto Hafford 333 cuotas y el Sr. Carlos Alberto Diessler 333 cuotas. 3º) En la misma fecha y según consta en el mismo instrumento, la Sra. Liliana Raquel Kunis, argentina, casada, ama de casa, nacida el 28/8/55, D.N.I. 11.824.552, domiciliada en Ruggieri Nº 2780, 6º Cap. Fed., cónyuge en primeras nupcias del Sr. Marcos Rolando Faham, presta conformidad con la cesión de las 166 cuotas de capital de "IBIS TURISMO S. R. L." continuadora de "SOLANAS TURISMO S. R. L.", efectuada por su esposo. En todo lo demás sigue vigente el contrato social modificado por instrumento privado del 21/12/87. 4º) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de los tres socios, con carácter de Gerentes, por el término de 5 ejercicios; siendo necesario para obligar a la sociedad, la firma conjunta de dos de cualquiera de los tres.

La Autorizada
Nº 36.873

INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO DE NIVELACION ARANGUREN (I. P. N. A.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día: 1º) Viviana Iris Fridman, argentina, 36 años, licenciada en economía, D.N.I. 10.129.784, domiciliada en Teodoro García 1939, piso. 14, Dpto. "B" Capital, divorciada; Jorge Isaac Goldman, argentino, 41 años, psicólogo, D.N.I. 7.602.768, domiciliado Corrientes 4924, 2º piso, Dpto. 7, Cap. divorciado. 2º) Escritura de fecha 28/10/88. 3º) "INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO DE NIVELACION ARANGUREN (I. P. N. A.) S. R. L.". 4º) Aranguren 1551, Cap. Fed. 5º) Apoyo, formación, psicopedagógica, educativa, y de nivelación diferencial y toda aquella actividad que en razón de la materia requieran la intervención de profesionales con título habilitante será realizada en colaboración con los mismos y de acuerdo con las normas técnicas y legales vigentes. 6º) 5 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) ₳ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de ₳ 10 valor nominal, cada una. 8º) La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de los 2 socios, quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes, y cuyas firmas en forma conjunta, separada, alternada y/o indistintamente, obligan a la sociedad. 10º) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 36.831

INTEGRAL PERSONAL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Beatriz Elena Demonte, 25/4/1957, divorciada, arg., empresaria, Almirante Brown 2280, 1º p. "A", Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. D.N.I. 13.208.863; y Jorge Alberto Cascales, 13/3/1953, divorciado, empresario, San Martín 871, Monte Grande, Pcia. Bs. As., D.N.I. 10.671.700. 2º) Escritura 20/12/1988. 3º) "INTEGRAL PERSONAL SERVICE S. R. L." 4º) Viamonte 1636, 5º p. "A" Cap. Fed. 5º) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Prestación de servicios personal eventual. 6º) 20 años inscripción R. P. C. 7º) ₳ 5.000. 8º) Gerencia, por plazo duración. 9º) Beatriz Elena Demonte y Jorge Alberto Cascales, designados Gerentes. 10º) 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 40.947

KERNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Retificación Cesión Cuotas: "KERNER S.R.L." a "FILIVAR S. R. L.". Rebollar, Norma Nelly, nació 22/8/33, DNI 13.190.835, domicilio Mons. Larrumbe 611, Martínez, Bs. As., argentina, casada, comerciante por instrumento privado ratificado esc. 200, Reg. 971 CF, 23/12/87 el 1º, Cedió a Beatriz Elba Varceló, arg., divorc., comerciante, nac. 8/5/54, DNI 5.324.314, y Salvador Isaac Filiba, arg., com., soltero, DNI 11.077.091, nac. 5/8/54, domiciliados Mons. Larrumbe 611, Martínez, Bs. As. únicos socios de "Filivar S.R.L.", las 3000 cuotas de capital que tenía en "KERNER S.R.L.". No se modifica capital original. Por esc. 200, del 19/12/88 Reg. 971, CF, Varceló y Filiba ceden tales cuotas de 1 Austral valor nominal c/ una a "FILIVAR S. R. L." con capital social: 30.000 Australes, sin modificar, dividido en 30.000 cuotas de 1 Austral v/ nominal c/ una, suscripto e integrado 50 % así: Beatriz Elba Varceló y Salvador Isaac Filiba 15.000 cuotas c/ uno.

El Escribano
Nº 36.942

LA DORMIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: Eduardo Carlos Urbano Helguera, casado, argentino, de 49 años, abogado, L.E. 4.296.453 y María Isabel Alejandra von Wuthenau de Helguera, casada, argentina, de 43 años, ama de casa, L.C. Nº 5.144.540, domiciliados en Miguens 3126, Victoria, Pcia. Bs. As. Escritura: 21-12-88. Denominación: "LA DORMIDA S.R.L." Domicilio: Tucumán 141, 6º, B, Cap. Fed. Objeto: Comerciar en los ramos de compra venta de propiedades urbanas y rurales, su explotación o arrendamiento, construcciones y edificaciones, préstamos hipotecarios o especiales con o sin garantía, explotación de establecimientos de agricultura y ganadería propios o de terceros, asesoramiento agropecuario de explotaciones, consumo e industrialización. Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 50.000 dividido en 500 cuotas de ₳ 100, valor nominal cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por ambos socios Sr. Eduardo Carlos Urbano Helguera y Sra. María Isabel Alejandra von Wuthenau de Helguera, en calidad de gerentes. Cierre del ejercicio: 31-1 de cada año.

El Escribano
Nº 36.966

LA PELITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: 1) Ana María Duhau de Taylor, viuda, argentina, de 79 años, hacendada, LC. 0.038.326, domiciliada en Av. Alvear 1350, 7º, Cap. Fed.; Eduardo Carlos Urbano Helguera, casado, argentino, de 49 años, abogado, L.E. 4.296.453, domiciliado en Miguens 3126, Victoria, Pcia. Bs. As. y Carlos María Helguera, soltero, argentino, de 45 años, empresario, D.N.I. 4.414.471, domiciliado en Av. Alvear 1350, 7º, Cap. Fed. 2) Escritura 21-12-88. 3) Denominación: "LA PELITA S.R.L.". 4) Domicilio: Tucumán 141, 6º, B, Cap. Fed. 5) Objeto: Comerciar en los ramos de compra venta de propiedades urbanas y rurales, su explotación o arrendamiento, construcciones y edificaciones, préstamos hipotecarios o especiales con o sin garantía, explotación de establecimientos de agricultura y ganadería propios o de terceros, asesoramiento agropecuario de explotaciones, consumo e industrialización. 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: ₳ 50.000 dividido en 500 cuotas de ₳ 100 valor nominal cada una. 9) La administración, representación legal y uso de a firma social será ejercida por la socia Sra. Ana María Duhau de Taylor, en calidad de gerente. 9) Cierre del ejercicio: 31-1 de cada año.

El Escribano
Nº 36.967

LAVORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 23 de diciembre de 1988 la socia Sofía María Pobidyñski de Ponasso cedió por ₳ 1.500 a los socios Héctor Oscar Varela y Manuela Isabel Fernandez las 5000 cuotas que le correspondían en LAVORO S.R.L., adquiriendo éstos 2500 cuotas cada uno. El Gerente.

Nº 36.950

LIBRERIA JAPONESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 21/12/1988 se resolvió establecer que la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Con todos los derechos y obligaciones establecidos en la cláusula 6º del contrato social. Quedando así modificado el contrato.

El Autorizado
Nº 36.836

MEGAHERTZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 25/11/88 se convino lo siguiente: 1º) Cambiar la sede social de la empresa a la calle Salta 998 de Capital Federal. 2º) Ceder cada uno de los tres socios 50 cuotas al valor de ₳ 1 c/u. Total 150 cuotas por un total de ₳ 150 a favor del Sr. Juan Carlos Ruffo, argentino, casado, nacido el 22/9/50, con L.E. nº 8.293.177, técnico en electrónica, domiciliado en Villegas 2155, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. La cesión de cuotas se efectúa a su valor nominal valorando el conocimiento técnico y relaciones comerciales de significación que posee el Sr. Ruffo. Las cuotas cedidas gozarán de las utilidades de la empresa a partir del 1º/1/88. 3º) Modificar el Art. Cuarto del contrato de S.R.L., conforme al siguiente texto: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de A 600 dividido en 600 cuotas de ₳ 1, valor nominal c/u, totalmente suscriptas por c/u de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: José Domingo Zorgno 150 cuotas; Norberto Horacio González 150 cuotas; Miguel Antonio Bruno Montanaro 150 cuotas y Juan Carlos Ruffo 150 cuotas. Las cuotas se integran en su totalidad en dinero efectivo". 4º) Designar como gerente al Sr. Juan Carlos Ruffo con las atribuciones, plazo y condiciones establecidas por el Art. Quinto del Contrato de Sociedad.

El Autorizado
Nº 36.920

O. M. S. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado. 1) Jorquera, Ariel Rosario, 10/8/30, Aguilar 2842, Piso 11 "67" Cap. Fed., médico, DNI 6.741.489; Guzman, Orlando Félix Faustino, 11/9/33, Guayaquil 819, Piso 17 "B", Cap. Fed., comerciante, DNI 6.750.604; Galarza, Gerardo Antonio, 26/6/34, Migueletes 2368, Cap. Fed., médico, L.E. 5.737.008; todos casados, hábiles y argentinos. 2) 19/12/88. 3) O. M. S. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Rivadavia 5431, 2º "9" Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes prestaciones de servicios: Organización de medicina y seguridad aplicadas al trabajo, medicina asistencial industrial, laboral, seguridad e higiene en el trabajo. Pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad comercial lícita relacionada con su objeto para el cumplimiento de sus fines sociales. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar cualquier clase de actos y/o contratos y emprender toda clase de negocios y actividades inmobiliarias, comerciales, industriales y/o financieras que se relacionen o tengan conexión directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y/o este contrato. 6) Capital Social ₳ 3.000. 7) 99 años. 8) 31/12 cada año. 9) Gerentes: Jorquera, Ariel Rosario, Guzmán Orlando Félix Faustino, Galarza Gerardo Antonio.

El Apoderado
Nº 36.940

PALOOKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 366 del 21/12/88, Reg. 1192, Cap. Fed. 2) PALOOKA S.R.L. 3) 20 años. 4) La explotación del ramo de gastronomía, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas, servicios de lunch y a la comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, así como del ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto social. 5) ₳ 3.000. 6) 1 o más gerentes indistintamente por 3 ejercicios reelegibles. 7) 31/10 de c/ año. 8) Vidal 2164 Cap. Fed. 9) José Luis D' Eramo, arg., sol., 20-7-62, comerc., DNI 16.098.027, Dom.: C. Pellegrini 3934, Ciudadela, Pcia. Bs. As. Francisco Mauro, arg., sol., 13-12-49, comerc., DNI 7.703.259. dom.: Gaona 4277 Ciudadela Pcia. Bs. As., Raúl Moreira, arg., sol., comerc., DNI 16.583.610, 3/5/63, Dom.: Amenábar 3630, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 36.813

PROGNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: Se hace saber por un día: 1) Carlos Enrique Aguirre, arg., 27/3/57, cas., DNI 11.794.141, comerciante, dom. Junín 598, 5º C C.F.; Néstor Raúl Schunk, arg., 6/3/59, empleado, DNI 12.961.346, dom. Tucumán 2062, C.F. 2) Esc. 458, 22/12/88. 3) PROGNE S.R.L. 4) Tucumán 359, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración o explotación de inmuebles, urbanos, rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenajes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) 1.000 australes. 8) administración a cargo de la Gerencia. Gerentes: Carlos E. Aguirre y Néstor R. Schunk. 9) Representación legal: Los gerentes. 10) 31 de Marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 36.842

PROYECTO PIEL SUAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente aviso: Que por instrumento privado del 8.11.88 quedó

constituida dicha sociedad. Socios: Sergio Gustavo Contardi, argentino, casado, comerciante, nacido el 11.10.62, con domicilio en Aristóbulo del Valle 201, Lanús, Pcia. Bs. As., D.N.I. nº 16.105.584; Juan Carlos Contardi, argentino, casado, comerciante, nacido el 20.5.33, con domicilio en Rodríguez Peña 878, Banfield, Pcia. Bs. As., L.E. nº 4.824.647. Denominación Social: "PROYECTO PIEL SUAVE S.R.L." Duración 99 años desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la producción y fabricación de materias primas, máquinas, herramientas, sus componentes, accesorios, repuestos, artículos y productos de utilización en la industria textil, así como la producción y fabricación de productos textiles; b) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, distribución y logro de concesiones, licencias para la comercialización de los productos elementos anteriormente mencionados; c) Financieras: mediante el aporte de capital a empresas y sociedades, constitución o transferencia de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran concurso público. Capital Social: ₳ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de 1 ₳ cada una. Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año. Domicilio Social : Av. Regimiento de Patricios 771, Capital Federal. Administración; Representación y Uso de la firma: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Juan Carlos Contardi y Sergio Gustavo Contardi.

El Autorizado
Nº 36.863

SANCINETTI Y SANCINETTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuota y modificación del contrato social de SANCINETTI Y SANCINETTI S.R.L. Comunica que por instrumento privado de fecha 28-6-1988, los Sres. Mirta A. Sancinetti de Saccone y Marcelo Hugo A. Sancinetti, con el consentimiento del esposo de la primera Hugo A. Saccone, arg., de 43 años, L.E. 4.528.250, Rosales 2638, Olivos, P. de Bs. As. ceden y transfieren sus cuotas sociales a María Luisa Sancinetti y Nélida N. Sancinetti de Feve, en partes iguales. El precio de la cesión es de mil australes (₳ 1.000). Los cedentes declaran haber recibido el precio de las cuotas sociales transferidas a su entera satisfacción. Las socias y cesionarias María Luisa Liñayo de Sancinetti y Nélida N. Sancinetti de Feve, resuelven modificar el contrato social en las cláusulas 4º, 8º, 10º, 11º, 12º y 15º, las que quedan redactadas en la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de australes Dos mil, dividido en 200 cuotas de ₳ 10 c/u, que los socios suscriben íntegramente en este acto por partes iguales, integrando asimismo la totalidad del capital en mercaderías según inventario que se firma por separado. Octava: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año para considerar el Inventario y Balance General, y también cuando lo solicite en forma fehaciente cualquiera de los socios. De estas reuniones se dejarán constancia en un libro de actas, donde se transcribirán las resoluciones que se adopten, con la firma de ambos socios. Las resoluciones que constituyeran una modificación de las cláusulas del cont. soc. deberán ser tomadas por unanimidad, así como la aprobación de los Balances anuales. Las resoluciones referidas al giro comercial o meramente administrativas, podrán ser tomadas en forma individual por cualquiera de los socios. Décima: Ninguno de los socios podrán transferir sus cuotas sociales a 3º, salvo conformidad expresa y por escrito del otro. Décimoprimera: Para el caso de fallecimiento ausencia o incapacidad de alguno de los socios, se producirá la disolución de la sociedad. En tal caso, los herederos del socio fallecido o incapaz, deberán designar un representante a los fines de la liquidación de la soc., designación que deberá ser inscripta en el Reg. Públ. de Com. El socio sobreviviente y el representante de los herederos del otro socio procederán a la liquidación de la sociedad con el carácter de socio-liquidador en forma conjunta y las decisiones sobre el modo de proceder a la liquidación deberán tomarse por unanimidad. Décimosegunda: Producida la disolución de la soc. por vencimiento del plazo o decisión de los socios, éstos procederán a la liquidación de la soc. con el carácter de socio-liquidador, actuando ambos en forma conjunta o indistinta según la decisión unánime de ambos socios de la que dejarán constancia en el libro de actas y con las atribuciones, obligaciones y responsabilidades que establece la ley 19.550. La Abogada.

Nº 36.916

SANITARIOS SAN FERNANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8 de Mayo de 1985, en SANITARIOS SAN FERNANDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Capital Federal, calle Lavalle 1290, 7º piso, oficina 705; en la cual don Segundo David Agüero, vende, cede y transfiere a favor de Oscar Di Marco, Horacio Alberto Albassini, Antonio Clemente Calderón y Norberto Antonio Calderón, las tres mil ochenta cuotas sociales de diez pesos ley 18.188 cada una, o sean $a 0,0010 moneda actual cada una, que le corresponden en la mencionada sociedad, por partes iguales, a los cuatro socios adquirentes, o cesionarios, es decir que cada uno de ellos adquiere en este acto la cantidad de Setecientas setenta cuotas sociales. La esposa del cedente, doña Elsa Beatriz De Biase de Agüero presta conformidad con la cesión de cuotas efectuada. El Abogado.

Nº 36.889

SAPLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso aclaratorio del publicado el 21/10/88 con Nº Recibo 11.153 donde se omitieron los siguientes puntos: Objeto Social: Asesoramiento en tareas de computación, análisis de sistemas, programación, graboverificación, procesamiento de datos, y otros. Comprar, vender, locar, sublocar, máquinas para realizar toda clase de tareas de computación y presentarse en licitaciones públicas o privadas a tales fines. Administración, representación legal y uso de firma: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 años.

El Socio Gerente
Nº 36.903

SOFANOR H. GUTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: 1) Eduardo Carlos Urbano Helguera, casado, argentino, de 49 años, abogado, L.E. 4.296.453 y María Isabel Alejandra von Wuthenau de Helguera, casada, argentina, de 43 años, ama de casa, L.C. 5.144.540, domiciliados en Miguens 3126, Victoria, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 21/12/88. 3) Denominación: "SOFANOR H. GUTE S. R. L.". 4) Domicilio: Tucumán 141, 6º, "B", Cap. Fed. 5) Objeto: Comercial en los ramos de compra venta de propiedades urbanas y rurales, su explotación o arrendamiento, construcciones y edificaciones, préstamos hipotecarios o especiales con o sin garantía, explotación de establecimientos de agricultura y ganadería propios o de terceros, asesoramiento agropecuario de explotaciones, consumo e industrialización. 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: ₳ 50.000 dividido en 500 cuotas de ₳ 100, valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por ambos socios: Sr. Eduardo Carlos Urbano Helguera y Sra. María Isabel Alejandra von Wuthenau de Helguera, en calidad de gerentes. 9) Cierre del ejercicio: 31/1 de cada año.

El Escribano
Nº 36.964

SOVEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por contrato privado de fecha 12/12/88, resolvió modificar la cláusula primera de su contrato social, estableciendo como domicilio legal la calle Rodríguez Peña 336, 4º Piso, Of. "45", Capital Federal. El resto de las cláusulas permanecen sin modificaciones.

Los Socios Gerentes
Nº 36.958

TELCRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 29/11/88, Herman Lew cede y transfiere la totalidad de las 25 cuotas de capital que tiene y le corresponden en "TELCRO S. R. L.", haciéndolo a favor de las personas y en las siguientes proporciones: a sus consocios Salomón Alberto Mauas y Guillermo Jacobo Sassón, 5 cuotas a cada uno; y a Alberto Mauas, argentino, nacido el 5/1/66, soltero, comerciante, D.N.I. 7.134.263, domiciliado en 3 de Febrero 1950, Piso 19, Capital, 15 cuotas y renunciando al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad. Que por el mismo, los actuales socios aceptan la renuncia al cargo de gerente presentada por el cedente, establecen la ubicación de la sede social en la calle Salta 195, Capital y reforman los artículos 4º y 5º del contrato social. Modificación: Capital Social: ₳ 10.000, dividido en 100 cuotas de ₳ 100, v/n c/u, así suscriptas: Salomón Alberto Mauas 60 cuotas; Alberto Mauas y Guillermo Jacobo Sassón 15 cuotas cada uno, y Julio Antonio Micoli 10 cuotas. Administración y Representación Legal: Estarán a cargo de todos los socios, como gerentes, los que por todo el plazo de duración de la sociedad, actuarán dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Los Socios.

El Apoderado
Nº 40.921

URUGUAY 225

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Benjamín Oscar Falcón, casado, nacido el 31/3/53, C.I. 8.243.520; Ricardo Armada, soltero, nacido el 16/6/50, C.I. 6.268.817, ambos argentinos y domiciliados en Juan Piñeiro 136, Lanús, Pcia. de Bs. As.; y Evaristo Perdiz Vázquez, español, soltero, nacido el 1/2/40, C.I. 5.480.859, domiciliado en Lacarra 12, Capital; todos comerciantes, según documento privado de fecha 1/12/1988; constituyeron la sociedad "URUGUAY 225 S. R. L.", con domicilio en Uruguay 225, Capital; Duración: 30 años; Objeto: La explotación del ramo gastronómico en cualquiera de sus formas; Capital: ₳ 6000; Dirección y uso de firma, el Sr. Benjamín Oscar Falcón, como Gerente; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 36.814

VIDIKRON SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, se hace saber: 1) Salvador Pedro Venezia, argentino, nacido el 16/5/1945, comerciante, L.E. 4.526.814; y Emma Cortes, española, nacida el 10/8/1947, ama de casa, C.I.P.F. 6.091.333, ambos casados y domiciliados en José María Moreno 1270, Piso 7º "C", Capital. 2) Escritura de fecha 21/12/1988. 3) "VIDIKRON SUDAMERICANA S. R. L.". 4) Crisóstomo Alvarez 2949 de Capital Federal. 5) Fabricación, importación, exportación y comercialización de equipos electrónicos, sus partes, repuestos y accesorios. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Pco. de Com. 7) ₳ 30.000. 8) y 9) La gerencia, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 40.931

VIGILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 22/12/88 se constituyó la sociedad. Socios: Eduardo Mariano MONTES DE OCA, C.I. 9.409.672, P.F. domiciliado en Av. Las Heras 1844, 5º "B", Capital Federal, soltero, argentino, estudiante, nacido el 30/8/64; Roque Eduardo Muzzillo, C.I. 2.937.353 P.F. domiciliado en Cerrito 740, Piso 15º, Capital Federal, casado, argentino, empresario, nacido el 6/2/32. Denominación: VIGILO S. R. L.. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Cerrito 740, Piso 15º. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante el diseño y construcción de lugares destinados a la práctica de actividades deportivas. b) omerciales: mediantla explotación de locales y predios destinados a la práctica de deportes, la importación, exportación, comercialización y distribución por sí o por terceros de elementos para la práctica de deportes, ya sean de producción propia o fabricados por terceros. c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta o locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. d) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere; la prestación y contratación de servicios de y para terceros. Todo ello relacionado con el objeto social. e) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Duración: 50 años desde la fecha inscripción RPC. Capital: ₳ 1000. Representación: uso de la firma social por uno de los socios gerentes en forma individual. Gerentes: Eduardo Mariano Montes de Oca y Roque Eduardo Muzzillo. Cierre de ejercicio: 31/12 cada año.

El Abogado
Nº 36.826

YESO COPETONAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 15/9/88. "YESO COPETONAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", instrumentó los siguientes actos: a) La cesión y transferencia de la totalidad de las 7000 cuotas de capital que en conjunto poseen en la sociedad, efectuada por Ignacio Ernesto Sojo y Pablo Bercetche a favor de las personas y en las siguientes proporciones: a) Haydée Margarita Pérego, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 4/11/11, L.C. 0.362.765, domiciliada en Quintana 32, piso 9º, Dpto. 21, Capital, 3500 cuotas; y a Nelly María Pinto Nicholson de Pérego, argentina, viuda, nacida el 27/2/17, ama de casa, L.C. 2.616.643, domiciliada en Av. Callao 1375, Piso 8º, "B", Capital, las 3500 cuotas restantes. b) La cesión y transferencia de 39.000 cuotas de capital, del total de las que tiene y le corresponden en la sociedad a Pedro Carlos Pérego, que realiza a favor de Haydée Margarita Pérego y de Nelly María Pinto Nicholson de Pérego, quienes las adquieren en partes iguales; aclarándose que en virtud de las cesiones descriptas P.C. Pérego queda como titular de 24.000 cuotas y H. M. Pérego y N. M. P. N. de Pérego con 23.000 cuotas cada una. c) La ampliación del plazo de duración de la sociedad y el aumento de su capital social, mediante la reforma de los arts. 2º y 4º del contrato: Modificación: Duración: 20 años contados desde el 26/9/1978. Capital Social: ₳ 3000, dividido en 3000 cuotas de un austral v/n c/u, suscripta por los tres socios a razón de 1000 cuotas cada uno. d) La ratificación del socio Pedro Carlos Pérego como gerente de la sociedad y representante legal de la misma, conforme al art. 6º del contrato social. Los Socios.

El Apoderado
Nº 40.897

ZALJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 157; Folio 406, Reg. 156, del 19/12/88. Socios: Israel Zaltzman, 59 años, L.E. 4.058.143; y Reina Jortack, 59 años, D.N.I. 0.172.557, ambos argentinos, casados, comerciantes domiciliados en Libertador 6672, Pº Bº Dto. 5º de Cap. Fed.. Denominación: "ZALJOR S. R. L.". Duración: 40 años desde su Inscrip. R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la comercialización, explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo otro tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales; así también a la gestoría de ventas de todo cuanto se relacione con la industria textil. Capital Social: ₳ 10.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Administración: Ambos socios en forma indistinta. Sede Social: Libertador 6672, P.B. 5º de Cap. Fed..

El Escribano
Nº 36.864

— ACLARACION —

FAXPRESS S.R.L.

"FAXPRESS S. R. L." Edicto complementario del publicado el 21/12/88. Gerente: María Dolores Perez Taboada.

La Gerente
e. 30/12 Nº 36.838 v. 30/12/88

— ACLARACION —

CONFITERIA Y BAR SER-MA S.R.L

El aviso publicado el 26/10/88, Nº 17.884, se aclara donde dice CONFITERIA Y BAR SERMA S. R. L., en el título y en el texto, debe decir CONFITERIA Y BAR SER-MA S. R. L.

El Autorizado
e. 30/12 Nº 36.959 v. 30/12/88

SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

CASA DE MAR DEL PLATA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Asamblea Extraordinaria del 19/12/88 aprobó cesiones de capital comanditado de Armando Mauricio Braun a María Teresa Braun de García González, L.C. 049.361, 61 años, ama de casa; y de Horacio García González, a Eduardo Braun Cantilo, L.E. 4.239.526, 58 años, Ingeniero, ambos cesionarios argentinos, casados y domiciliados en Junín 1051, 3º, C.F.; formalizadas en escritura del 6/12/88 al fº 687 Reg. 137, C. F.; reformó arts. 1º, 2º, 6º y 7º y adecuó contrato social a leyes 19.550 y 20.643, a saber: Duración: Hasta el 30/06/89. Dom. Legal: Junín 1051 3º C.F.; Capital: ₳ 0,00289; ₳ 0,00009 comanditado y ₳ 0,00280 comanditario en acc. ords. nominat. no endos. un voto v. n. ₳ 0,000001 cada una. Administración y uso firma social indistinta, los 3 comanditados, sin límite temporal. Un Síndico titular y un suplente, anual. Ejercicios: Cierran 31/12.

El Autorizado
Nº 36.969

LA FUENTE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Asamblea unánime del 9/12/88 aprobó cesión de ₳ 0,000025 de capital comanditado de Ernesto Emilio Eguren a Ricardo Eguren, formalizada por escritura pública Nº 585 de esa fecha ante Registro 585 de Capital; aumento de capital social desde ₳ 0,000705 a ₳ 14.000 y emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto, v.n. ₳ 1000 c/u; reforma arts. 4º, 7º y 8º del contrato social; aceptación renuncia administradora suplente Sra. Feliciana Andrés y designación de Néstor Darío Eguren.

El Autorizado
Nº 36.968

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 30/12/88

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 25-12-88

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Período único de renovación
2-1-89 al 30-12-89

TARIFAS:

1a. Sección	₳ 1.194.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	₳ 2.618.-
3a. Sección Contrataciones	₳ 3.117.-
Ejemplar completo	₳ 6.928.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

Res. S. J. Nº 657/88.-

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Dominga Jorgelina CASTELLS de DELLA VALLE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1988.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16 al 20/12/88.
e. 30/12/88 Nº 35.096 v. 2/1/89

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL CASTRO y de doña VICTORINA BENITA PEREZ DE CASTRO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1988.
María Teresa Tibau, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28 al 30/11/88.
e. 30/12/88 Nº 37.057 v. 2/1/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, notifica al Sr. FRANCISCO RODOLFO BRUGLIERI que en autos "COLOMBO DE BRUGLIERI NILDA MERCEDES c/ BRUGLIERI FRANCISCO RODOLFO s/ Divorcio" con fecha 6 de diciembre de 1988 se ha convertido la separación personal dispuesta a fs. 10 en divorcio vincular con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1988.
Ernesto D. Julián, secretario.
e. 30/12/88 Nº 40.933 v. 2/1/89

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Lavalle 1212, 1º Piso, Cap. cita y emplaza a don Alejandro Devoto para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial que lo represente, en los autos: "LOPEZ DE DEVOTO, María Mónica c/DEVOTO, Alejandro s/ Divorcio Vincular." Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1988.
Irene Martínez Alcorta, secretaria.
e. 30/12/88 Nº 36.851 v. 2/1/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita a EDUARDO BELLO, MAURICIO BERU y DELIA REBECA SORIN para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "FERNANDEZ, Juan Manuel c/ BEDEL de CONTE MAC DONELL, Leonor Margarita s/ Cumplimiento de Contrato". Expte. Nº 203.147, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1988.
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
e. 30/12/88 Nº 40.935 v. 2/1/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en R. S. Peña 1211, Piso 9º, de Capital Federal, cita a los demandados ERCILIA VILLAGRA DE RODRIGUEZ y RAMON RODRIGUEZ, a fin de que dentro del 5º día de la última publicación, comparezcan en autos "ZELENER, Rafael J. c/ RODRIGUEZ, Ramón y otra s/ ejecutivo", a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación y defensa de los mismos. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 30/12 Nº 36.850 v. 30/12/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra comunica que con fecha 25 de noviembre de 1988 se ha declarado la quiebra en los autos caratulados "ANSA CARLOS ALBERTO s/ Quiebra, de la sociedad de referencia Expte. Nº 60.389", y hace saber que durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el, lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1º y 7º del mismo artículo. Se fija hasta el día 18 de abril de 1989 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos Contador Horacio Galvez con domicilio constituido en Thames 2192, Piso 14º "B", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35º y 40º de la ley 19.551 los días 10 de mayo y 1º de junio de 1989, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder se celebrará el día 26 de junio de 1989 a las 10 horas.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 30/12/88 Nº 4268 v. 5/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 24 de noviembre de 1988 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "MAPRECO S.R.L. s/ Quiebra, de la sociedad de referencia Expte Nº 60.385" y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes requisitos. a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11, ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo artículo. Se fija hasta el día 18 de abril de 1989 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador JORGE HORACIO FAJGELBAUM, con domicilio en la calle Paraná 608, Piso 1º "3", Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35º y 40º de la ley 19.551 los días 10 de mayo y 1º de junio de 1989 respectivamente. La Junta de acreedores de corresponder se celebrará el día 22 de junio de 1989 a las 10,30 horas.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 30/12/88 Nº 4269 v. 5/1/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CITIBANK, N. A. c/ PUIGGROS, Hernán Federico y otra s/ Ejecutivo", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 1988. Visto lo expuesto precedentemente y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 343, 145, 146 y 147 del CPr., cítese mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en El Accionista a los demandados: Hernán Federico Puiggros y Mirta Elena Tessio, para que en el término de cinco días comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho y constituyan domicilio bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para su presentación en juicio. Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez".
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 30/12/88 Nº 36.948 v. 2/1/89

El Juzgado de la Primera Instancia Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días el Concurso Preventivo de DIOFER S. A., a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al síndico contador Armando Mario D'Angelo, domiciliado en Esmeralda 846, 10º Piso "A", Capital Federal, los días Lunes y Miércoles de 14 a 16,30 horas —excluido el mes de enero 1989—, hasta el día 6 de abril de 1989. Se fija la audiencia para el día 14 de junio de 1989 a las 10 horas para la Junta de Acreedores en la sala de Audiencias del Juzgado, la que se llevará a cabo con los que asistieren. Se fijan los días 28/4/89 y 22 de mayo de 1989 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35º y 40º de la Ley de Concursos.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1988.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 30/12/88 Nº 40.925 v. 5/1/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, en los autos caratulados "SIDDIG, CATALINA LUISA s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO," cuyo síndico es el Contador Don MANUEL FRANK MARIA LAVALLE COBO, quién constituyó domicilio en la calle Esmeralda Nº 961, Piso 6º, Dto. "R" de la Capital Federal, HACE SABER: A los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 9 de febrero de 1989, (art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551), debiendo el Funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40, de la Ley de Quiebras los días 17 de abril de 1989 y 9 de mayo de 1989, respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del reglamento del fuero. Designar el día 31 de mayo de 1989, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores la que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutivo en caso de ser presentado por el concursado, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7º piso de la Capital Federal. Cítese al concursado a la audiencias de explicaciones que se fija para el día 4 de abril de 1989 a las 9 horas a la que deberá concurrir el síndico, (insértese en el edicto).
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1988.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 30/12/88 Nº 4270 v. 5/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 del Dr. Julián de Mendieta en los autos caratulados "RAMUNDO, PASCUAL s/ Quiebra", cuyo síndico es el Contador Don MARIO GUSTAVO DOCTOROVICH, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre Nº 688, 3º Piso, Oficina "309" de la Capital Federal: Hace Saber: A los señores acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 3 de marzo de 1989. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 27 de marzo de 1989 y 18 de abril de 1989, respectivamente. Se designa el día 10 de mayo de 1989, a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por fallido la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran sita en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7º Piso de la Capital Federal. Cítese al fallido a la audiencias de explicaciones que se fija para el día 17 de marzo de 1989, a las 10 horas, a la que deberá concurrir el síndico (insértese en el edicto).
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1988.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 30/12/88 Nº 4271 v. 5/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Sr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julian de Mendieta, en los autos caratulados "DIANDEX S. R. L. s/ Quiebra", cuyo síndico es el Contador Don FERNANDO AGUSTIN DELAVAULT, quien constituyó domicilio en Avda. Julio A. Roca Nº 733, Piso 5º, de la Capital Federal; HACE SABER: A los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 23 de febrero de 1989, (art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Quiebras los días 16 de marzo de 1989 y 10 de abril de 1989, respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del reglamento del fuero. Designar el día 2 de mayo de 1989, a las 9,30 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentado por la fallida, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran sita en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7º Piso de la Capital Federal. Citar a los administradores de la Fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 10 de marzo de 1989, a las 10 horas, a la que deberá concurrir el síndico (insértese en el edicto).
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1988.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 30/12/88 Nº 4272 v. 5/1/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, de esta ciudad, cita y emplaza por cinco días en los autos: "FLOMENBAUM, RICARDO G. c/ PALMERO INOCENCIO y Otro s/ Ejecutivo," Expte. Nº 16.565, para que JOSE MARIA LOPEZ y ROBERTO INOCENCIO PALMERO se presenten a estar en juicio bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 30/12/88 Nº 36.925 v. 30/12/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, cita a LUCIANO CORTINA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "INFICOR SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A. c/ STECOR S. A. y Otro s/ Ejecutivo", dentro del plazo de cinco días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días, Juan Carlos Mata, Juez.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 30/12/88 Nº 4273 v. 2/1/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, cita a los demandados ELVIRA NELLY DIAZ ESCOBAR DE TARASOVICH y JUAN JORGE TARASOVICH LAVEK bajo apercibimiento de designarse defensor oficial en caso de silencio en autos "ZELENER, Rafael J. c. TARASOVICH LAVER, Jorge y Otra s/ Ejecutivo", Expediente Nº 14.856, según lo proveído: De acuerdo a lo dispuesto en el art. 531 del Cód. Proc. líbrese mandamiento requiriéndose a los deudores el pago del capital ₳ 540 con más la suma de ₳ 540 estimado en concepto de intereses y costas, el ejecutado quedará citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del plazo de 5 días de notificado bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 542. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 30/12/88 Nº 36.849 v. 2/1/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson PASTORINI, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, hace saber la Apertura del Concurso Preventivo de "CHIETTI S. R. L.", con domicilio en Jorge Newbery 3449, Cap. Fed., fíjase plazo hasta el 21 de abril de 1989, para que los Acreedores presenten los pedidos de verifica-

ción de créditos y los títulos justificativos al síndico Sr. Horacio Néstor CASAL, domiciliado en Uruguay 651, Piso 16, Dpto "A" de Cap. Fed., quién deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35º y 40º de la Ley 19.551, los días 15 de mayo de 1989 y 6 de junio de 1989, respectivamente. Señálase la audiencia para el día 28 de junio de 1989 a las 9,30 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo la que se realizará con los Acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 30/12/88 Nº 36.954 v. 5/1/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli comunica por un día que en los autos caratulados "AUTOMOTRIZ CARIBO S. A. s/ Concurso Preventivo", que con fecha 15 de diciembre de 1988 se ha dispuesto declarar finalizado el concurso preventivo (art. 70º de la Ley 19.551). Publicar por un día.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 30/12 Nº 40.922 v. 30/12/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por un día en los autos "CITIBANK, N. A. c/ SCHIAVELLI, ROBERTO LUCAS s/ Ejecutivo", Expediente Nº 15.091, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 1988. Autos y Vistos: De conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146, 542 y 531 CPr. Cítese por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en Di Presse al Sr. Roberto Lucas Schiavelli, a fin de que dentro del plazo de 5 días comparezca por sí o por intermedio de apoderado a tomar intervención que le corresponde en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Silvia Irene Rey, Juez".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1988.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 30/12 Nº 36.949 v. 30/12/88

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil Nº 20 a cargo del Dr. ALI J. SALGADO, Juez Interino, Secretaría Unica, desempeñada por el autorizante, hace saber a JACOBO UZER y JUANA SCOLNIK DE ERLIJ que en autos: "Consorcio de Propietarios de la calle Santa Fe 3336/38 c/ ERLIJ, Jacobo Uzer y Juana Solnik de Erlij s/ Ejecución de Expensas" se ha ordenado notificar la siguiente providencia: "Bs. As. 18 de noviembre de 1988 ... cítese a los ejecutados JACOBO UZER ERLIJ y JUANA SCOLNIK DE ERLIJ por edictos que se publican por el término de 2 días ... a fin de que dentro del plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho en estos actuados bajo apercibimiento de darse intervención a la señora Defensora de Ausentes para que los represente en juicio. Fdo.: Ali J. Salgado, Juez Interino."

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1988.
Angel E. Krkoc, secretario "ad-hoc"
e. 30/12/88 Nº 36.918 v. 2/1/89

JUGADO FEDERAL DE SALTA

OSCAR ALBERTO ARAGONE, Juez Federal Subrogante de la Provincia de Salta, cita y emplaza a Pablo FERREYRA YRIGOYEN y a Ricardo Alberto CHAPUY o CHUCHUY a comparecer ante este Tribunal en los autos Nº 134/87 caratulado "Falsificación de Instrumento Público c/ Pablo Ferreyra Yrigoyen, y otro", a fin de que dentro del tercer día de notificados se presenten a prestar declaración indagatoria en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por un día.

SECRETARIA PENAL Nº 2, JUZGADO FEDERAL DE SALTA.
Diciembre 16 de 1988.
Abel Cornejo, secretario.
e. 30/12 Nº 4274 v. 30/12/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/12/88 - Vence: 3/1/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	5.12.88	JULIO PEDRO CABAIL	40.799
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2.12.88	AMELIA BLANCO VDA. DE PEIRE	36.667
3	6	Alberto Ugarte	14.12.88	OSVALDO ANTONIO GORDON	40.804
5	9	María Celia García Zubillaga	16.12.88	ELISA ESCUDERO DE LA MADRID	40.811
5	9	María Celia García Zubillaga	20.12.88	ALI HASAN Y LINA CRISTINA WAGNER DE HASAN	40.822
5	10	Carlos A. Carranza Casares	14.12.88	EMILIO ROBERTO BANDE	40.780
6	11	Hugo Carrillo	22.11.88	JOSEFA LORENZA TEMPONE VDA. DE CASCARDO	40.790
6	12	Juan Luis Arito	2.12.88	ALBERTO ALFREDO GANDULFO	36.656
7	14	María O. Bacigalupo	16.12.88	PEDRO MARZIONI	40.794
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	2.11.88	FRIDA KATZ VDA. DE SCHEINEISEN	36.709
9	17	Ramiro Santo Fare	19.12.88	DANIEL FISZBEIN	40.796
9	17	Ramiro Santo Fare	22.11.88	JOSE MAGARO	40.812
9	18	Ernesto D. Julián	9.12.88	JULIA MANES DE BLANDINO	36.779
10	20	Marcela Eiff	21.11.88	HUMBERTO PABLO DE DIVITIIS Y LETICIA ANGELICA ABREGO VDA. DE DE DIVITIIS	40.795
10	20	Marcela Eiff	16.12.88	MARIA ROSA EMILIA GIRALDEZ VDA. DE FRANCO	40.789
10	20	Marcela Eiff	21.12.88	ANSELMO LORENZO ELOSUA	40.801
11	21	Julio Campos	16.12.88	JOSEFINA SPINA VDA. DE RAMELLA	40.781
11	22	María Isabel Benavente	13.12.88	BEATE LUISA NAUMANN	36.642
12	24	Marcela Pérez Pardo	20.12.88	JUAN HIPOLITO PAJOT	36.679
13	25	Erbesti Kyccgekku	14.12.88	FELIX EDGARDO REYNO	40.815
13	25	Ernesto Lucchelli	16.12.88	MARIA ROSA PICCIRILO DE CAAMAÑO	36.685
14	28	Guillermo C. Mercado	6.12.88	MARIA LUISA FELLGIEBEL	36.694
15	29	Beatriz E. Scaravonati	20.12.88	RENE SUSANA SCHICHT	40.787
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6.12.88	JULIA CAROLINA CATTANEO DE MONACO	40.800
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22.12.88	AGÜERO JULIO CANTALICIO	36.645
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16.12.88	CARMEN CAROLINA MANON COLOMBINA BIANCO DE CAFFARENA	40.798
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7.12.88	CARLOS DE LA FUENTE	36.655
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22.12.88	SUSANA BEATRIZ VARELA	40.791
20	39	Luis José Carballido	6.12.88	RAQUEL KATZ VDA. DE JAPPU	40.792
20	39	Luis José Carballido	5.12.88	ELBA ANGELICA AMARGO DE SOBRINO	36.649
21	41	Luis Guillermo Köhler	19.12.88	AMERICA SULMA MASSULLO DE ZITARA	40.785
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	7.12.88	MARIO TIDONA	36.794
23	45	Ana M. Beneventano	21.10.88	JOSEFA CERTO VDA. DE COLUCCIO	40.803
23	45	Ana M. Beneventano	9.12.88	JERONIMO ARMANDO CUTILLO	40.821
23	46	Félix G. de Igarzábal	14.12.88	ENRIQUE DE AUBEYZON PRADO	40.813
26	51	Julio César Dávolos	16.12.88	PALMIRA TERESA ZUNINO DE SOTES	40.797
27	53	María Isabel Di Filippo	12.12.88	NICOLASA HAIDEE LARA VDA. DE D'IPOLITO	40.802
28	55	Mónica C. Fernández	21.11.88	CHELESTRA MARIA MENNA VDA. DE VAGO Y CARLOS VAGO	40.782
28	55	Mónica C. Fernández	7.12.88	CHAIA PUCER VDA. DE SZERMAN	40.788
28	56	Daniel Rubén Tachella	20.12.88	LUIS TALOTTI	36.657
29	57	Vilma G. Greco	15.12.88	LUIS VIRGINIO GUELFI	36.707
29	58	Gustavo A. Carvallo	30.11.88	JOSE ALBERTO DE RITO	36.648

e. 30/12/88 Nº 219 v. 3/1/89

PARTIDOS POLITICOS
NUEVOS

UNION CIVICA RADICAL

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el artículo 31 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal de Neuquén con competencia electoral a cargo del Dr. Rodolfo Rivarola, Juez, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Mirta Zanotti de Rimmele comunica por un día en el expediente Nº 3, Folio 258, Año 1971, caratulado "Unión Cívica Radical s/Pedido de Personería", el resultado de las elecciones internas llevadas a cabo el 29 de Mayo de 1988 para la elección de las siguientes autoridades partidarias: Delegados al Comité Nacional, Delegados a la Honorable Convención Nacional, Delegados al Comité Central Provincial, Delegados a la Honorable Convención Provincial y Miembros de los Comités Locales. Con fecha 21 de Junio de 1988 fueron proclamadas por la Junta Electoral Partidaria del Distrito Neuquén las autoridades electas: **Delegados al Comité Nacional:** Titulares: 1) Rubén Oscar Chaufaux, 2) Luis Molina, 3) Rodolfo Daniel Cavallo, 4) Juan Carlos Bragil; Suplentes: 1) Guillermo Tomás Flemmer, 2) Néstor Burgos, 3) Nora Cristina Geder, 4) Luis Osovnikar. **Delegados a la Honorable Convención Nacional:** 1) Titulares: Juan Carlos Helou, 2) Carlos José Basso, 3) Ana Rosa Horn, 4) Martín Daniel Oses, 5) Mauricio Ginsberg, 6) Roberto Luján López, 7) Mario Alberto Corradi; Suplentes: 1) Etelvina del Carmen Palacios, 2) Graciela Sánchez, 3) Carlos Campos, 4) Hugo Luis Figueira, 5) Rodolfo Eduardo Villagra, 6) Victorio Sassaroli, 7) Emilia Esme Edelman. **Comité Central Provincial del Distrito Neuquén:** Presidente: Guillermo Oses, Vicepresidente: Carlos Prio, Secretario General: Salvador Pucci, Secretario de Acción Política: Eduardo Arturo Ortiz, Secretario de Acción Gremial: Alicia López, Secretario de Prensa: María Angélica Montiel, Tesorero: Santiago Mendaña, Secretario del Interior: Jorge Taylor, Vocal 1º: Alcides Jara, Vocal 2º: Juan José Zambón, Vocal 3º: Carlos Tarantino, Vocal 4º: Rodolfo Cavallo. **Honorable Convención Provincial del Distrito Neuquén:** Presidente: Elvira González Imaz, Vicepresidente: Juan Fortunato, Secretario Gremial: Carlos Basso, Secretario de Actas: Alcira Trincheri, Secretario de Prensa y Difusión: Mario Ferreyra, Secretario de Interior: Haydée Ocejo, Delegados Circuito Capital: Titulares: Urbano del Carmen Felipe, Enrique Oscar Piucill, Rubén Peréz, Jorge Héctor Sosa, Rodolfo D'anna, Carmelo Schlaffer, Mario Lertora, Adalberto Orrego, Alicia Sánchez, Roberto Fernández; Suplentes: Enrique Stampella, Esperanza Paz, Hugo Luis Figueira, Alberto Luis Guglielmetti, Elba Narambuena, Omar Giménez; Delegados Circuito Centro: Titulares: Eugenio Alberto Gerlotti; Ida Claudia Afione, Manuel Héctor Pérez, Bonifacio Ramón Vedia, Benjamín Vicela, Miguel Nicolás D'alio, Roberto Guillermo Krausz, Edgardo Fuentes, Angel Cecilio Espinoza, Rolando Germán Habestroh; Suplentes: Raúl Hipólito González, Marta del Carmen Espinoza, Abel Héctor Martínez, Raúl Angel Pla, Carlos Alberto Morán, Miguel Alfredo Molina; Circuito Sur: Titulares: Ramón Obejero, Luis Alberto Catalán, Raúl Ernesto Romano, Ponciano Vinet, Ernesto Rubén Belvedere, Ri-

cardo Homero Rodríguez, Gloria Viviana Guerschman; Suplentes: Esteban Gatica, Darío Omar Mendes, Ana Rosa Horn, Rosa Isabel Gutiérrez, María Rebeca Taylor; Circuito Norte: Titulares: Rodolfo Vera, Juan Navarrete, Levi Liscovsky, Víctor Magallanes, Enrique Espósito, Ricardo Freire, Juan Alvarez, Elsa del Carmen Avila, Mario Ferreyra, Osman Villanueva, Héctor Amadeo Pizarro, Carlos Medel, Alberto Luis Carbajal; Suplentes: Teresa Martín, Alejandro Elem, Rodolfo Liptak, Eberilda Riquelme, Carlos Brito, Juan Recabal.

Neuquén, 31 de Octubre de 1988.

Mirta S. Zanotti de Rimmele, secretaria electoral.

e. 30/12 Nº 4275 v. 30/12/88

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA - PACIFISTA (FUTURO VERDE)

Distrito Tucumán

"SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Diciembre 14 de 1988. El Juez Federal de Tucumán con competencia electoral, hace saber que una agrupación política actuante ante el Juzgado Federal de Tucumán ha adoptado el nombre de 'PARTIDO VERDE ECOLOGISTA - PACIFISTA (Futuro Verde)', atento a lo dispuesto por el art. 14 de la ley 23.298, publíquese por tres (3) días. Fdo. Dr. Jorge Raúl Parache - Juez Federal." SECRETARIA - Dr. Benjamín Juan Cabot.

Benjamín Juan Cabot, secretario.

e. 30/12/88 Nº 4276 v. 3/1/89

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

Distrito Jujuy

MOVIMIENTO DE GASTOS Y RECURSOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1987 DEL PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO - DISTRITO JUJUY

DEBE:

GASTOS

Alquileres pagados	₳	1.643.-
Gastos administrativos		
Atención Sede Partidaria	₳	600.-
Pago impresión boletines	₳	1.200.-
Gastos movilidad	₳	450.-
TOTAL	₳	3.893.-

HABER:

RECURSOS

Saldo en Caja al 31-12-86	₳	115,65.-
Contribuciones de afiliados período 1987	₳	3.987.-
TOTAL	₳	4.102,65.-

RESUMEN GENERAL

TOTAL DEBE	₳	3.893.-
TOTAL HABER	₳	4.102,65.-
EN CAJA:	₳	209,65.-

Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 30/12 Nº 4278 v. 30/12/88

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito La Rioja

// RIOJA 21, de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. **Y Vistos:** Para resolver en los presentes caratulados: "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR S/INSCRIPCION COMO PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. Nº 59/85), sobre el pedido de reconocimiento definitivo como Partido Político formulado a fs. 41 por la Apoderada de dicha agrupación política, doña Marta Spinelli y de la cual

RESULTA:

1) Que, a fs. 32 se presenta la sta. Marta E. Spinelli, en su carácter de delegada reorganizadora del Partido Conservador Popular - Distrito La Rioja, solicitando la personería Jurídica Política de dicho Partido que representa, en virtud del art. 7º y concordantes de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos nº 22.627 y su reforma Ley 22.734; acompañando, acta de constitución, donde se designa la Junta Promotora y los Apoderados de dicha agrupación política, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica, y lista de adherentes conforme lo dispone el art. 7º inc. 2º ap. b de la ley citada. Solicita la provisión de fichas a los fines de afiliación en la proporción legal correspondiente.

2) Previo dictamen fiscal evacuado a fs. 33 vta. el Tribunal, decreta tener por iniciado como Partido de Distrito y para actuar como tal en todo el territorio de la Provincia de La Rioja, al "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR"; tener como autoridades de dicha agrupación a la Junta Promotora encabezada por la recurrente y de la que da cuenta el acta constitutiva de fs. 1/2, como así a las Apoderadas designadas en dicho instrumento; tener por constituido el domicilio partidario, y hacer entrega a las autoridades de dicha agrupación política de las fichas de afiliación necesarias para que inicien el período de afiliación pertinente, las que son recepcionadas a fs. 36/37 (fs. 34).

3) A fs. 38 la representante y Apoderada del Partido Conservador Popular - Distrito La Rioja, se presenta acompañando la cantidad de quinientos dieciocho (518) juegos de fichas de afiliación según propias expresiones, y solicita se dé por cumplido con lo preceptuado por el art. 7º del Estatuto para los Partidos Políticos (11 y 22.627), ordenándose a fs. 39 el procesamiento y conteo de dichas fichas, por intermedio de la Secretaría Electoral; reiterando a fs. 41 la Sta. Marta Elena Spinelli el reconocimiento definitivo del Partido que representa.

4) A fs. 42 obran informes de Secretaría, resultando aprobadas las sumas de cuatrocientos cuarenta y seis (446) juegos de fichas de afiliación partidaria, las cuales no han merecido observación alguna.

Y CONSIDERANDO:

I - Que la Personería invocada en la presentación de fs. 32, está debidamente acreditada en el instrumento público de fs. 1/2 (Acta de Constitución del Partido Conservador Popular - Distrito La Rioja).

II - Que, analizada la documentación doctrinaria presentada y la Carta Orgánica a la luz de las disposiciones legales vigentes, en la materia, surge que se ha dado fiel cumplimiento de los arts. 21 a 22 y 23/26, 70, ap. 2 y 72, de la Ley nº 22.627, este último modificado por la Ley nº 22.734 (art. 1º).

III - Que, con la presentación de cuatrocientos cuarenta y seis (446) juegos de fichas de afiliación partidaria que no han merecido observación alguna hasta el presente, del total presentado, se ha cubierto con el recaudo exigido por el art. 7º, ap. 4, de la Ley nº 22.627, según así surge del informe de Secretaría de fs. 42.

IV - Que, el Ministerio Fiscal, al contestar la vista ordenada en autos, opina (fs. 33 vta.) en el sentido de que el Partido Conservador Popular ha cumplido con todos los recaudos exigidos por la Ley nº 22.627, estando el mismo en condiciones de obtener su reconocimiento definitivo como Partido Político de Distrito.

V - Que, a fs. 56 tuvo lugar la Audiencia descripta por el art. 67, inc. b de la Ley nº 22.627.- En la misma la peticionante reiteró su pedido de reconocimiento definitivo como Partido Político de la Agrupación denominada "Partido Conservador Popular"; en igual sentido se expidió el señor Procurador Fiscal reiterando su dictamen anterior.- En cuanto a la parte concurrente al acto, Apoderada del Partido en formación denominada "Socialista Popular", no formuló observación alguna por falta de cumplimiento de algunos de los requisitos legales exigidos por la ley previo al pedido de reconocimiento definitivo.

Por todo lo expuesto; disposiciones legales citadas y de conformidad Fiscal y a la de la parte concurrente a la audiencia,

EL JUEZ FEDERAL DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA, CON COMPETENCIA ELECTORAL

RESUELVE:

1º) Reconocer en forma definitiva como Partido Político de Distrito, a la Agrupación denominada "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR" para actuar como tal en este Distrito Electoral, otorgándosele la correspondiente Personería Jurídico-Política acordada por el art. 3º, ap. d, y 72 de la Ley Nº 22.627, este último modificado por la Ley Nº 22.734, (art. 1º); con derecho al uso exclusivo del nombre indicado, como así de sus símbolos y emblemas partidarios (arts. 15, 46 y 47 bis).

2º) Aprobar su Declaración de Principios (Profesión de fe doctrinaria) y Bases de Acción Política (fs. 7); y Carta Orgánica de fs. 9 a 14, por estar adecuadas a las exigencias de la Ley Nº 22.627.

3º) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por un día y sin cargo, de la Declaración de Principios (Profesión de fe doctrinaria), Bases de Acción Política y de la Carta Orgánica, y de la presente, (art. 66, ap. a, Ley Nº 22.627).

4º) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral; Ministerio del Interior (Dirección Nacional Electoral), acompañándose fotocopia de la presente a sus efectos.

5º) Regístrese, notifíquese, ofíciese, expídanse las copias y testimonios que fueren solicitados, dejándose constancia en autos.

DECLARACION DE PRINCIPIOS Y BASES DE ACCION

El PARTIDO CONSERVADOR POPULAR constituye una organización política y federalista, de raíz nacional, al servicio del pueblo, que mediante el sistema representativo aspira a poner en práctica los ideales, principios y programa de gobierno que integran su compromiso cívico y su mensaje a las generaciones futuras:

Para alcanzar esos objetivos propone:

1º) Asegurar la independencia, integridad y seguridad de la nación en el orden internacional.

2º) Bregar por la comprensión y el respeto recíproco de todos los pueblos, razas y religiones.

3º) Alentar la formación de una comunidad de naciones latinoamericanas en el campo económico, político y cultural.

4º) Afirmar el principio de la soberanía popular como única fuente de todo poder legítimo, libre de cualquier ingerencia, interacción o contralor extraños al suelo argentino.

5º) Restaurar la dignidad del hombre por el reconocimiento de su derecho a perfeccionar su vida, su inteligencia y su moral:

— a la religión;
— al trabajo;
— a la familia;
— a la elección de estado;
— a la cultura;
— a la salud;
— a los bienes materiales;
— al esparcimiento.

6º) Sostener el derecho al salario justo, a la vivienda confortable, a la promoción de los hijos de familia trabajadora a una forma superior.

7º) Establecer un orden jurídico fundado en la justicia y en la libertad, que infunda en el derecho, proteja la personalidad humana y la garantice contra todo ataque exterior.

8º) Afianzar la tutela judicial de las relaciones de hombre a hombre y del hombre a la sociedad, defendiendo la jerarquía de la virtud, la autoridad de la ley y el imperio de los deberes y responsabilidad civiles, incluso del Estado y funcionarios en cuanto están obligados a reparar las medidas lesivas de la libertad, el honor, la salud, los bienes y el progreso de los individuos.

9º) Promover la reforma de la Constitución, por las vías que ella establece, para incorporar al Estado nuevas Instituciones socioeconómicas, la intermediación de las colectividades de bien público y la representación política de las Provincias según las normas del federalismo histórico.

10º) Establecer la debida proporción entre desarrollo económico, progreso social y cultura popular, sobre la base de una estructura fundada en la plena ocupación, la óptima productividad y la justa distribución de la riqueza.

El PARTIDO CONSERVADOR POPULAR heredero de una noble tradición, simbolizada, por el genio de Alsina, Roca, Pellegrini y Sáenz Peña anhela por vocación, por historia y por idealismo a perfeccionar la democracia, acrecentando su vitalidad, renovando su filosofía y enriqueciendo su método, inspirado en la prevalencia de un sentido profundo de concordia, de unión y de solidaridad nacional.

UNICO: Se proclama la aceptación de las condiciones establecidas por el art. 25 de la Ley 19.102 (Estatuto de los Partidos Políticos).

Art. 1º — Para ser afiliado se requiere:

a) estar inscripto en el Padrón Electoral de la Provincia.

b) Tener medios lícitos de vida y no estar inhabilitado por autoridad competente.

c) No estar afiliado a ningún otro partido.

La afiliación se realizará periódicamente, de acuerdo a lo que disponga la Junta de Gobierno y las leyes en la materia.

Art. 2º — Son derechos del afiliado:

a) Peticionar a las autoridades partidarias y participar en todos los actos del mismo, respetando las disposiciones de la Carta Orgánica y las finalidades políticas del mismo.

b) Examinar los Registros Partidarios de afiliados.

Son obligaciones del afiliado:

a) Difundir por todos los medios a su alcance los principios y propuestas contenidas en las bases de acción política.

b) Contribuir al sostenimiento económico de la agrupación.

Art. 3º — La afiliación se pierde: con renuncia, exclusión, afiliación a otro partido, por incurrir en inhabilidad.

Art. 4º — Podrán ser adherentes las personas de 15 a 18 años, quienes podrán organizarse internamente en un Comité de adherentes.

Art. 5º — Habrá un Registro de afiliados, formado, actualizado y conservado según lo que disponga esta Carta y lo preceptuado por las Leyes y/o Decretos en vigencia.

Art. 6º — El Registro de afiliados estará abierto, por lo menos 8 meses en el año.

TITULO II DEL PATRIMONIO

Art. 7º — El Patrimonio del Partido se formará con:

a) La contribución de los afiliados;

b) por los aportes equivalentes al 20% (veinte por ciento) de las dietas y/o retribuciones que perciban los afiliados en funciones electivas a las que hayan sido llevados por el Partido.

c) Las cuotas que se establezcan para los miembros de la Junta de Gobierno y Convención;

d) Donaciones o legados.

e) Por los bienes muebles o inmuebles que adquieran.

Art. 8º — Queda expresamente prohibido a las autoridades o afiliados recibir aportes o donaciones para el sostenimiento partidario que estén sancionadas por la ley o Decretos que rigen la materia.

Art. 9º — Los Fondos partidarios deberán ser depositados en un Banco Oficial, Nacional, Provincial o Municipal, a la orden del partido y de la firma conjunta de dos miembros de la Junta de Gobierno, uno de los cuales deberá ser el Presidente y/o Tesorero.

Art. 10. — Anualmente deberá confeccionarse un Balance y someterse a la consideración de la Junta de Gobierno y la aprobación de la Convención.

TITULO III

DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 11. — Deberá llevarse por cada organismo y comité Partidario en forma regular, libros de actas y resoluciones en el que se asentarán sintéticamente las deliberaciones y el texto completo de las resoluciones adoptadas. Las actas deberán ser firmadas, una vez aprobadas, por el Presidente y Secretario. La Junta de Gobierno deberá llevar, además, Libro de Inventario, libro de caja, registro de afiliados. Los libros deberán ser rubricados por el Presidente de la Junta de Gobierno y por un miembro de la Comisión Revisora. Deberá cumplirse con las exigencias de ley.

TITULO IV

DEL GOBIERNO DEL PARTIDO

Art. 12. — El Gobierno y la administración del Partido corresponden a la Convención,

Junta de Gobierno, Tribunal de Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 13. — La Convención es la más alta autoridad partidaria y se constituirá por diez delegados elegidos por voto directo y secreto de los afiliados. Los miembros de la misma durarán en sus mandatos dos años.

La Convención debe reunirse por lo menos en sesión ordinaria una vez al año. Podrá ser convocada a reunión extraordinaria a pedido de cuatro miembros o por la Junta de Gobierno o su mesa Directiva. La Convención funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de su miembros. Si una hora después de la fijada para sesionar no reúne el número suficiente, podrá sesionar válidamente con el número de convencionales presentes. En la primera sesión designará un Presidente y un Secretario de Actas. La verificación de poderes y número de asistentes se realizará en sesión preparatoria.

Art. 14. — Son atribuciones de la Convención:

a) establecer el programa partidario

b) sancionar, para cada elección, la plataforma que orientará el accionar de los representantes partidarios.

c) dictar y/o reformar la Carta Orgánica

d) designar los candidatos a funciones electivas. En caso de haber más de una lista los candidatos se integrarán conforme al principio de otorgar representación a la minoría, siempre que se obtenga por lo menos el 25% de los votos.

e) integrar frentes, alianzas y/o confederaciones, pudiendo elegir o adherir a candidatos extrapartidarios.

f) integrar el tribunal de disciplina con tres afiliados.

g) darse su propio reglamento interno y el régimen electoral para la designación de sus autoridades y candidatos.

h) integrar el órgano de control.

Art. 15. — La Junta de Gobierno tendrá a su cargo la dirección general del Partido. Estará compuesta por nueve miembros. Elegirá su mesa Directiva integrada por Presidente, Secretario, Tesorero. La Junta deberá reunirse como mínimo, una vez al mes.

Art. 16. — La Junta de Gobierno tiene las siguientes funciones:

a) Ejercer la dirección política del Partido conforme las pautas establecidas por la H. Convención.

b) convocar la H. Convención a sesiones ordinarias y someterle un informe sobre la marcha del partido y la situación general de la Provincia.

c) designar Apoderado General con facultades para subrogar parcialmente sus facultades.

d) Dictar el reglamento electoral.

e) organizar los Comités locales y/o departamentales

f) constituir los Comités de adherentes, de la Juventud, Universitario, Gremial, Femeninos, integrando un representante a la Junta de Gobierno con voz y voto.

g) Fomentar el conocimiento de los problemas y posibilidades culturales, sociales, económicas y políticas de la Pcia. integrando comisiones de estudio y divulgación, contribuyendo a la defensa de las instituciones de la República y de los derechos del ser humano, consagrados por la Constitución Nacional y la Declaración de las Naciones Unidas.

h) mantener la disciplina partidaria.

i) formar el padrón partidario.

j) designar delegados a la Convención y Comité Nacionales.

REGIMEN ELECTORAL

ARTICULO UNICO: Las autoridades partidarias se designarán por medio de elecciones internas con participación de los afiliados por voto directo y secreto. La participación de las minorías será asegurada otorgándoseles representación en el tercio de los cargos a cubrir, a condición de que obtuvieren por lo menos el 25% de los votos emitidos. En cada caso la Junta de Gobierno dará a publicidad los padrones partidarios de afiliados o adherentes por no menos de treinta días corridos de antelación al fijado para la elección y reglamentará el debido proceso de Contralor de la afiliación y emisión de voto, cuidando preservar y acrecentar el espíritu democrático de las instituciones de Gobierno del partido.

Para la integración de los cuerpos electivos rige la Carta Orgánica, los reglamentos que en consecuencia se dicten y subsidiariamente las disposiciones expresas y el espíritu de las leyes vigentes en la materia.

ORGANO DE CONTROL

ARTICULO UNICO: Habrá un órgano de control denominado comisión revisora. Se integrará con tres miembros titulares y un suplente. Son sus funciones:

a) examinar los libros y documentaciones partidarias

b) verificar el cumplimiento de las leyes, de la Carta Orgánica y en especial que se cumplan estrictamente con los derechos y atribuciones que esta Carta y las leyes conceden a los afiliados.

c) convocar a la Convención cuando la Junta de Gobierno o la propia convención lo hubieren omitido.

Los miembros de la Comisión podrán asistir a las reuniones de la Junta de Gobierno o de la Mesa Directiva con voz y sin voto. Duraran dos años en sus mandatos.

Alberto M. Fonrouge. Secretario General Apoderado Nacional .— Osman Abel Mercado Romero. Secretario Electoral Nacional. — Vicente Solano Lima . Presidente.

e. 30/12 Nº 4258 v. 30/12/88

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

AGROCOLONIAS ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la calle Cerrito 1320, 8º, Capital Federal, el día 23 de enero de 1989, a las 11 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Directores por acefalía;
2º) Regularización societaria;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Síndico

e. 30/1288 Nº 36.870 v. 5/1/89

"B"

BAN PRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25/1/89 a las 8 horas en Avenida del Trabajo 2242, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Balance, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de Fondos, Informe del Síndico, Anexos y Notas complementarias por ejercicio al 30/9/88;
2º) Absorción del quebranto del ejercicio con resultados no asignados de ejercicios anteriores;
3º) Aprobación de la gestión del directorio;
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
5º) Elección de síndicos titular y suplente;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Síndico

e. 30/12/88 Nº 36.905 v. 5/1/89

"D"

DIETETICA CIENTIFICA
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 1989, a las 12 horas, en la sede social sita en la calle Australia 816, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio comercial finalizado el 30 de setiembre de 1988.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de directores titulares y suplentes por 3 años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente

e. 30/12/88 Nº 36.917 v. 5/1/89

"E"

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1989 a las 9,30 horas en la sede social de Moreno 3362, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550 y Resolución 102 (C. N. V.) en la sede social Moreno 3362, Capital Federal de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs., hasta el día 11 de enero de 1989 a las 16 horas. Aquellos que tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar el certificado de depósito en la dirección de la sede social antes mencionada.

El Directorio

e. 30/12/88 Nº 36.915 v. 5/1/89

"I"

INTEGRAL GRAFICA
Sociedad Anónima
I. G. J. Nº 82.026

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea Ordinaria por realizarse el día 26 de enero de 1989 a las 15 horas, en el local sito en la Av. Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea.
2º) Consideración de las causas que imposibilitaron, hasta la fecha, considerar los estados contables al 30 de junio de 1988, y de lo actuado por el directorio y la sindicatura referente a este problema.
3º) Autorización al directorio para realizar el debido contralor contable, administrativo y financiero, que permita practicar el balance al 30 de junio de 1988, otorgándose las facultades que resuelva la Asamblea y la participación de la Sindicatura en todo lo relacionado con esta problemática.
4º) Reorganización del directorio.
5º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término estatutario.
6º) Aumento del Capital Social (Arts. 188 y 234 L. S. C.).
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1988. El Directorio.

El Presidente

e. 30/12/88 Nº 36.911 v. 5/1/89

"L"

LORENZO LAROCCA E HIJOS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17/1/89 a las 8 horas en Avenida del Trabajo 2242, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de fondos, Proyecto de Distribución de Utilidades, al 31/8/88;
2º) Aprobación de la gestión del directorio;
3º) Remuneración al directorio;
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
5º) Elección de Síndicos titular y suplente;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Síndico

e. 30/12/88 Nº 36.904 v. 5/1/89

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ORGANIZACION PIRELLI

CONVOCATORIA

LLámase a Asamblea General Ordinaria a los señores socios para el día 27 de enero de 1989, a las 18 horas, en Basavilbaso 1328, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos socios para que, juntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio 1/1/88 al 31/12/88.
4º) Elección de nuevos miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscalizadora, por el término de dos años, conforme las previsiones estatutarias y en virtud de la finalización del mandato de los actuales miembros.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1988.

e. 30/12 Nº 36.914 v. 30/12/88

"S"

SIDRA LA VICTORIA
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1989 a las 16 hs. en primera convocatoria, en el domicilio social de Castro Barros 939, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) LLamado a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 29 de febrero de 1988.
4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la finalización del mandato, a tenor de los arts. 234 y 275 y normas concordantes de las leyes 19.550 y 22.903.
5º) Consideración de la retribución de los señores Directores y de la sindicatura. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 20 de enero de 1989, en la sede social de Castro Barros 939, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 y de 14 a 17 hs. de lunes a viernes. El Directorio.

El Vicepresidente

e. 30/12/88 Nº 36.886 v. 5/1/89

"V"

VILARA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Por 5 días convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de enero de 1989 a las 20 horas a realizarse en Manuela Pedraza 5691, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidadores;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente

e. 30/12/88 Nº 36.862 v. 5/1/89

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que "Corrientes 1489 S.R.L." vende a "Avenida 1489 S. R. L." su negocio de Restaurante, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas sito en AV. CORRIENTES 1489, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 30/12/88 Nº 36.808 v. 5/1/89

Pernas y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Esmeralda 857, 1º Piso Capital, avisan que Tazona S. A., vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen, su negocio de Restaurante, y Parrilla, denominado "El Mérito", sito en esta capital calle AVDA. CORRIENTES 5717, Capital al señor Darío Fernández (en comisión). Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 30/12/88 Nº 36.935 v. 5/1/89

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292, 7º "A" TE. 40-4159, avisa: Que el señor Manuel Ares vende a los señores Joaquín González Mijón y Carlos Alberto Calvo el negocio del ramo de Servicios Café Bar y Despacho de Bebidas sito en esta ciudad, calle AVDA. RIVADAVIA 2210 Planta Baja y Sotano, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.
e. 30/12/88 Nº 36.944 v. 5/1/89

"C"

Manuel González Mogo e Hijos, representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en Virrey Cevallos 215, piso 1º, Capital Federal, avisa que el Sr. Salvador Sforza vende el fondo de comercio de su negocio de Hotel, ubicado en la calle CIUDAD DE LA PAZ 675 de esta Capital Federal, a los Sres. Antonio Pereira y Jerónimo González. Domicilio de las partes el mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 30/12 Nº 36.928 v. 5/1/89

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º "8" Capital, avisan que "Calle 1402 S.R.L." vende a "Constitución 1402 S.R.L." su negocio de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes y churros, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración), con depósito complementario, sito en CONSTITUCION 1402/08, P.B., Entrepiso y Sótano, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 30/12 Nº 36.809 v. 5/1/89

"E"

José M. Santamarina y Cía, martillero Público con oficinas en la calle Lima Nº 213, 1º piso, Capital Federal, avisa que la señora Hebe Ana Bocacho vende a la señora Elvira Guedes el negocio de: Venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 BM 15419 AD 740-24 (202008), sin acceso de público, sito en la calle ESMERALDA Nº 362, Planta Baja, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 30/12/88 Nº 36.839 v. 5/1/89

"G"

Fernández, López y Asociados, Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Luis Carballeiro, Juan Nieto Gallego y Avelino Iglesias venden a Francisco San Andrés Fuentes, Santiago Domínguez González, José Nouche Fernández y Jovino Fernández el Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas de GUEMES 3145, Capital Federal. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 30/12/88 Nº 36.946 v. 5/1/89

"S"

"Climatización S.A.C.I.F." avisa que con fecha 30/6/87 transfirió a "Dycar S.A." el local que funciona como: Comercio Minorista, Venta de Artículos de Bazar, Platería, Cristalería, Artefactos de Iluminación y del Hogar, sito en SARANDI 855, Cap. Reclamos de ley y domicilio el mismo.
e. 30/12/88 Nº 36.874 v. 5/1/89

"V"

Oscar Alfredo Pizzorno transfiere a Oscar Alejandro Camozzi su local de VIEL 1696, Capital Federal, de taller de reparación de vehículos automotores y soldadura autógena, reclamos de ley en el local.
e. 30/12/88 Nº 36.893 v. 5/1/89

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

ANAMITA
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60, Ley 19.550, se hace saber por un día: Que la Asamblea Gral. Ord. del 26/10/88 aceptó la renuncia de la Directora Titular Dra. Ana María Telle y del Director Suplente Dr. Juan Angel Ratto, eligió nuevo Director Titular y distribuyó los cargos en la siguiente forma: Presidente Sr. Bernardo Cristóbal Havas y Directora Suplente Dra. Ana María Telle. El Directorio.
El Presidente
e. 30/12 Nº 36.821 v. 30/12/88

ANILINAS RIEGER
Sociedad Anónima

Se hace saber que por escritura otorgada al Fº 943 del 2/11/88 del Registro 437 de Capital ANILINAS RIEGER S. A. por Asamblea General Ordinaria del 23/8/82 resolvió aumentar el capital social de $ 1.000.000.000 a $ 2.000.000.000 emitiéndose 1.000.000.000 de acciones ordinarias al portador clase B de 1 peso valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. Y por Asamblea Gral. Ordinaria del 23/5/83 resolvió elevar el capital social de $ ley 18.188 2.000.000.000 a $ 5.000.000.000 emitiéndose 3.000.000.000 de acciones ordinarias al portador clase B de 1 peso valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción.
La Escribana
e. 30/12 Nº 36.899 v. 30/12/88

ARMON
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 362, folio 899 del Registro Notarial 581 de la Capital Federal, Armón S. A. deja revocado el poder conferido a don Hugo Nelson Villalpando, L.E. 4.404.402, otorgado por escritura de fecha 23 de setiembre de 1988, folio 714 del Registro Notarial 581 de esta Ciudad.
El Presidente
e. 30/12 Nº 36.943 v. 30/12/88

"B"

BAGLEY
Sociedad Anónima

Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones.
Se comunica a los señores Accionistas que de conformidad con lo decidido por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 16/12/88 y por el Directorio en su reunión de la misma fecha, la Sociedad resolvió aumentar el Capital Social de ₳ 14.000.000, a la suma de ₳ 200.000.000 mediante la emisión en forma proporcional por cada categoría, de 7.445.050 acciones ordinarias liberadas clase "A" 5 votos y 178.554.950 acciones ordinarias liberadas clase "B" 1 voto, todas nominativas no endosables en concepto de capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital Social. La mencionada capitalización representa el 1.328,57142 % sobre el total de acciones en circulación de ₳ 14.000.000. Las acciones serán de iguales características a las actualmente en circulación y tendrán derechos a dividendos desde el 1º de setiembre de 1988. Los títulos serán definitivos, con la cantidad mínima de 10 acciones y llevarán adheridos los cupones Nros. 6 al 20. Como consecuencia de ello, el Capital Social de ₳ 200.000.000, quedarán constituido de la siguiente manera: Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables clase "A" de 5 votos, V/N ₳ 8.005.430 y Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables Clase "B" 1 voto, V/N ₳ 191.994.570. El Directorio.
El Presidente
e. 30/12/88 Nº 36.951 v. 3/1/89

"C"

CESAR J. GAMBERA Y CIA.
Sociedad Anónima
(Registro Nº 38.188)

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 23 de diciembre de 1988, pasada ante el Registro Notarial Nº 1252 de Capital Federal, se instrumentó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 17 de noviembre de 1988, en la cual se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación de la siguiente Comisión Liquidadora: Presidente: César Juan Gambera y Vicepresidente: Alicia Pompeo de Gambera.
El Presidente
e. 30/12 Nº 36.865 v. 30/12/88

CIBA-GEIGY ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

Se hace saber por un día que CIBA-GEIGY ARGENTINA S. A. I. C. y F. cuyo estatuto fue inscripto el 11 de agosto de 1931, bajo el Nº 174, al folio 523 del libro 43, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, confirió poder amplio a los Sres. Alfonso Cristóbal Freyvogel y Juan Ernesto Schöb quienes sin desligarse de los mismos los han sustituido por otro a favor del Sr. Gustavo Atilio Latrónico D.N.I. 12.131.654, el que fue protocolizado por escritura pública Nº 527, pasada el 2 de diciembre de 1988 al folio 1494 del Registro Notarial Nº 374, a cargo del Dr. Alvaro Gutiérrez Zaldívar.
La Apoderada
e. 30/12 Nº 36.857 v. 30/12/88

CURRU-HUINCA
Sociedad Anónima

Conforme lo dispuesto el art. 60 Ley 19.550, se hace saber por un día: Que la Asamblea Gral. Ord. del 16/12/88 aceptó las renuncias del Presidente y Vicepresidente Sres. Juan Toto y Carlos Spiniello respectivamente, eligió autoridades y Síndicos Titulares y Suplente respectivamente a las Dras. Ana María Telle y Clotilde Cristina Rodríguez, y el Directorio en sesión de igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente Sra. Nidia Susana Felice y Vicepresidente Sra. Vilma Elena Moscardi Blanco de Felice. El Directorio.
El Presidente
e. 30/12 Nº 36.824 v. 30/12/88

"D"

DEL CUARENTA
Sociedad Anónima

Por 1 día: 1º) Por instrumento público: 15/12/88. 2º) Jorge Alberto Paolini, renuncia cargo Director. 3º) Directorio se compone Presidente: Roberto Oscar Rosito. Vice presidente: Carlos Alberto Cocina. Director: Antonio Pérez San Martín. 4º) Capital social: ₳ 30.000 suscripto por Roberto Oscar Rosito. Carlos Alberto Cocina y Antonio Pérez San Martín en partes iguales, integrado efectivo 25 %, saldo 2 años fecha contrato; 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N ₳ 1 c/u 1 voto.
La Abogada
e. 30/12 Nº 36.907 v. 30/12/88

DISTRIBUIDORA PRODUCTOS DEL HOGAR
Sociedad Anónima

Por escritura Nº 332 del 11/11/88, pasada al folio 1009 ante el escribano Martín R. Arana del Registro 841 a su cargo, se protocolizó el acta de directorio del 5/10/88 que resolvió conferir Poder General a favor de los señores Osvaldo Oscar Capoulat, José Eduardo Costa, Norberto Rafael Luzuriaga, Hugo Omar Pirra, Roque Carlos Antonio Rodino y Luis Alberto Gubel.
El Presidente
e. 30/12 Nº 36.900 v. 30/12/88

DISTRIBUIDORA PRODUCTOS DEL HOGAR
Sociedad Anónima

Por escritura Nº 333 del 11/11/88, pasada al folio 1016 ante el escribano Martín R. Arana del Registro 841 a su cargo, se protocolizó el acta de directorio del 5/10/88, que resolvió designar Gerentes de la Sociedad a los señores Francisco José Banasco y Hernán Miguel Villanueva y conferir Poder a favor de los nombrados y de los señores Roberto Eduardo Nayach, Eduardo César Miranda, Manuel José Rodríguez y Jorge Luis Solari.
El Presidente
e. 30/12 Nº 36.901 v. 30/12/88

"E"

EQUIPMENT
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 Ley 19.550, se hace saber por un día: Que la Asamblea Gral. Ord. del 19/12/88 aceptó la renuncia de la Directora Suplente Sra. Evelina Roberts, designando en su reemplazo al Dr. Carlos Mariano Villares. El Directorio.
El Presidente
e. 30/12 Nº 36.820 v. 30/12/88

"G"

GALIN
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en la Asamblea Ordinaria de Galin Sociedad Anónima, celebrada el 16 de diciembre de 1988 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Benegas; Vicepresidente: Rolando M. R. Souláis; Vocales: Juan Fermín Larralde y Eugenio Muro Ruiz; Síndico Titular: Dr. Daniel Morgan; Síndico Suplente: Cdor. Luis O. Oddone.
La Abogada
e. 30/12 Nº 36.866 v. 30/12/88

"I"

INTERAMERICANA
Sociedad Anónima de Seguros Generales

Se hace saber por un día el siguiente edicto: INTERAMERICANA S. A. DE SEGUROS GENERALES en Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1988, ha designado sus autoridades, resultando electas las siguientes personas: Presidente: Juan Bautista Peña; Vicepresidente: Pablo José Terán Nougues; Secretario: Emilio Bruno Chanfreau; Directores Titulares: Federico J. L Zorraquín y José Alberto Sposato.
El Escribano
e. 30/12 Nº 36.830 v. 30/12/88

"INTERCONSORCIOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS"

Contratos adjudicados en el acto de adjudicación del 30/11/88.

Grupo - Orden - Modalidad: (S: sorteo; L: Licitación; LD: Licitación Desierta). 1-81-S; 1-87-S; 9-62-L; 9-81-S; 14-19-S; 18-25-L; 18-81-S; 21-60-S; 24-42-L; 24-67-S; 32-10-S; 36-51-L; 36-75-S; 39-85-S; 39-86-L; 47-77-L; 47-85-S; 505-S; 50-58-L; 63-21-S; 63-73-L 70-37L; 70-87-S; 72-5-S; 75-10-S; 78-8-L; 78-85-S; 80-33-S; 82-38-S; 87-60-L; 87-63-S; 95-31-L: 95-75-S; 111-25-S; 116-17-L; 116-85-S; 129-26-S; 132-81S; 132-87-L; 139-89-S; 155-5-S; 155-9-S; 155-31-S; 155-42-S; 158-14-S; 158-19-S; 158-60-S; 159-3-S; 159-9-S; 159-44-S; 159-52-S; 159-59-S; 164-35-S; 166-71-S; 168-81-S; 169-23-S; 169-40-S; 169-48-S; 174-66-S; 175-5-S; 175-45-L; 181-60-L; 181-85-S; 183-27-S; 185-

Grupo - Orden - Modalidad: (S: sorteo; L: Licitación; LD: Licitación Desierta).

-71-S; 187-56-S; 189-51-S; 192-26-S; 195-34-S; 196-14-L; 196-19-S; 197-84-S; 197-69-L; 198-5-S; 199-12-L; 199-34--S; 201-85-S; 204-2-L; 204-22-S; 205-84-S; 207-90-S; 208--27-L; 208-88-S; 210-34-S: 213-34-S; 214-37-S; 215-38-S; 217-9-L; 21727-S; 218-76-S; 219-33-S; 220-35-S; 221-74-S; 223-81-S; 225-1-S: 226-48-L; 226-81-S; 227-37-S; 228-48--L; 228-53-S; 229-19-L; 229-37S; 230-51-S; 232-20-L; 232--51-S; 234-84-S; 240-84-S; 245-19-S; 248-5-S; 249-21-S; 251-48-S; 251-59-L; 253-5-S; 254-34-S: 255-3-L; 255-13-S; 258-68-S; 261-26-S; 262-43-S; 264-26-S; 265-37-S; 265-59--L; 267-54-L; 267-81-S; 270-33-S; 272-26-L; 272-90-S; 274-1-S; 277-6-L; 277-37-S; 279-47-S: 280-66-S; 284-33-S; 284-89-L; 287-29-S; 288-34-S; 292-33-S; 292-80-L; 299-34--S; 300-3S; 304-73-S; 306-50-S; 307-66-L; 307-71-S;307-79-L; 308-35-S; 312-32-S; 313-1-S; 315-25-S; 316-1-S; 320-5-S; 320-23-L; 322-1-S; 323-23-S; 324-1-S; 325-38-S; 326-34S; 331-6-S; 333-88-S; 334-37-S; 336-83-S; 337-32-S; 345-18-S; 346-87-S; 349-34-S; 350-85-S; 351-37-L; 351-53--S; 353-5-S; 355-47-S; 357-53-S; 362-33-S: 363-88-S; 364--8-S; 365-34-S; 367-84-S; 368-5-S; 369-5-S; 371-36-S; 373--18-S; 374-33-S; 376-15-L; 376-88-S; 381-53-S; 383-22-S; 384-34-S; 384-66-L; 389-53-S; 392-33-S; 393-27-S; 395-47--S; 398-89-S; 399-88-S; 401-57-S; 407-84-S; 411-47-S; 412--41-S; 417-16-S; 423-13-S; 424-85-S; 425-1-S; 426-87-S; 426-87-S; 428-26-S; 429-90-S; 431-53-S; 432-70-S; 434-32--S; 436-19-S; 1001-20-S; 1003-1-S; 1003-59-L; 1004-52-S; 1005-47-S; 1006-52-S; 1007-66-S; 1008-48-S; 1009-52-S; 1009-90-L; 1010-29-S; 1011-27-S; 1012-14-L; 1012-32-S; 1013-25-S; 1015-25-S; 1015-36-L; 1016-71-S; 1016-86-L; 1017-13-S; 1018-30-S; 1018-38-L; 1018-71-S; 1019-56-S; 1020-30-S; 1021-53-S; 1022-47-L; 1022-81-S; 1023-34-S; 1024-69-S; 1025-25-S; 1026-12-L; 1026-25-S; 1027-34-S; 1028-25-S; 1029-1-S; 1029-33-L; 1030-25-S; 1031-34-S; 1031-92-L; 1032-26-S; 1033-30-S; 1034-33-S; 1035-25-S; 1036-29-L; 1036-34-S; 1037-10-L; 1037-34-S; 1038-13-S; 1039-3-L; 1039-21-S; 1040-14L; 1040-34-S; 1040-64-L; 1041--25-S; 1042-30-S; 1043-12-L; 1043-25-S; 1044-52-S; 1045--34-S; 1045-71-L; 1046-34-S; 1046-50-L; 1047-34-S; 1047--90-L; 1048-34-S; 1048-49-L; 1049-34-S; 1049-50-L; 1050--34-S; 1050-62-L; 1051-34-L; 1051-53-S. PLAN ZENITH: 5-22--S; 6-86-S; 10-1-S; 12-48-L; 12-89-S; 14-38-S; 16-77-L; 16-86-S; 20-42-L; 20-87-S; 21-47-S; 24-85-S; 29-22-S; 30--87-S; 33-12-S; 38-18-L; 38-34-S; 39-33-S; 42-43-L; 42-50--S; 43-38-S; 46-16-S; 48-47-S; 53-8-S; 54-42-L; 54-50-S; 55-50-S; 59-58-S; 60-1-S; 62-68-S; 63-39-S; 65-45-S; 66-78--S; 68-86-S; 69-50-S; 70-43-S; 71-21-S; 8001-6-S; 8003-32--S; 8004-78-S; 8005-40-L; 8005-60-S; 8006-23-S; 8007-6-L; ,8007-53-S; 8008-17-L; 8008-34-S; 8009-41-S; 8009-43-L; 8010-25-S; 8010-75-L; 8011-34-S; 8011-51-L; 8012-34-S.

e. 30/12 Nº 36.922 v. 30/12/88

"L"

LA SAUDADE
Sociedad en Comandita por Acciones

Ampliando la información publicada en el Boletín Oficial los días 14, 15 y 18 de julio de 1988 bajo el recibo Nº 18.105 se comunica que la cuenta Ajuste del Capital se modifica de ₳ 465.823,625 a ₳ 218.937,10 a consecuencia de la reducción de Capital del día 31/12/87. El Socio Comanditado.

El Presidente
e. 30/12/88 Nº 36.923 v. 3/1/89

"O"

OSVALDO ANTELO
Sociedad Anónima

Conforme lo dispuesto el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que la asamblea general ordinaria del 11/5/88 designó autoridades y nombró como Síndico titular y suplente respectivamente a los Dres. Ana María Telle y Carlos Mariano Villares, y por acta de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Osvaldo Antelo. Vicepresidente: María Ofelia López de Antelo.

El Presidente
e. 30/12 Nº 36.822 v. 30/12/88

"P"

PERIMA
Sociedad Anónima Inversora

Se llama a suscripción aumento de capital de ₳ 203,824 a ₳ 2.038,24, resuelto por asamblea del 15/2/88, en acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal ₳ 0,001 clase "A" 3 votos y clase "B" 1 voto, en proporción a las actuales tenencias, pagaderas en su totalidad en el acto de la suscripción, en dinero efectivo o por afectación de créditos a favor del accionista.

El Autorizado
e. 30/12/88 Nº 36.876 v. 3/1/89

PERIMA
Sociedad Anónima Inversora

Por Asamblea del 15/12/88 y resolución del Directorio del 15/12/88 se designaron:
Presidente: Luis Angel Asuero
Vicepresidente: Colette Babette Herrmann de Massa
Director Titular: Ezequiel Arturo Massa
Director Suplente: Miguel Roberto Massa
El Directorio

El Presidente
e. 30/12 Nº 36.879 v. 30/12/88

"R"

REUNOS
Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados

Hace saber que por A. G. Ordinaria del 25/11/88 y Sesión del Directorio del 6/12/88, designó el nuevo Directorio, quedando como Presidente: Alberto E. Picconi; Vicepresidente: Mario Grimberg y Directores: Alicia Picconi; Luis Rainone y Diana Wulc.

El Presidente
e. 30/12 Nº 40.941 v. 30/12/88

ROLANSE
Sociedad Anónima Inversora

Se llama a suscripción aumento de capital de ₳ 0,0235 a ₳ 1.175, resuelto por Asamblea del 16/12/88, en acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal 0,000.001 clase "A" 3 votos y clase "B" 1 voto en proporción a las actuales tenencias, pagaderas en su totalidad en el acto de la suscripción, en dinero efectivo o por afectación de créditos a favor del accionista.

El Autorizado
e. 30/12/88 Nº 36.877 v. 3/1/89

ROLANSE
Sociedad Anónima Inversora
Art. 60 - Ley 19.550

Por Asamblea del 16/12/88 y resolución del Directorio del 16/12/88 se designaron: Presidente: Sr. Miguel Roberto Massa; Vicepresidente Sra. Colette B. Herrmann de Massa; Director Titular: Sr. Ezequiel A. Massa Director Suplente: Sr. Luis A. Asuero.

El Directorio
e. 30/12 Nº 36.880 v. 30/12/88

"S"

S. A. D. E. I.
Sociedad Anónima de Ediciones e Impresiones

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 28 de abril de 1988 eligió el Directorio de la sociedad, habiendo el Directorio en sesión de fecha 28 de abril de 1988 distribuido los cargos en la siguiente forma: Presidente: Sr. Eduardo Eurnekian; Vice-Presidente: Sr. Alberto Quiroga y Director Titular: Sr. Adolfo Daniel Wende.

El Escribano
e. 30/12 Nº 36.807 v. 30/12/88

SIACARCON
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 16/11/83, se procedió a la elección del Directorio y Sindicatura, y que por Acta de Directorio de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos, quedando conformado como sigue:
Presidente: Ignacio Consoli
Vice Presidente: Hugo Eduardo Sisti
Directores Titulares: Nelson José Valeiras y Franca Grisolia
Síndico Titular: Jorge Carlos Gadea
Síndico suplente: Miguel Tomas Ferrari

El Presidente
e. 30/12 Nº 36.970 v. 30/12/88

"T"

TALUA
Sociedad Anónima Inversora

Se llama a suscripción aumento de capital de ₳ 206,196 a ₳ 1.030,98, resuelto por asamblea del 15/12/88, en acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal ₳ 0,001 clase "A" 5 votos y clase "B" 1 voto, en proporción a las actuales tenencias, pagaderas en su totalidad en el acto de la suscripción, en dinero efectivo o por afectación de créditos a favor del accionista.

El Autorizado
e. 30/12/88 Nº 36.878 v. 3/1/89

TALUA
Sociedad Anónima Inversora
Art. 60 - ley 19.550

Por Asamblea del 15/12/88 y resolución del Directorio del 15/12/88 se designaron:
Presidente: Ezequiel Arturo Massa
Vicepresidente: Colette Babette Herrmann de Massa
Director Titular: Luis Angel Asuero
Director Suplente: Miguel Roberto Massa.
El Directorio

El Presidente
e. 30/12 Nº 36.882 v. 30/12/88

TERTIUS
Sociedad Anónima

Se hace saber que la sociedad TERTIUS SOCIEDAD ANONIMA, constituida en la República Oriental del Uruguay por acta del Directorio de fecha 13/12/88, resolvió la apertura de una sucursal en jurisdicción de la Capital Federal en los términos del art. 118 de la Ley de Sociedades Comerciales. La sociedad no asigna Capital a la misma. Fija su domicilio legal en la calle Viamonte 1479, 8º piso, Dto. "D", Capital Federal y designa Representante Legal al Señor Rubén Angel Nitopi, argentino, casado, Contador Público, nacido el 15/4/56 con D.N.I. 12.270.125 con domicilio real y especial en Viamonte 1479, 8º piso. Dto. "D" Capital Federal.

El Representante Legal
e. 30/12 Nº 36.913 v. 30/12/88

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el artículo 60, Ley 19.550, se hace saber por un día: Que en reunión del Directorio del 5/10/88 se aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente 2º y Director Titular del Sr. Alberto García, designándose en su reemplazo como Vicepresidente 2º al Sr. Juan Carlos Cerdán. El Directorio.

El Presidente
e. 30/12 Nº 36.825 v. 30/12/88

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/12/88 - Vence: 30/12/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	9/12/88	RITA BEATRIZ DEL ROSARIO LIONETTI	36.324
1	2	Daniel Guillermo Alioto	14/12/88	ABEL ALFONSO BENAVIDEZ	40.681
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14/12/88	AARON LEON CYBEL	40.666
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16/12/88	ELISABETH CACOULIDIS VDA. DE CARACACHOGLOU	40.700
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14/12/88	SARA NITZ DE GOLDMAN Y MEYER BERKO GOLDMAN O MEJER BERCO GOLDMAN.	36.354
2	4	Martín Alejandro Christello	15/12/88	HECTOR CESAR FIDANZA	40.677
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16/12/88	MANUEL ARELLANO E ISABEL BEJARANO DE ARELLANO	40.704
3	5	Alberto Ugarte	10/12/88	ANA GAROFFALO DE COMITINI Y JORGE COMITINI	40.638
3	6	Alberto Ugarte	14/12/88	EDUARDO HEDUAN	40.660
3	6	Alberto Ugarte	12/12/88	BASILIO TABOADA	36.288
4	7	Silvia V. Guahnon	30/11/88	PEDRO PECHAR	36.367
4	8	María del Carmen Aguirre	19/12/88	JUAN ANTONIO CAVALLERO	40.646
5	9	María Celia García Zubillaga	28/11/88	MARIA CONCEPCION SANTUCCHO DE SALERNO	36.424
6	11	Hugo Carrillo	16/12/88	JORGE JOSE ALBERTO GALLI Y CLARIBEL SONIA GARCIA VDA. DE GALLI	40.648
7	13	María Teresa Tibau	7/12/88	BERNARDINO MASINO	40.702
7	14	María O. Bacigalupo	14/12/88	MARIA ROSA SCHIARITI DE PUGIESE	40.696
7	14	María O. Bacigalupo	12/12/88	MARIA HERMINIA TORRES O MARIA HERMINIA TORRES DE VIVANCO	36.418
9	17	Ernesto D. Julián	14/11/88	JUAN VENDITTI	40.629
9	17	Ramiro Santo Fare	16/12/88	RUBEN NORBERTO IRAGO	36.312
9	18	Ernesto D. Julián	6/12/88	MAGGIORINA ALBERA	40.664
9	18	Ernesto D. Julián	16/12/88	HILDA ESTHER BARONI DE GIURA	40.643
9	18	Ernesto D. Julián	11/10/88	TOMASA MARIA JOSEFA QUIROLO VDA. DE FLORES	36.398
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	16/12/88	JUAN JOSE CLINTON	40.699
10	20	Marcela Eiff	14/12/88	ELISABINA COCCI DE ANASTASIO	36.442
11	21	Julio Campos	28/11/88	DAVID WAISMAN	40.691
11	21	Julio Campos	20/12/88	MARTIN FERNANDEZ	40.697
11	22	María Isabel Benavente	6/12/88	IRMA AMANDA REGO DE PORTANOVA	40.693
12	23	Irene Martínez Alcorta	18/11/8	PASCUAL DELLA VECCHIA	40.634
12	23	Irene Martínez Alcorta	16/12/88	ARTURO VARELA	40.637
12	24	Marcela Pérez Pardo	19/12/88	JOAQUIN ANTONIO LIBRO Y ERNESTINA SUPPO DE LIBRO	40.655
13	25	Ernesto Lucchelli	2/12/88	LUIS ALBERTO CAMMARATA	36.397
14	27	Guillermo C. Mercado	12/12/88	ANTONIA SCHERONE VDA. DE CORVAGLIA	36.329
14	28	Guillermo C. Mercado	19/12/88	HAROLDO FRANCISCO AGUIAR	36.314
15	29	Beatriz E. Scaravonati	27/6/88	ESTHER CURIS VDA. DE SADIKOFF	40.628
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12/12/88	JOAQUIN ARAUJO	40.663
15	29	Beatriz E. Scaravonati	7/12/88	AIDA CLARA BAIGUN VDA. DE PIZZULLI	36.321
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19/12/88	ELSA HILDA JAURETCHE DE SANTIAGO	36.317
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16/12/88	MARGARITA ELENA LEMLE DE BOLLAG	36.421
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16/12/88	NOCOLASA MARGARITA GUASTAVINO DE SOMMA	36.331
19	37	Eudardo Nuzzolese	15/12/88	DANIEL IOVINO Y MARIA LUISA SARRANZ DE IOVINO	40.705
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9/12/88	PEDRO FAITA	40.683
20	39	Luis José Carballido	19/12/8	MARIA ROSARIO GRILLO DE POZZI	40.662
20	39	Luis José Carballido	14/12/88	ROSA FERRERO DE DE IRIONDO	36.443
20	40	Celia Angeles Pérez	12/12/88	FENIX CALDERA	36.434
21	41	Luis Guillermo Köhler	14/12/88	NICOLAS HALABURDA O HALABURA	36.380
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	13/12/88	MARTINO DE POSE ROMERO, MANUELA MARIA Y POSE ROMERO, ALFREDO NATALIO	40.610

e. 28/12 Nº 217 v. 30/12/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/12/88 - Vence: 2/1/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	30.11.88	FRANCISCO SAVERIO SCARPATO	36.600
1	2	Daniel Guillermo Alioto	19.12.88	CARLOS ALBERTO OJEDA	40.737
1	2	Daniel Guillermo Alioto	19.12.88	DANIEL EMILIO DE VEDIA Y MITRE	36.465
1	2	Daniel Guillermo Alioto	31.10.88	GARABED BATSAHEISSIAN Y SANDUCA KAPRIELIAN DE BATSAKEISSIAN	40.740
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5.12.88	ISIDORO BARENBAUM	36.459
4	7	Silvia V. Guahnon	12.12.88	ESTELA SIMONES	36.476
4	7	Silvia V. Guahnon	16.12.88	CORNELIO PELLIN	36.617
4	8	María del Carmen Aguirre	13.12.88	MARIA MIGUELA MARTUCCI	40.751
5	9	María Celia García Zubillaga	30.11.88	MARIA ELENA REPETTO DE PEREZ VIDELA	36.632
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19.11.88	JOSE MARINIELLO	40.706
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18.11.88	MARIANA SOLAS DE BENGOLEA Y SALVADOR BENGOLEA	40.760
6	11	Hugo Carrillo	19.12.88	CARMEN CONCEPCION BARREIRO VDA. DE THOMPSON	40.707
7	14	María O. Bacigalupo	16.12.88	ARMONIA RAMOS O ARMONIA RAMOS DE ERNESTO	36.607
9	17	Ramiro Santo Fare	20.9.88	MAXIMINO ANDRADE	36.509
11	22	María Isabel Benavente	6.12.88	RAFAEL ROBERTO USAY	40.761
13	26	Gustavo Enrique Toledo	15.12.88	CARLOS ABRIL ESTEVEZ	40.764
13	26	Gustavo Pedro Torrent	26.10.88	AURORA FERNANDEZ DE ZUCCOTTI	40.765
14	28	Guillermo C. Mercado	7.12.88	FRANCISCO AMADEO ANTONIO ROSSI	40.731
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16.12.88	GREGORIO BESLAVSKY Y TERESA BABIS DE BESLAVSKY	40.762
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7.12.88	ELENA SEIVANE DE BALSEIRO	36.454
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1.12.88	BEATRIZ GARCIA DE SEGADO	36.477
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15.12.88	EDUARDO JUAN FERNANDEZ	40.739
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7.12.88	GERONIMA LOFREDO VDA. DE BRAGA	40.722

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15.12.88	LORENZA PECCATIELLO VDA. DE FIGUERAS	40.758
17	34	Stella Maris Etchepare	12.12.88	MARIA DEL CARMEN FRAGA	40.738
17	34	Stella Maris Etchepare	15.12.88	JOSE SERVIDE	36.616
19	37	Eduardo Nuzzolese	16.12.88	CARLOS GUILLERMO KAUFMAN	36.515
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21.12.88	FRANCISCA RUEDA DE DE LA PUENTE	36.455
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21.12.88	FRANCISCO LOPEZ	36.559
21	41	Luis Guillermo Köhler	20.12.88	ROSA TRAITELY VDA. DE VIDOR	40.753
21	41	Luis Guillermo Köhler	30.11.88	ANGELA PICCO DE ISOLA	36.469
23	46	Félix G. de Igarzábal	14.12.88	HORTENSIO MARTINEZ	36.557
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16.12.88	NICOLAS CARLOS PIERGIOVANNI	40.728
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6.12.88	MOISES URBAS	36.601
24	48	Rubén H. Malatesta	14.12.88	NATALIO POTES ROMERO Y ANA MARIA ENRIQUEZ DE POTES	40.749
24	48	Rubén H. Malatesta	9.12.88	DOMINGO CUTULI	36.511
25	49	Adriana C. de Frezza	5.9.88	ALCIRA TISCORNIA DE BUSTAMANTE	40.726
25	49	Adriana C. de Frezza	7.11.88	AURORA FERNANDEZ DE RICCIO	40.760
27	54	Juan Manuel Converset	2.12.88	JOSE DANTE VARRONE	40.746
27	54	Juan Manuel Converset	5.12.88	FRANCISCO JOSE SANCHEZ	40.755
27	54	Juan Manuel Converset	20.12.88	HECTOR NICOLAS MARZOCCA	36.516
29	57	Vilma G. Greco	15.12.88	MARIA ESTHER LEALE DE BERNARDI	36.606
29	58	Gustavo A. Carvallo	9.12.88	BERNAT O BERNARDO ROTSTEIN Y BERTA JAGODA DE ROTSTEIN	40.723
30	59	Santiago González Balcarce	10.8.88	ADOLFO FRANCISCO DROGUE	36.453
30	59	Santiago González Balcarce	7.12.88	LUISA HECKER DE HOROWICZ	36.512
30	59	Santiago González Balcarce	29.11.88	RICARDO JOSE BERTELEGNI	40.729

e.29/12 Nº 218 v.2/1/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DEMETRIO KOMINKO y de doña CARLOTA CAMACHO DE KOMINKO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1988.
María Isabel Millán, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15 al 17/11/88.

e. 29/12 Nº 34.379 v. 2/1/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a Leo Grassi para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos: "BEROQUI, MARTA ETHEL c/ GRASSI, LEO s/ Divorcio" a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con el pedido. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1988.
Rúben H. Malatesta, secretario.

e. 29/12 Nº 40.866 v. 30/12/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de Caraballo Pedro Luis, síndico Francisco A. Piluso con domicilio constituido en la calle Lavalle 1537, piso 2º, Dpto., A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de abril de 1989. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de junio de 1989 a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y cumpla con los recaudos previsto en el art. 93 de la L. C.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.

e. 28/12 Nº 4260 v. 3/1/89

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de DESIDERI EMMA CANDIDA, síndico MARCOS ALBERTO KALOMYSKY, con domicilio en Rodríguez Peña 231 p. 3º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de abril de 1989. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias el día 22 de junio de 1989, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7, ley 19.551).
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/12 Nº 4261 v. 3/1/89

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de DI FULVIO ENRIQUE ALBERTO s/ QUIEBRA, síndico JORGE ALCIDES CHAIA, con domicilio en LIMA 287 piso 5º C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de abril de 1989. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias el día 13 de junio de 1989, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 95, inc. 7, ley 19.551).
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/12 Nº 4262 v. 3/1/89

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos "MECIAS RICARDO Y OTROS s/ Cancelación", decreta la cancelación de los siguientes certificados: a) Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 8982 por la suma de 10.742 u$s, con vencimiento el 2 de febrero de 1988, expedido por el Banco de Boston, casa Central de la Capital Federal; b) Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 8983 por la suma de 10.368 u$s, con vencimiento el 2 de febrero de 1988, expedido por el Banco de Boston, casa Central de Capital Federal; c) Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 486.615 por la suma de 12.276 u$s, con vencimiento el 2 de febrero de 1988, expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 11, de la Capital Federal, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición (art. 89 Dec. Ley 5965/63). Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1988. Secretario.

e. 22/12 Nº 36.066 v. 11/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1988 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TRAVTEMP S.A., Siendo designada síndico Raquel ZEKEVICIUS con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, Piso 9º de Cap. Fed. ante quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/4/89. Fíjanse el 3/5/89 y el 24/5/89 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 ley 19.551 respectivamente. La junta de acreedores se efectuará con los acreedores que concurran el día 21/6/89 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1988.
Luis M. Sarmasky, secretario.

e. 29/12 Nº 40.831 v. 4/1/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, comunica que con fecha 25 de noviembre de 1988 se ha decretado la quiebra de NOTAR S. R. L. en los autos caratulados "NOTAR S. R. L. s/ Quiebra" y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo y la documentación relacionada con su contabilidad, intimar a quienes tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Sr. Síndico. Se comunica que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 10 de febrero de 1989 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Cont. Estéban Pedro Villar, con domicilio en Sarmiento 624, 3º Piso, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 los días 13 de marzo y 4 de abril de 1989 respectivamente. La Junta de Acreedores de corresponder se celebrará el día 25 de abril de 1989 a las 9 horas.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario

e. 26/12 Nº 4245 v. 30/12/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, con sede en la calle D. R. S. Peña 1211, 9º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de HECTOR LAVABRE. Se designó Síndico al Contador Jorge Juan Donoso con domicilio en la calle Suipacha 463, 1º "J" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero de 1989. Convócase a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en la Sala de audiencias del Juzgado el día 27 de abril de 1989 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1989.
Diego A. Ibarra, secretario.

e. 29/12 Nº 40.870 v. 4/1/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de "KIGEL, JOSUE", Síndico, contador Dr. Raúl Vergara, con domicilio en Corrientes 1642, Piso 3º "67", 2º Cuerpo, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 1989. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, el día 24 de julio de 1989 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario

e. 27/12 Nº 4248 v. 2/1/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16, a cargo de la Dra. Raquel Bancalari Wilkinson, en los autos caratulados: "RASO CARLOS ALBERTO c/ I. ANDRADES S. A. s/ sumario" (exp. 51.502) ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 1988 ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y ... a fin de que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho la demandada, bajo apercibimiento de nombrar al

Defensor Oficial para que la represente". "Fdo. Atilio González, Juez".
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1988.
Raquel L. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 29/12 Nº 40.846 v. 30/12/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, de la Dra. Alejandra M. Gils Carbó, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos "VIQUEIRA, JOSE MANUEL s/ CONCURSO CIVIL PREVENTIVO", que el domicilio correcto del Síndico designado en dichos autos, Sr. Alfredo J. Di Iorio, es el de calle Suipacha 576, Piso 5º, Of. 4/6 de la Capital Federal y no "of. 416", como erróneamente se consignara en los edictos que se publicaran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1988.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 29/12 Nº 40.885 v. 4/1/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, sito en Diagonal Norte 1211, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "FAERBERG" GRACIELA s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO", hace saber que con fecha 18 de noviembre de 1988 se ha decretado el CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO" de Graciela Faerberg, matrícula (D.N.I. 5.869.933). Se hace saber a la concursada que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles y restante documentación relacionada con su actividad y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase también a los terceros y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la concursada para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 16 de marzo de 1989 debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado doña Norma Luján Seabiaga, con domicilio en Viamonte 1453, 8º Piso, Of. 56. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 23 de mayo de 1989 a las 9 horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal. Cítese asimismo a la audiencia de explicaciones designada para el día 5 de abril de 1988 a las 12 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario
e. 27/12 Nº 4250 v. 2/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, sito en Diagonal Norte 1211, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "JADEH S. R. L. S/QUIEBRA", hace saber que con fecha 2 de diciembre del corriente año se ha decretado la quiebra de Jadeh S. R. L. (inscripta con fecha 21 de marzo de 1983, bajo el Nº 943 del libro de las S. R. L.). Se hace saber a los administradores de la fallida que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles de comercio relacionadas con la administración y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase también a los terceros y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a los administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 7 de abril de 1989 debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado Don José Julio Mendelevich, con domicilio en Rodríguez Peña 426, Piso 9º, Unidad Nº 13, de Capital. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 13 de junio de 1989 a las 9 horas, en Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 9, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 7º de Capital. Cítese asimismo a los administradores de la fallida para la audiencia de explicaciones designada para el día 19 de abril de 1989 a las 12 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario
e. 27/12 Nº 4251 v. 2/1/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por cinco días que en fecha 30/11/88 se decretó la apertura del concurso preventivo de "ALGAR VEHICULOS SOCIEDAD DE HECHO", integrada por Sergio Osvaldo Alvarado y Néstor José Alvarado, con domicilio en la calle Av. Francisco Beiró 4845/47 de Capital Federal. Síndico Mario Manuel Torrado, domicilio Pringles 837, 3º "7" de Capital Federal, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 30 de mayo de 1989. La junta de acreedores que tratará la propuesta de concordato se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de Cap. Federal, el día 5 de junio de 1989 a las 10 hs., y se celebrará con los acreedores que concurran. Este edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1988.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 26/12 Nº 40.695 v. 30/12/88

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de Marquez, Ramón Eduardo, Síndico Victor Eduardo Flaks con domicilio constituido en Corrientes 4347, 8º piso, 24, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 1989. En caso de corresponder la Junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Diagonal Norte, Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 31 de mayo de 1989, a las 10 hs. Se intima a ponerlos a disposición del Síndico, en el término de cinco días prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese el fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1988.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 28/12 Nº 4263 v. 3/1/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos caratulados: "GORINO JORGE ORLANDO S/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO" Expte. Nº 58.754: 1) Se ha resuelto decretar el concurso civil a Jorge Orlando Gorino el 1º de noviembre de 1988. 2) Se ha fijado la fecha del día 24 de febrero de 1989 como término dentro del cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico, este funcionario informará con arreglo a lo prescripto por el art. 35, ley cit. el día 17 de marzo de 1989 y presentará la información que manda el art. 40 de la ley de concursos, el 11 de abril de 1989. 3) La Junta de acreedores que votará el acuerdo resolutorio (art. 222 ley cit.) en su caso se reunirá con los que concurran a la audiencia del día 3 de mayo de 1989 a las 10.30 hs., que se celebrará en la sala de Audiencias del Tribunal, sito en Callao 635, piso 2º. 4) La deudora informará al Tribunal dentro del tercer día: a) la ubicación de sus bienes muebles e inmuebles que pondrá a disposición del Síndico b) lo indicado en los incisos 2 a 7 del art. 11 ley de concursos, c) la ubicación de sus libros y papeles de su actividad económica, si los tuviere, que serán puestos a disposición del Síndico. 5) Prohíbese recibir pagos o bienes de la deudora o hacerle entrega de ellos, so pena de considerárselos ineficaces de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial. 6) El Síndico designado es el Dr. Alejandro J. M. Labougle con domicilio constituido en Talcahuano 638, piso 2º "B", Cap. Fed. quien aceptó el cargo. 7) Anúnciese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 26/12 Nº 4244 v. 30/12/88

Juzgado Nacional Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, prórroga Junta de Acreedores del Concurso Preventivo de "ASTILLEROS PUERTO DESEADO S. A.", para el 3 de abril de 1989 a las 10,30 hs., en Sala de Audiencias del Fuero, Av. Callao 635, Piso 1º, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 26/12 Nº 36.431 v. 30/12/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (Callao 635, 2do. piso), hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de MACUSA—MANUFACTURAS DEL CUERO S. A. y que ha sido designado síndico el contador don ARMANDO JOSE MASSAGLIA, con oficinas en la calle Carlos Pellegrini 465, 8vo. piso, Of. 61, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el 14 de abril de 1989. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala del Juzgado el 28 de junio de 1989 a las 10 horas, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1988.
Jorge P. Tenaillon, secretario.
e. 28/12 Nº 56.769 v. 3/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, Piso 2º, de Cap. Fed., hace saber que en los autos "CARTONLAR S. A. s/ cancelación de documento", de acuerdo a las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del D. L. 5965/63 ha decretado la cancelación de un pagaré librado por Productores Argentinos S. A. a favor de la firma Cartonlar S. A., con vencimiento el día 20 de marzo de 1988 por la suma de Dólares Estadounidenses Ochenta Mil Ochocientos Ochenta y cinco con doce centavos, pagadero en Buenos Aires. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días corridos desde la última publicación de edictos, no se dedujere oposición por el tenedor. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1988.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 29/12 Nº 40.857 v. 18/1/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, la quiebra de "SALOMON OSCAR MANZUR". El síndico es el Contador Aurelio Juan Pucich, con domicilio constituido en Montevideo 725, 2º "A" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, el día 28 de junio de 1989 a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del deudor a ponerlos a disposición del señor Síndico en el plazo de 24 horas. Prohíbense hacerle pagos o entrega de bienes al deudor, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º, ley concursal).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria
e. 27/12 Nº 4254 v. 2/1/89

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1988, se ha abierto el concurso preventivo de Carlos Domingo Biancullí, síndico Raúl P. Espósito, con domicilio en la calle Uruguay 594, Piso 5º, Dto. "I", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de marzo de 1988. En caso de presentar acuerdo preventivo la junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de mayo de 1989 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria
e. 26/12 Nº 40.672 v. 30/12/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por cinco días el señor DANIEL NORBERTO PERLA para que por sí o por apoderado se presente a estar a derecho en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ PERLA, DANIEL N. s/ Ejecutivo", que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría mencionados, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de conformidad con lo dispuesto en el art. 531 del C.P.C.C. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 29/12 Nº 40.888 v. 30/12/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, interinamente a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1988, se ha declarado abierto el concurso preventivo de "INSTITUTOS ANTARTIDA S.A.M.I.C." con domicilio en la Av. Rivadavia Nº 4980, Capital Federal, habiéndose designado síndico a la Contadora Judith Szwarc, con domicilio constituido en Paraná 851, Piso 8º, Of. 33/34, Capital Federal, ante quienes los Sres. Acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24 de abril de 1989. La junta de acreedores se realizará el día 27 de junio de 1989 a las 10,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1988.
Federico C. Carreró, secretario
e. 26/12 Nº 36.344 v. 30/12/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 a mi cargo hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1988 se decretó la quiebra de NESTOR SILVIO ZEILICOVICH Síndico designado Dr. Santiago Badía con domicilio en Libertad 480, Capital. Fíjase el plazo para que los acreedores post-concursales presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 1989 ante el síndico. Se fija el plazo para los días 14 de marzo de 1989 y 6 de abril de 1989 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1988.
Alberto M. R. Cuerri, secretario.
e. 28/12 Nº 4264 v. 3/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1988 se ha proveído de conformidad la apertura del concurso preventivo de SAMUEL HEBERTO SEGOVIA, D.N.I. 4.273.120, con domicilio en Roque Pérez, 4201, Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 22 de marzo de 1989 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Doctor Carlos María Torra, con domicilio en Av. Jujuy 218, Piso 10º, Capital Federal, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 14 de abril y 8 de mayo de 1989, respectivamente. Se hace saber que la Junta de Acreedores se realizará el día 30 de mayo de 1989 a las 9 hs., que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 29/12 Nº 40.863 v. 4/1/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la apertura del concurso Preventivo de PERALTA FRANCISCO ARNALDO con domicilio en la calle Iriarte Nº 2774, Planta Baja, Cap. Federal, fijando el día 28 de febrero de 1989 el plazo para que los acreedores presenten sus títulos y soliciten la verificación de sus créditos, por ante el Síndico Dr. Kogan Norberto Jorge con domicilio en la calle Tucumán 811, piso 1º Dto. "B", Cap. Fed. Se hace saber que la junta de acreedores se celebrará el día 5 de mayo de 1989 a las 9,30 horas, en la sala de audiencias General del fuero, con los acreedores presentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1988.
Juan Manuel Ojea, secretario
e. 27/12 Nº 40.734 v. 2/1/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que con fecha 1º de diciembre de 1988 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "CANAN & CO. S.R.L.", con domicilio legal en Larrea 510, Piso 3º "J" de Cap., debiendo los Sres. Acreedores presentar sus justificativos de créditos hasta el día 12 de abril de 1989 al Síndico Designado: Contador Eduardo S. Souto Barros, con domicilio en Paraná 123, Piso 5º, Of. 131 de Cap., quien presentará el informe individual de créditos el día 4 de mayo y el informe general el 26 de mayo de 1989, la Junta de Acreedores se celebrará el 16 de junio de 1989 a las 11 hs., con los acreedores que concurran al acto. En la sala de audiencias del fuero, sita en Av. Callao 635, Piso 1º Cap.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 27/12 Nº 36.541 v. 2/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días la QUIEBRA de DIARZA S. A. s/ Quiebra" con domicilio en la calle Echeverría 2498, Piso 3º, Dpto. "37" de Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 6 de abril de 1989 ante el Síndico Cr. Néstor Pietragalla quien constituye domicilio en Oliden 580 de Capital Federal, quien presentará el informe individual de crédito el día 27 de abril de 1989 y el informe general el día 19 de mayo de 1989. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal el día 12 de junio de 1989 a las 11 horas.Se intima a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarselos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria
e. 27/12 Nº 4255 v. 2/1/89

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco días a EDUARDO AVELINO FERNANDEZ y NORMA BEATRIZ GUTIERREZ a que comparezcan a estar a derecho en autos "FERREYRA NESTOR ARISTOBULO c/ KHABIE DAVID s/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES", bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que los represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Firmado Alberto Oscar Nicosia, Juez. Secretaría Unica del Dr. Juan T. Battini Vidal.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1988.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
e. 29/12 Nº 40.865 v. 30/12/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20, interinamente a cargo del Doctor Alí Joaquín Salgado, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 3º, hace saber a MARTA OLGA STUTTMER, que en los autos "Schapiro Aaron c/ Stuttmer Marta O. y otro s/ sumario", se ha decretado su rebeldía. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1988.
Angel E. Krkoc, secretario "ad-hoc".
e. 29/12 Nº 40.880 v. 30/12/88

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 49, cita y emplaza a LIDIA NOEMI ZAYAT para que dentro del 5º día comparezca a estar a derecho en los autos "COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S. A. c/ ZAYAT LIDIA NOEMI y Otro s/ sumario", bajo apercibimiento que si no compareciera se designará al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1988.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
e. 29/12 Nº 40.852 v. 30/12/88

PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

PARTIDO FUERZA REPUBLICANA

Distrito Córdoba

El Señor Juez Federal con competencia electoral de Córdoba, Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe, en autos caratulados Partido "FUERZA REPUBLICANA-DISTRITO CORDOBA-SU PRESENTACION" Expte. Nº 32-F-88 ha dictado la siguiente RESOLUCION: "Córdoba, 15 de diciembre de 1988. — Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. — Agréguese la documentación acompañada. — De conformidad a lo establecido por el art. 14 de la ley 23.298, notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación partidos "Fuerza Republicana-Distrito Córdoba", adoptada con fecha 29 de Noviembre del cte. año por la agrupación política nombrada. — Asimismo y con idéntico fin, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación por medio de edictos. — Dése noticia al Señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral. —
e. 28/12 Nº 4265 v. 30/12/88

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ACEROS BRAGADO
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el Estatuto en sus arts. 17º y 18º, se cita a los Sres. Accionistas para el día 5 de Enero de 1989 a las 11 horas, en el domicilio social de la calle Bernardo de Irigoyen 190, 9º piso, Capital Federal, con el objeto de celebrar Asamblea Ordinaria y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Causas que determinaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración: a) de la documentación referida en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550; b) del resultado del ejercicio; c) de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988.
4º) Consideración de los honorarios a los integrantes del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio 1987/88.
5º) Designación del Contador Certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio 1988/89.
El Directorio

NOTA: Se hace presente a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos del art. 238 de la Ley 19.550, cursando notificación por escrito de su propósito de asistir a la Asamblea.
e. 28/12 Nº 36.757 v. 3/1/89

AMORTIGUADORES SADAR
Sociedad Anónima, Comercial Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a realizarse el día 12 de enero de 1989 a las 11 horas en avenida Juan B. Justo 6229, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la ley Nº 19.550 y sus modificaciones de la ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1988.
2) Actualización contable ley 19.742 del ejercicio, su aprobación.
3) Consideración del resultado del ejercicio.
4) Distribución de las utilidades del ejercicio a directores y síndicos por sobre el tope establecido por la ley 19.550.
5) Elección de autoridades.
6) Elección de síndicos titular y suplente.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 28/12 Nº 36.754 Nº 30/12/88

ALGAS PATAGONICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, a: Asamblea General Ordinaria, para el 21 de enero de 1989, a las 11,30 horas en la calle Sánchez de Bustamante 68, 5to. Piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Señores Accionistas, para que conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1º del Artic. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988.
3º) Consideración y Aprobación del Revalúo Contable practicado al 31 de agosto de 1988, de acuerdo con el Decreto Ley 19.742 y su reglamentación.
4º) Consideración de las retribuciones a los integrantes del Directorio y Síndico Titular, por desempeño de funciones realizadas (Art. 20 de los Estatutos).
5º) Distribución de utilidades.
6º) Elección de Síndicos: Titular y Suplente por (1) un año.
El Directorio
e. 27/12 Nº 36.555 v. 2/1/89

"C"

CORPLAM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de enero de 1989, en primera y segunda convocatoria, a las 13 hs., en Viamonte 1177, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones por las cuales se llama tarde a asamblea.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Balance General, cuadros de resultados, anexos y memoria correspondientes al ejercicio Nº 12, cerrado el 31 de julio de 1988.
4º) Aprobación de las sumas abonadas al director, síndico y autorización para remuneraciones futuras.
5º) Designación del síndico titular y suplente.
El Directorio
e. 27/12 Nº 36.568 v. 2/1/89

CLINICA PRIVADA SANTA RITA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Enero de 1989, a las 21.00 hs. en la sede social sita en la calle Bolivia 517, 4º piso, Dpto. "D", de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable establecida en el art. 234, de la ley Nro.: 19.550.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Fijación del número y elección de directores.
5º) Elección del síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 28/12 Nº 36.765 v. 3/1/89

CAOLINES ARGENTINOS
Sociedad Anónima
Reg. Nº 51.681

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 10 de enero de 1989 a las 10 horas en el local social de Av. Roque Sáenz Peña Nº 885, P. 1º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988 y de la gestión de las autoridades sociales. Afectación de resultados.
3º) Consideración de la remuneración a las autoridades sociales.
4º) Elección de autoridades sociales, Directorio y Sindicatura, por el término de dos ejercicios.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán realizar la comunicación a que se refiere el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día 4 de enero de 1989, en el horario de 9 a 17 horas, días hábiles, en el domicilio social.
El Presidente
e. 26/12 Nº 36.433 v. 30/12/88

COLOMBO Y MAGLIANO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de enero de 1989, a las 10:00 horas en el local social de Avda. de Mayo 580, entre piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro "I", anexos, Notas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1988. Aprobación de gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Elección de Síndicos y dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Vicepresidente
e. 26/12 Nº 36.300 v. 30/12/88

"F"

FABRI-PARCHE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio del 15 de diciembre de 1988 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1989 a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 y modificatorias, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988.
2º) Aprobación de los resultados del ejercicio.
3º) Remuneraciones a directores y síndicos.
4º) Fijación del número de directores y su elección por un año.
5º) Elección síndico titular y suplente.
6º) Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatutos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Por falta de quórum la asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después de citada la primera.
El Presidente
e. 27/12 Nº 36.618 v. 2/1/89

"G"

GRAPAS Y MAQUINAS GYMSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la sociedad, en la sede social Saladillo 3351 de

esta ciudad, para el día 14 de enero de 1989 a las 8 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/8/88.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio.
5º) Remuneración de la sindicatura.
6º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

El Directorio
e. 28/12 Nº 36.686 v. 3/1/89

GROSCH, CARLI Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GROSCH, CARLI Y CIA. S. A. I. y C. que se llevará a cabo en la calle Piedras 1707, Capital Federal, el día 13 de enero de 1989 a las 18 (dieciocho) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de: Inventario General, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Notas a los Estados Contables, Cuadro I anexo, Memoria del Directorio, Informe del auditor e informe del síndico, correspondiente al 28vo. Ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1987.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración de la remuneración propuesta para el directorio mas allá del 25 % de las utilidades conforme el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los directores y aprobación de las gestiones de los directores y del síndico titular.
5º) Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 27/12 Nº 36.639 v. 2/1/89

"J"

JESUS CAYETANO FRILLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28/01/89 a las 8,00 hs. en Salta 877. 8vo. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.510. Ejercicio cerrado al día 30/6/86.
3º) Aprobación de la gestión y retribuciones del Directorio.
4º) Designación del Directorio, distribución de cargos.

El Directorio
e. 28/12 Nº 36.035 v. 3/1/89

"L"

LABORATORIOS BIAGRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LABORATORIOS BIAGRO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de enero de 1989 a las 9.00 horas en la sede social Tucumán 1655 piso 3 A Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2 — Motivo del atraso de la Convocatoria.
3 — Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1) de la Ley de Sociedades con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4 — Retribución del Directorio en exceso a los límites fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5 — Designación de Síndico Titular y Síndico suplente por el término de un año.
6 — Aprobación de la gestión del Directorio.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deben cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Presidente
e. 26/12 Nº 36.310 v. 30/12/88

LABORATORIOS BIAGRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de LABORATORIOS BIAGRO S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de enero de 1989 a las 11.00 horas en la sede social Tucumán 1655 piso 3 A Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2 — Aumento de Capital Social de ₳ 100 a ₳ 500.000 y su emisión.
3 — Modificación de la Sede Social.
4 — Reforma de Estatutos sociales.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar de la Asamblea deben cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Presidente
e. 26/12 Nº 36.311 v. 30/12/88

LABORATORIOS WELT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 17 de enero de 1989, a las 19 horas, en Rivadavia 827, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 de la ley de Sociedades.
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988 y su destino.
3º) Consideración de la remuneración y gestión del directorio y sindicatura.
4º) Determinación del número de directores titulares y su elección.
5º) Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 27/12 Nº 36.593 v. 2/1/89

"M"

MILTEC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MILTEC S. A. para el día 13 de enero de 1989 a las 10 horas en Maipú 267 Piso 11 de la Capital Federal que trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos del artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988. Ratificación de la gestión del Directorio.
3º) Aprobación de las remuneraciones de los directores con funciones ejecutivas con carácter permanente y síndico en exceso de lo establecido por la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Aumento de Capital Social por sobre el quíntuplo que marca el Estatuto. Reforma del artículo 4º del Estatuto Social y emisión de acciones.

El Directorio
e. 27/12 Nº 36.560 v. 2/1/89

MACUSA - MANUFACTURAS DEL CUERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Enero de 1989, a las 17 hs., en la sede legal, calle Dr. Pedro I. Rivera 3780/84 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratar la ratificación y prosecución del trámite del concurso preventivo de MACUSA - MANUFACTURAS DEL CUERO S. A. El Directorio.

El Presidente
e. 26/12 Nº 36.260 v. 30/12/88

MICRO OMNIBUS 45
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de Enero de 1989, a las 16 horas, en México 628, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1988.
3º Elección de Directores y Organo de Fiscalización.

El Presidente
e. 26/12 Nº 36.432 v. 30/12/88

"P"

PAPELERA BERAZATEGUI
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la 30º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de enero de 1989, a las 17 horas, en Cerrito 36, piso 7º "E", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos a que alude el art. 224 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Aprobación remuneraciones Directores que desempeñan tareas técnicas/administrativas en la Empresa.
4º) Fijación honorarios Síndico Titular.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres años.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 27/12 Nº 36.487 v. 2/1/89

PILCOMAYO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 13 de enero de 1989, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 565, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura, de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y anexos, con absorción de la pérdida acumulada mediante afectación parcial de la cuenta "Reserva General", informe del síndico y su remuneración, ejercicio 31/8/1988.
3º) Remuneración Directorio (art. 261, Ley 19.550).
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Aumento del Capital Social y reforma del estatuto (para la consideración del punto 5º, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar, el día 9/1/89, inclusive. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 26/12 Nº 36.342 v. 30/12/88

"R"

ROS RIG
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11/01/89 a las 11 horas, en 1ª y 2ª convocatoria, en Alvarez Thomas 3720 Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Reforma de los artículos 1º, 11, 15 y 16 de los Estatutos Sociales.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 26/12 Nº 36.385 v. 30/12/88

"S"

SAINT MARTIN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 18 de enero de 1989, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en San Martín 645 P.B., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asistentes para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria extemporánea de la asamblea;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/6/1987 y 30/6/1988;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, y Síndico Titular y Suplente;
6º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la sociedad y decisión de continuar el trámite. Se deja constancia que para el último punto del orden del día (6º), se requieren quórum y mayoría correspondientes a Asambleas Extraordinarias.

El Directorio
e. 28/12 Nº 36.710 v. 3/1/89

SANTIAGO ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Cumplimos en llevar a vuestro conocimiento que por resolución del Consejo Directivo y de acuerdo con lo ordenado por el artículo 30 de nuestro Estatuto se ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede administrativa sita en Jean Jaures 695, 2º piso de Capital Federal, el día 28 de febrero de 1989 a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos afiliados para que en nombre y representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1988.
3º) De acuerdo a lo ordenado en el artículo 15 de nuestro Estatuto se dispone la renovación de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.

El Presidente
e. 28/12 Nº 36.624 v. 30/12/88

SAMUEL LIMANSKI E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 13 de Enero de 1989, a las 17 horas, en Paraná 230, 9 Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al vigésimo tercer y vigésimo cuarto ejercicio social cerrado el 31 de Julio de 1987 y 31 de Julio de 1988, respectivamente.
2º Distribución de utilidades.
3º Revalúo Contable Ley 19.742.
4º Causas que motivaron la no consideración en término de las Memorias y Balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1987 y 31 de julio de 1988.
5º Elección del Directorio.
6º Elección del síndico Titular y Suplente.
7º Designación de dos accionistas para la firma del Acta. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 26/12 Nº 36.441 v. 30/12/88

SOUTH BEND ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de enero de 1989 a las 10 horas en el local social de la calle Bolívar 839, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estados y Notas Complementarias. Distribución de Ganancias, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio Nº 28 cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Elección de 5 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes por el período 1987/1988.
3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el período 1987/1988.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 27/12 Nº 36.561 v. 2/1/89

"T"

TEMPOLIBERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TEMPOLIBERO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1989 a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria en la Avenida Diagonal Norte 825 7º Piso Of. 707, Cap. Fed. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación contable por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988.
3º) Memoria del Ejercicio.
4º) Elección de Directores.
5º) Aumento del Capital Social conforme al Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Distribución de Honorarios en exceso (Art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales)

El Directorio
e. 27/12 Nº 36.332 v. 2/1/89

TEXTIL IGLESIAS
Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1989 a las 18 horas, en Hidalgo 781/95, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que justifican la celebración de la asamblea fuera del plazo legal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31.3.88.
4º) Designación de integrantes del directorio y sindicatura.

El Directorio
e. 28/12 Nº 36.750 v. 3/1/89

TRECENAVE
Sociedad Anónima
Nº 259.049

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Enero de 1989 a las 14.00 horas a celebrarse en la sede social de Avda. Córdoba 323 piso 9no. Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la designación de Director por el Sr. Síndico ante la renuncia del Sr. Carlos A. Pérez Centeno.
3) Consideración de la gestión del Directorio, remoción de cargos, designación de Directores.
4) Consideración de la responsabilidad de los Sres. Directores.
5) Lectura y consideración de informes administrativos y jurídicos.
6) Informe del Síndico sobre denuncias recibidas.
7) Aprobación de lo actuado por la Sindicatura.
8) Informe sobre el aumento de capital ordenado por Asamblea Extraordinaria del 29 de Agosto de 1988 y emisión de acciones. Su aprobación.
9) Consideración de lo resuelto por el Directorio con motivo de la adecuación de los títulos representativos de acción y su canje.
10) Reorganización administrativa.
11) Representación social: modificación de estatuto social.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.

El Vicepresidente
e. 26/12 Nº 36.389 v. 30/12/88

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

"Editorial Marin Argentina S.R.L." transfiere su local de la AV. BELGRANO 3715/17 Capital Federal, habilitado bajo el rubro: Depósito de libros e impuestos nuevos o limpios hasta (50 metros cúbicos de existencia) volumen real bajo Expediente Nº 112.004/71 a la firma "Ediciones Aula S.A.". Reclamos de ley en Lavalle 1646 piso 9 of. 28 Capital Federal.
e. 26/12 Nº 36.320 v. 30/12/88

Ley 11.867. Adriana Ungaro avisa al comercio que vende libre de deudas y de personal su negocio de Restaurant, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas sito en la AVDA. CORDOBA Nº 2475 de Capital Federal a Nicolás Alarcón. Oposiciones y reclamos de ley mismo negocio.
e. 26/12 Nº 36.293 v. 30/12/88

Ramón Moreda, Martillero Público, con oficinas en la calle Cádiz Nº 3747, Capital, comunica que con su intervención, Manuel Gordin y Emilio González, venden, ceden y transfieren libre de todo pasivo el negocio de Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración de Emparedados, denominado "La Argentina", sito en AV. DE LOS INCAS Nº 5260/64, Capital, a José María Alvarez y Daniel Martínez Fernández. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
e. 26/12 Nº 36.403 v. 30/12/88

Lucas IIIº Inmobiliaria, representada por el Martillero Lucas Vodanovich, Aviso ampliatorio del Edicto Boletín Oficial recibo Nº 33.430, publicado del 7/12 al 14/12/88 por la venta de Fondo de Comercio AV. SANTA FE 2602 Cap.: "Que el mismo se vende libre de toda deuda, gravamen y personal". Reclamos Av. Santa Fe 3064
e. 26/12 Nº 36.378 v. 30/12/88

Margarita Suppa, Martillera, comunica que el Sr. Gaspar Rodríguez Sánchez y Luis González y/o Santa Fe 4635 S.A. venden el Fondo de Comercio de rubro Café, Bar, Restaurante, Parrilla, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y venta de Helados s/elaboración, sito en la calle AV. SANTA FE 4635 Capital Federal, a los Sres: Antonio Cordo Tanoira y Juan López. Reclamos de Ley, Maza 11 Capital Federal.
e. 26/12 Nº 36.297 v. 30/12/88

Julio Alvarez y Cía Soc. Col. Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital TE. 38-0990 avisan: Norberto Claudio Chinellato vende a: Julio César Luppi su negocio de hotel sin servicio de comida con una capacidad máxima de trece (13) habitaciones y treinta (30) alojados sito en AVENIDA JUJUY Nº 1670 (Mil Seiscientos Setenta) Planta Baja, Pisos Primero (1º) y Segundo (2º) libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 27/12 Nº 36.565 v. 2/1/89

Norma Mabel Masri de Bey, vendedora, Liliana Stela Orell compradora, avisan que rectifican Edicto Nº 17888 del 20 al 26-3-87 para indicar que el rubro es: Comercio Minorista: Farmacia, Perfumería y Tocador y el domicilio es AVDA. CABILDO 4970/76 P.B. y Entre Piso, Capital. Partes mismo negocio.
e. 28/12 Nº 36.673 v. 3/1/89

"B"

Fidel Fernando Quiroga avisa al comercio que vende su negocio de "Café, Bar Minutas" sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2071 de Capital Federal libre de deudas y personal a Luis Alberto Rojas y Silvia María Noya. Oposiciones y reclamos de Ley Bartolomé Mitre 2071 Capital.
e. 28/12 Nº 36.689 v. 3/1/89

"C"

Avisa Laborde y Cía. de José Antonio Diaz-María Luisa Malaspina de Laborde-Laborde Augusto Manuel-Rodolfo Pedro-Margarita Norma. Transfieren su negocio de panadería-Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares, Fraccionamiento y Envasamiento de Sustancia Alimenticias a Laborde Rodolfo Pedro-Augusto Manuel-Margarita Norma y Mabel, sito en CARLOS CALVO 2772, Capital. Reclamo de Ley en local.
e. 28/12 Nº 36.730 v. 3/1/89

Se avisa que Yoyi Sprt S.R.L. (en formación) de Ofelia Amelia Decunto de Cora y Luis Jorge Cora transfiere el negocio de taller de corte y confección de prendas de vestir (excepto de piel, cuero, camisas e impermeables) con depósito complementario. Comercio mayorista: Venta de ropa confeccionada nueva, sito en CNEL. ANTONIO SUSINI 2343/45, Planta Baja y Entrepiso, Capital a Ofelia Amelia Decunto. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el citado local.
e. 27/12 Nº 36.488 v. 2/1/89

"G"

Manuel Iglesias Iglesias y Esther Rama de Iglesias venden a Francisco Gabriel Vilardo su negocio de Despacho de Comestibles Envasados (202001) y Venta de Bebidas en General Envasadas (202002), calle GENERAL LEMOS Nº 98/100, Capital. Reclamos de Ley en domicilio de las partes, calle Otero Nº 221, Dto. 2, Capital.
e. 28/12 Nº 36.672 v. 3/1/89

"H"

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo, matrícula 1017 con oficinas en Rojas 1285, Capital, avisan que Manuel Noguerol vende a Modesto Guntin y José A. V. Páez, negocio del ramo de "Elaboración de emparedados para su consumo fuera del local y de masas, pasteles y productos similares de panadería y comercio minorista, despacho de pan y facturas, emparedados, masas, bombones, galletitas con depósito", sito en la calle HONORIO PUEYRREDON 846 Cap. Fed. Reclamaciones término de ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
e. 27/12 Nº 36.592 v. 2/1/89

"I"

Se comunica que Martha Emilia Solari vendió a Jesús Alvarez el negocio de torrefacción, molienda de café, venta de café, té y afines sito en IRIARTE 2147 Capital. Reclamos de Ley en el local
e. 26/12 Nº 36.409 v. 30/12/88

Carlos Humberto Antunez transfiere a Mónica Graciela Costilla el local de depósito de consignatarios en general, sito en la calle JOSE C. PAZ 2921 P.B., Capital. Reclamos de ley domicilio de las partes, el mismo local.
e. 27/12 Nº 36.508 v. 2/1/89

"J"

Magliola Inmobiliaria, repres. por el Sr. Oscar A. Magliola Mart. Púb. Nac. Balanceador, oficina Av. Alvarez Jonte 4409 "A", Capital, avisa: Alberto Gabriel Spinetto vende a Francisco Antonio Logaldo libre de toda deuda y gravamen y de personal, su negocio de "Comercio Minorista Venta de Productos de Abasto: Carnicería, Lechones, Achuras, Aves Muertas y Peladas, Chivitos, Huevos hasta 60 docenas, Verdulería, Frutería Bebidas Envasadas, Productos Alimenticios en General", sito en la calle JOSE HERNANDEZ 2562, Capital Federal. Reclamos de Ley n/oficina, donde constituyen domicilio las partes.
e. 26/12 Nº 36.377 v. 30/12/88

Miguel A. Lajous, Ctdor Público Avisa que: Omar Alberto Juan vende su negocio de "Comercio minorista, Despacho de Pan y productos afines, masas, bombones, sandwiches (sin elaborar 601020/030) Expediente 52828/88" sito en JULIAN ALVAREZ Nº 1722, Capital Federal, a Don Rogelio López. Oposiciones de Ley en Gabriela Mistral 3056, Capital Federal.
e. 26/12 Nº 36.370 v. 30/12/88

Caumar S.A. avisa que vende su fondo de comercio de estación de servicio marca Y.P.F. ubicada en JUAN RAMIREZ DE VELASCO Nº 702, C. Federal a Difil S.R.L. reclamos de ley en estación de servicio.
e. 28/12 Nº 36.666 v. 3/1/89

"M"

Juan Carlos Fuentes, farmacéutico, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta capital, calle MARTIN GARCIA 602 a "Farmacia Martín García 602 Sociedad en Comandita Simple". Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 27/12 Nº 36.622 v. 2/1/89

Manuel González Mogo e Hijos, representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en Virrey Cevallos 215, 1º piso, Capital Federal, avisa que rectifica el edicto Nº 28786 de fecha 1/11/88 al 7/11/88 del negocio ubicado en MARCELO T. DE ALVEAR 801 de esta Capital Federal, siendo el nombre completo del vendedor Francisco Perez Perez, quien vende a la firma "Dizzy Bar S.R.L.". Domicilio de las partes mismo negocio, reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 28/12 Nº 36.640 v. 3/1/89

"N"

Se comunica que Viviana De Las Nieves Myslicki y Elisa Rosa Carella, transfieren el fondo de comercio sito en la calle NICARAGUA 4925 P. 1º y 2º, Capital dedicado a Educación. Academia de Enseñanza de Idioma Inglés, a Mónica Liliana Gorla. Reclamos de ley en el mismo.
e. 28/12 Nº 36.665 v. 3/1/89

"P"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, TE 38-0990 avisan: Avelino Pedrouzo Touceiro vende a Ricardo José Ríos su negocio de garage comercial (capacidad máxima 56 cocheras) sito en PLANES 825/27/29 PB, Sótano, 1er Piso, Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 27/12 Nº 36.563 v. 2/1/89

"R"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital TE. 38-0990 avisa: Eduardo Norberto Zanetto vende a Aurelia Matilde Mayer su negocio de hotel (sin servicio de comida-con un total de 14 habitaciones) sito en RINCON Nº 1090, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 27/12 Nº 36.564 v. 2/1/89

"S"

Olmar y Enrique Parola, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Av.Pte. R.

S. Peña 1185, 3º Piso, Capital Federal, comunican que se rectifica el rubro del edicto publicado del 14/7/87 al 20/7/87 según recibo Nº 30.989, del fondo de comercio sito en la calle SALTA 1679, Capital Federal, siendo el rubro correcto: comercio minorista, venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, fiambrería,quesería, lácteos, con depósito complementario. Domicilio de partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 26/12 Nº 36.373 v. 30/12/88

"T"

Margarita Suppa, Martillera, comunica que la Sra. Sara Saieg vende el Fondo de Comercio de rubro Autoservicio sito en la calle TUCUMAN 2161, Capital Federal al Sr. José Oscar Robledo. Reclamos de Ley, Maza 11 Capital Federal.

e. 26/12 Nº 36.296 v. 30/12/88

Carlos Alberto Isidoro Terradas, mat. 1159, Conesa 2553, Capital, avisa que por su intermedio, el Sr. Norberto José Torra vende al Sr. Roberto A. Suriani los muebles y útiles del negocio carnicería sito en TREVERIS 2499, Capital, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.

e. 27/12 Nº 36.496 v. 2/1/89

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"I"

IGGAM
Sociedad Anónima Industrial
HUINCAN CIA. DE CEMENTOS ESPECIALES S. A. C. e I.
ROBBINS ARGENTINA S. A. I. C. I. y F.
SANIFLUX S. A. I. C. I. y F.
CERESITA S. A. C. I. e I.
SAN LUCAS S. A. C. I. F. e I.

En cumplimiento del art. 83, inc. 3º de la Ley 19.550, comunicamos que las Asambleas Extraordinarias de accionistas aprobaron el Compromiso Previo de Fusión que los representantes legales de estas Sociedades celebraron el 24 de junio de 1988. A tales efectos se señala que IGGAM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, Sociedad Absorbente, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de abril de 1939, bajo el Nº 67, folio 270, libro 45, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con un Activo de ₳ 66.916.024,34 y un Pasivo de ₳ 25.981.067,63 y las Sociedades Absorbidas HUINCAN Compañía de Cementos Especiales S. A. C. e I., inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de julio de 1979, bajo el Nº 2245, libro 93, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con un Activo de ₳ 21.169.851,63 y un Pasivo de ₳ 7.066.956,35, ROBBINS ARGENTINA S. A. I. C. I. y F., inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de marzo de 1962, bajo el Nº 673, folio 53, libro 56, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con un Activo de ₳ 9.612.937,49 y un Pasivo de ₳ 2.987.884,18, SANIFLUX S. A. I. C. I. y F., inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de febrero de 1961, bajo el Nº 272, folio 333, libro 53, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con un Activo de ₳ 5.305.187,55 y un Pasivo de ₳ 3.455.615,21, CERESITA S. A. C. I. e I., inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de setiembre de 1954, bajo el Nº 1321, folio 508, libro 49, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con un Activo de ₳ 1.165.578,28 y un Pasivo de ₳ 1.032.319,32, SAN LUCAS S. A. C. I. F. e I., inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de febrero de 1967, bajo el Nº 157, folio 384, libro 61, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con un Activo de ₳ 83.891,66 y un Pasivo de ₳ 5.743,94, han resuelto fusionarse a efectos de que las Sociedades Absorbidas sean disueltas sin liquidarse, pasando sus Activos y Pasivos a la Sociedad Absorbente Iggam S. A. I. Todas estas Sociedades tienen domicilio social en la calle Defensa Nº 1220, Capital Federal y las cifras mencionadas, correspondientes a los Activos y Pasivos de cada una de ellas, surgen de sus respectivos Balances Generales al 31-3-88. El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto por los Señores representantes legales de las Sociedades intervinientes el día 24 de junio de 1988 y fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de ellas el día 28 de julio de 1988. A todos los efectos legales se fija domicilio en la calle Defensa 1220 Capital Federal.

El Directorio
e. 28/12 Nº 36.773 v. 30/12/88

"L"

LEDESMA
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 2 de enero de 1989, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas, por intermedio de la Caja de Valores, S. A., Leandro N. Alem 322, Capital Federal, contra entrega del cupón Nº 4 de las acciones que actualmente se encuentran en circulación las cuales son ordinarias, nominativas, no endosables, se pondrá a su disposición los títulos representativos de acciones contables correspondientes al dividendo y actualizaciones contables aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 29 de julio de 1988.

Por todos los conceptos antes mencionados se entregarán títulos que representan acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n. ₳ 0,10 cada una y un voto por acción, con cupones adheridos Nos. 5 al 27 inclusive, en la proporción del 396,666 % en acciones las cuales tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1988.

Las fracciones menores de 100 acciones se liquidarán en efectivo de conformidad a lo dispuesto por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en el artículo 21º de las Disposiciones Complementarias del Reglamento para autorización, suspensión, retiro y cancelación de la cotización de títulos valores.

La cotización de las acciones que se pone a disposición de los señores accionistas ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Para la percepción de los títulos, los beneficiarios deberán cumplir con las normas establecidas por la Dirección General Impositiva, en cuanto a su identificación y residencia.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1988.

El Directorio
e. 28/12 Nº 36.706 v. 30/12/88

"M"

MASSUH
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas de la Sociedad que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 29/4/88, y por Acta de Directorio del 11/7/88 y de conformidad con lo autorizado por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha dispuesto la emisión que se describe a continuación, la que serán ofrecida a la suscripción de los Señores accionistas bajo las siguientes condiciones:

1º) Valores Ofrecidos:

a) Monto y características: ₳ 2.500.000. "Acciones Preferidas Primera Serie", nominativas no endosables de VAN 1, cada una, sin derecho a voto, con prima de emisión.

b) Proporción: Participa del 100 % del capital en circulación en la siguiente proporción 5,733945 % por cada acción en circulación, entregándose en consecuencia a los suscriptores una acción preferida por cada 17,44 de las acciones ordinarias actualmente en circulación, siendo el monto mínimo a suscribir de VAN 10.

c) De acuerdo con lo que establece el art. 7º de la Resolución 992 del Ministerio de Economía, las acciones integradas con fondos provenientes de la conversión de la Deuda Pública Externa no podrán ser transferidas a otros inversores hasta cumplido el tercer año de su integración.

2º) Modalidades de la emisión:

a) Período de Suscripción: Se podrá ejercer el derecho a suscribir desde el 17/11/88 hasta el 16/12/88.

b) Ejercicio del derecho de preferencia: Será ejercido por el total del capital social en circulación, mediante la presentación del cupón Nº 3, dicho cupón carecerá de valor luego de cerrado el período de suscripción.

c) Plazo para el derecho de acrecer: Deberá ejercerse en el momento de la presentación de la planilla de suscripción.

d) Sobrantes - Prorrateo: Será ofrecido por 5 días a los suscriptores que hubieren ejercido el derecho de acrecer.

e) Modalidades y plazo de entrega de los valores: Se entregarán acciones definitivas a los diez días de efectuada la suscripción e integración por cada uno de los accionistas, llevando adheridos los cupones Nº 1 al 30 inclusive.

f) Garantía de colocación: Existen aportes irrevocables efectuados por el Manufacturers Hanover Holding (D) Inc. que aseguran la colocación total de la emisión.

f) Establecimiento que recibirá la suscripción: Caja de Valores S. A., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 310/322, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes inclusive.

3º) Términos y condiciones de las "Acciones Preferidas Primera Serie".

a) Precio: De acuerdo con las condiciones de emisión aprobadas y de acuerdo con la delegación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 29/4/88, el Directorio ha realizado los cálculos pertinentes determinando el "Valor Base de la Emisión", en ₳ 150.860.660. Dividido el "Valor Base de la Emisión" sobre ₳ 2.500.000 se obtiene el "Valor Base de Cada Acción" que es de ₳ 60,34 y que representan el precio a integrar por cada acción.

b) Actualización de Valores: Los importes integrados se actualizarán a los efectos de: a) calcular el valor de rescate de las acciones; b) Determinar la base sobre la que se aplicará el porcentaje que se ofrece como dividendo.

c) Dividendos: Al cierre de cada ejercicio económico y comenzando con el de 1988/89 los tenedores de "Acciones Preferidas Primera Serie" tendrán derecho a un dividendo en efectivo que se calculará sobre el "Precio Actualizado de la Emisión". Con respecto al dividendo correspondiente al ejercicio 1988/89 se informa que la expresión (L - 4) de la fórmula respectiva equivale a 4,375.

d) Las demás condiciones de emisión se encuentran transcriptas en el "Prospecto" pertinente, que ha sido publicado en el Suplemento del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17/10/88.

e) Integración: La integración de cada acción se hará al contado al momento de la suscripción, mediante cualesquiera de la siguientes formas, a opción del suscriptor:

(I) dinero efectivo;

(II) por transferencia de depósitos en el Banco Central de la República Argentina provenientes del programa de conversión de deuda pública externa en inversiones del sector privado;

(III) por capitalización de créditos recibidos mediante el sistema "onlending";

(IV) por imputación de aportes irrevocables realizados mediante los mecanismos especificados en (I), (II), (III).

4º) Otras Informaciones:

a) No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de esta sociedad, con relación al último estado contable presentado.

b) La oferta pública de esta emisión fue autorizada por Resolución Nº 8525 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 22/9/88. Esta autorización sólo significa la comprobación de que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. Asimismo la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ha autorizado la cotización de la presente emisión, según publicación realizada en el Suplemento del Boletín de dicha institución, del 17/10/88.

c) El prospecto pertinente se halla a disposición de los interesados en la entidad colocadora y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

d) Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires: Entre el 1/5/88 al 31/10/88 se negociaron 159.215 acciones ordinarias de VAN 1.

Precios anteriores:
Precio máximo: ₳ 22,80 el 27/9/88
Precio mínimo: ₳ 3,10 el 16/5/88
Ultimo precio: ₳ 17,50 el 4/11/88
El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del: 17 y 18/11/88

e. 29/12 Nº 30.761 v. 2/1/89

"P"

PAPELERA JUAN V. F. SERRA
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Se comunica que por actas de Asamblea y Directorio de fechas 27 de octubre de 1988, su Directorio quedó integrado así: Presidente; Nelly Elisa VICENTE de SERRA; Vicepresidente: Rodolfo ALVAREZ MANZINO: Director Titular: Héctor Ricardo GALLI SERRA; Irma VEDANI de SERRA, Osvaldo MARTINEZ, y Gustavo ARGÜELLO. Directores Suplentes que reemplazarán por orden exclusivo al Titular correspondiente: Mónica Elisa SERRA, María F. R. Alvarez, Juan Luis SERRA, Marisa R. de GALLI SERRA, Mónica Elisa SERRA de MARTINEZ y Jorge FERNANDEZ SAENZ.

El Gestor
e. 28/12 Nº 36.683 v. 30/12/88

PAZUCA
Sociedad en Comandita por Acciones (en transformación en Sociedad Anónima)

Aviso de emisión y suscripción de acciones: Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 14 de enero de 1988, se resolvió aumentar el capital social de ₳ 2,5 a ₳ 700.000 y emitir 70.000 acciones de un voto por acción, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables y de ₳ 10 Valor Nominal cada acción, las cuales deberán ser integradas en efectivo en un plazo no mayor de doce meses desde el momento de la suscripción y serán canjeadas las ya suscriptas e integradas en pesos por las correspondientes emitidas en su reemplazo en australes, quedando las primeras sin efecto por el cambio de signo monetario y la correspondiente reforma del estatuto. El derecho de preferencia en esta suscripción se ejercerá durante el plazo de 30 días a partir de la última publicación de este aviso. Vencido el plazo rige el derecho a acrecer.

El Directorio
e. 28/12 Nº 36.695 v. 30/12/88

PLASTICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Nº 18.060 I. G. J.

Por asamblea extraordinaria de accionistas del 17/11/88, "Plástica Sudamericana S. A." inscripta R. P. C. bajo Nº 1422, Fº 279, Libro 59 "A" el 04/08/65, redujo su capital social de ₳ 199.300,00 a ₳ 59.790,00, con efecto al 31/10/88. Los valores actualizados del activo antes y después de la reducción fueron de ₳ 8.345.299,07 y ₳ 3.251.693,26 respectivamente y los del pasivo antes y después de la disminución, se mantuvieron en ₳ 1.068.719,34. Oposiciones de ley en sede social Cerrito 1266, piso 10º, of. 41, de 10 a 17 hs.

El Directorio
e. 28/12 Nº 36.788 v. 30/12/88

"T"

TALIDER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

La sociedad TALIDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con sede en Avda. de Mayo 1234, Piso 1º, "34", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de comercio el 28-10-63, bajo el Nº 2808, Libro 48, Folio 43 de S. R. L. por asamblea general de socios del 23-9-1988 resolvió: a) Escindir la sociedad en base al Balance General al 31-7-1988. El Activo a esa fecha era de ₳ 9.262.218,08, el Pasivo de ₳ 1.158.029,22, el Patrimonio Neto de ₳ 7.450.292,48; se transfirieron los bienes escindidos a la sociedad "RONTALTEX SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 1721, Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25-6-79, bajo el Nº 2970, Folio 561, Libro 29, asignádosele Materias Primas por ₳ 837.900,58, Bienes de Uso ₳ 5.667.766,60; Capital Social ₳ 3,50; Ajuste de Capital ₳ 1.425.470,88; Revalúo Técnico ₳ 5.080.192,80; b) No existen socios recedentes; c) se redujo el capital de ₳ 5 a ₳ 1,50; d) se aumentó el capital social de ₳ 1,50 a ₳ 50.000.

El Autorizado
e. 28/12 Nº 36.792 v. 30/12/88

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Ud. ya puede suscribirse a la 3ra Sección del Boletín Oficial de la República Argentina

"CONTRATACIONES"

800 unidades de compra de la Administración Pública, Fuerzas Armadas y de Seguridad, Empresas del Estado, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a lo largo y ancho del país, publicitarán todos sus actos de compra: Licitaciones públicas, privadas, concursos de precio, contrataciones directas. Toda esta información en forma diaria a su alcance.

RECUERDE: Si Ud. se suscribió a la 1ª Sección por las licitaciones públicas, tenga presente que a partir del día 5 de octubre del corriente año, apareció la 3ª Sección "Contrataciones", las mismas dejaron de figurar en la 1ª Sección, por lo tanto puede Ud. Solicitar el pase de su suscripción.

Forma de efectuar la suscripción:

Personalmente:

En Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones

Por correspondencia:

Dirigida a Suipacha 767 - C.P. 1008 - Capital Federal

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario, a la orden de Fondo Cooperador Ley 23.412

TARIFA

Por 6 meses.................................₳ 1.559
Por 12 meses...............................₳ 3.117

Res. S.J. Nº 657/88

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias